

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



**ANÁLISIS DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD
DEL SECTOR ENERGÉTICO ESPAÑOL:**

TRABAJO FINAL DE CARRERA

- ALUMNO: *D. PEDRO GARCÍA GARCÍA.*
- TITULACIÓN: *LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS.*
- DIRECTORES ACADÉMICOS:
 - D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ.*
 - D^a M^a DEL MAR MARÍN SÁNCHEZ.*

VALENCIA, Julio de 2013

INDICE

1. Introducción	3
1.1 Resumen	3
1.2 Objeto del TFC y justificación de las asignaturas relacionadas.....	6
1.3 Objetivos.....	12
2. Antecedentes.....	14
2.1 Introducción al sector energético español.....	14
2.2 Cifras del Sector.....	16
2.2.1 Evolución de la Demanda.....	16
2.3 Situación Actual.....	19
2.3.1 Energías Renovables.....	19
2.3.2 Contexto Energético. Emisión de CO2.....	23
2.3.3 Principales Compañías.....	25
2.4 Perspectiva de Futuro.....	27
Desarrollo del Trabajo	29
3. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC).....	30
3.1 La Evolución de la RSC.....	31
3.2 Concepto de la RSC.....	33
3.3 La RSC en Europa.....	36
3.4 La RSE en España.....	39
3.5 Instrumentos para la implantación de la RSC en las empresas.....	41
3.5.1 SA 8000.....	44
3.5.2 Norma AA1000.....	46
3.5.3 Pacto Mundial de las Naciones Unidas	49
3.5.4 Global Reporting Initiative.....	50
4. La Guía para la Elaboración de memorias del Global Reporting Initiative.....	53
4.1 Evolución de la elaboración de memorias de sostenibilidad.....	53
4.2 Partes de la Guía.....	62
4.2.1 Principios para la Elaboración de memorias	63
4.2.1.1 Principios para la definición del contenido de la memoria	64
4.2.1.2 Principios para definir la calidad de la memoria.....	65
4.2.1.3 Cobertura de la memoria.....	66
4.2.2 Contenido Básico.....	67
4.3 Niveles de Aplicación GRI.....	75
4.3.1 Funcionamiento del Sistema.....	76
4.4 Los Suplementos Sectoriales.....	78
4.4.1 El caso de la Industria Energética.....	79
5. Metodología de Análisis.....	87
5.1 Desarrollo del Análisis.....	92
5.1.1 Definición de los objetivos población de estudio.....	92
5.1.2 Selección de la muestra.....	92
5.1.3 Selección de los Indicadores.....	95
5.1.4 Establecimiento de cuantificación para los indicadores.....	96
5.2 Resultado del Estudio.....	97
5.2.1 Dimensión Económica.....	97
5.2.2 Dimensión Ambiental.....	102
5.2.3 Dimensión Social.....	106
5.2.4 Indicadores del Suplemento.....	111
6. Conclusiones.....	117
Bibliografía.....	122
Índice de Gráficos y Tablas.....	129
Anexos.....	131

1) Introducción

1.1 Resumen

La energía juega un papel muy destacado en todas las economías y se puso de manifiesto a partir de la primera crisis energética, en los años setenta. Desde ese momento, existe una preocupación latente por este sector y se han desarrollado numerosos estudios sobre asuntos energéticos desde muy diversos ámbitos.

Por otra parte, la creciente preocupación por el cambio climático coincide con la publicación del Informe Stern (2006), que expresa la necesidad de actuar y plantea los efectos adversos que tendría sobre la economía. Este hecho hace que estén apareciendo numerosos estudios económicos aplicados a energía y medioambiente, ya que el cambio climático está provocado principalmente por actividades relacionadas con el uso de energía (Cardenete y Fuentes, 2009).

Todas estas preocupaciones están ligadas a través de la "Responsabilidad Social Corporativa" que se abordará en profundidad en este trabajo.

Concretamente el objeto de este estudio se centrará en el análisis de las memorias de sostenibilidad de las empresas energéticas españolas. En el contexto actual, el concepto de sostenibilidad tiene cada vez más importancia para las empresas y los consumidores. Según estos últimos además de

producir bienes y servicios, las empresas se deben responsabilizar de los impactos que su actividad pueda ocasionar en el medio en el que actúan, tanto a nivel medioambiental como social.

El aumento de la preocupación por estos temas de índole medioambiental y social, ha generado la necesidad de disponer de un documento que recogiera esta información demandada por la sociedad.

Con el tiempo han sido necesarias iniciativas internacionales que permitan presentar esta información de manera homogénea, como es el caso de los documentos elaborados dentro del marco del Global Reporting Initiative- www.globalreporting.org.

El número de empresas que siguen la metodología marcada por el Global Reporting Initiative (en adelante, GRI) para elaborar memorias de sostenibilidad se ha ido consolidando con el tiempo, hasta convertirse en el sistema más utilizado para elaborar este tipo de informes en empresas de todos los sectores. De hecho, el 90% de las empresas que deciden realizar memorias de sostenibilidad se decantan por esta alternativa.

El GRI propone una serie de indicadores agrupados en 6 grupos (económicos, ambientales, prácticas laborales y trabajo digno, derechos humanos, sociales y responsabilidad sobre productos) y una serie de exigencias de información sobre el perfil de la organización, con lo que las memorias son calificadas desde varios niveles.

Para analizar cómo una empresa energética está aplicando el Marco GRI y su suplemento, se ha utilizado de manera conjunta tanto la metodología de análisis de contenidos como el benchmarking.

A partir de ahí, se ha procedido a leer detenidamente las memorias de sostenibilidad de las empresas más representativas a nivel estatal del Sector, y se les ha puntuado del 1 al 4. Esa puntuación varía dependiendo si ha informado nada, poco, algo o bastante sobre los indicadores establecidos.

Una vez realizado el recuento, se ha procedido a analizar los resultados obtenidos en comparación con las otras empresas y de forma global, que es lo que interesa del estudio.

Como conclusiones extraídas de este trabajo destaca, el gran aumento acaecido en los últimos años, de empresas que realizan memorias de RSC. A pesar de este aumento y de la intención de las empresas de cumplir con los estándares fijados, no son suficientes a la hora de informar sobre ciertos temas importantes.

Las empresas energéticas sólo informan de manera satisfactoria en la Dimensión Económica, siendo la Dimensión Ambiental, en la que menos prestan su atención, obviando puntos muy importantes de cara al Medio Ambiente. Sociológicamente hablando, las empresas energéticas tienen una mala reputación y es por ello, que deberían de trabajar más sobre estos aspectos. Sin embargo, la creciente preocupación de las empresas a pesar de la escasez de información, se pone de manifiesto ya que se están esforzando por cumplir con las directrices marcadas por el GRI.

Se ha detectado a su vez, que el marco por el cual se rigen las empresas (GRI), no es lo suficientemente claro en algunos de los aspectos a informar y puede inducir a errores. Cabe destacar, la ambigüedad en algunos indicadores del mismo, lo que lo hace más costoso y difícil para las empresas.

Por último, la división del Suplemento Sectorial que ejerce el GRI sobre las empresas energéticas, no se corresponde con la realidad y es que todo el sector se debería de regir por el mismo suplemento.

1.2 Objeto del TFC y justificación de las asignaturas relacionadas

Durante los últimos años ha surgido un nuevo modelo de gestión empresarial que anima a las empresas a aportar mayor información de sus operaciones en temas sociales y medioambientales. Las nuevas exigencias obligan a las compañías a ser más transparentes y a que sus actuaciones se desenvuelvan de acuerdo a criterios éticos y de responsabilidad hacia su entorno (Gallizo, 2006)

El objeto de este trabajo es analizar la incorporación de este nuevo modelo de gestión empresarial a las empresas energéticas. A través del análisis de sus memorias de sostenibilidad, nos dará una idea de la inclusión de dicha información complementaria en el funcionamiento de las organizaciones más importantes del sector. Las preocupaciones existentes en el ámbito social tomarán parte en las principales compañías españolas.

Se entiende que el beneficio siga siendo considerado como el impulso que mueve a las organizaciones empresariales, pero también es conocido que ahora las empresas deben de integrar su búsqueda en un proceso de creación de valor comprensiva de la acción global de la empresa. En definitiva, una nueva concepción de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) que se adapte a los nuevos tiempos y nuevos requerimientos de los Stakeholders, que demandan una información mayor.

En conclusión, y debido a la importancia y a la demanda de información de todos los grupos interesados, se ha creído conveniente ahondar más en este tema. En este contexto, el trabajo persigue el objeto de analizar el desarrollo de las memorias de sostenibilidad en las empresas del sector energético (producción de energía y suministro eléctrico) con actividad en el mercado español. Además, se pretende confirmar si las empresas están reflejando en sus memorias lo necesario para que el GRI les otorgue la máxima calificación.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS POR EL ALUMNO Y RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DEL TFC, TFTP O PRÁCTICUM

Capítulo del TFC	1. Introducción 1.1 Resumen 1.2 Objeto del TFC 1.3 Objetivos
------------------	---

Asignaturas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Economía de la Empresa I - Dirección de Proyectos Empresariales - Introducción Sectores Empresariales
Breve justificación	<p>En este apartado se realizará una introducción sobre la situación actual de la que partimos y donde nos vamos a centrar. También comentaremos cuales son los objetivos de nuestro proyecto y en qué va a consistir.</p> <p>Destacaremos el importante papel que juega la energía para todas las economías, gracias en gran medida al aporte generado por la asignatura de Introducción a los Sectores Empresariales y Economía de la Empresa I.</p> <p>Por otra parte pondremos en práctica todo lo aprendido en la asignatura de Dirección de Proyectos Empresariales para poder desarrollar con mayor rigor profesional el Trabajo Final de Carrera.</p>

Capítulo del TFC	<p>2. Antecedentes</p> <p>2.1 Introducción al sector energético español</p> <p>2.2 Cifras del Sector</p> <p>2.3 Situación actual</p> <p>2.4 Perspectivas de futuro</p>
Asignaturas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los Sectores Empresariales - Economía Española y Regional - Macroeconomía - Dirección Estratégica y Política de Empresa

Breve justificación	<p>Gracias a los conocimientos obtenidos en las citadas asignaturas, en este capítulo ahondaremos en la situación actual del Sector Energético. La idea fundamental radica en la contextualización del Sector a desarrollar.</p> <p>Teniendo claro desde dónde partimos y cómo estamos, se nos será mucho más fácil tomar decisiones para desarrollar nuestro trabajo de manera más certera.</p> <p>Hablaremos de las perspectivas del Sector y cuál es la importancia del mismo al conjunto de la economía española. También veremos cuáles son las empresas más importantes del Sector Energético que posteriormente utilizaremos para analizar sus memorias de sostenibilidad.</p>
---------------------	---

Capítulo del TFC	<p>3. Responsabilidad Social Corporativa.</p> <p>3.1 Evolución de la RSC</p> <p>3.2 Concepto de la RSC</p> <p>3.3 La RSC en Europa</p> <p>3.4 La RSE en España</p> <p>3.5 Instrumentos para la implantación de la RSC en las empresas.</p>
Asignaturas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de las Sectores Empresariales - Gestión de Calidad. - Economía de la Empresa I y II
Breve justificación	<p>En este capítulo desarrollaremos el concepto de RSC, que últimamente está poniéndose de moda y que nos permitirá saber a ciencia cierta lo que significa y que connotaciones positivas puede tener para las empresas que tengan en mente dicho concepto.</p> <p>Por otra parte utilizaremos los conocimientos de la asignatura de Gestión de Calidad, para conocer y desarrollar cuales son las normas y las ISO necesarias que deben cumplir las empresas para la implantación de la RSC en sus estructuras.</p>

Capítulo del TFC	<p>4. Guía para la elaboración de Memorias del Global Report Initiative (GRI)</p> <p>4.1 Evolución de la elaboración de memorias de sostenibilidad (GRI)</p> <p>4.2 Partes de la Guía</p> <p>4.3 Niveles de Aplicación GRI</p> <p>4.4 Los suplementos sectoriales</p>
Asignaturas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Estratégica y Política de Empresa - Economía de la Empresa I y II - Dirección Comercial - Introducción a los Sectores Empresariales - Economía Española y Regional
Breve justificación	<p>En este punto del trabajo comentaremos los puntos básicos que deben de contener las memorias para que cumplan con los estándares establecidos.</p> <p>También veremos cómo se elabora y cómo podemos saber si una memoria está bien hecha o no. A raíz de ahí podremos emitir un juicio de valor más completo con respecto a las memorias que analizaremos en los puntos siguientes.</p> <p>Por otra parte, en este capítulo también hablaremos de los suplementos sectoriales. Éstos funcionan como un complemento que aporta interpretaciones y asistencia para el desarrollo de informes sobre un sector determinado e incluyen Indicadores de Desempeño específicos para dicho sector.</p> <p>En nuestro caso y debido a que sí que existe ese suplemento vamos a detallar cuales son los indicadores más importantes para el análisis de las memorias de sostenibilidad de las distintas empresas eléctricas.</p> <p>Hay que destacar que no es lo mismo un indicador para una empresa financiera que para una empresa eléctrica, por lo que es muy importante a la hora de saber interpretar cuales son las variables a estudiar y cuáles pueden ser su significado, para saber responder al análisis completo.</p>

Capítulo del TFC	<p>5. Metodología de Análisis</p> <p>5.1 Desarrollo del Análisis</p> <p>5.2 Resultados del Estudio</p>
Asignaturas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Estratégica y Política de Empresa - Economía de la Empresa I y II - Dirección Proyectos Empresariales
Breve justificación	<p>En este capítulo del Trabajo Final de Carrera será el más extenso del mismo y es que en él desarrollaremos todo el grueso del Trabajo. Haremos un análisis detallado y estudiaremos y explicaremos los resultados obtenidos del estudio.</p> <p>Para analizar cómo se está aplicando el Marco GRI en el sector energético español, utilizaremos de manera conjunta la <u>metodología de análisis de contenidos</u> y el <u>benchmarking</u>.</p> <p>El análisis de contenidos se trata de una técnica de investigación para la descripción de forma objetiva, y manera sistemática del contenido de una determinada comunicación que, en nuestro caso, es de tipo empresarial. Concretamente, se revisa la estructura y contenido de las memorias de sostenibilidad de un grupo de empresas (veremos 8 empresas de energía y 3 de suministro energético)</p> <p>Paralelamente, utilizaremos el método benchmarking que se trata de un proceso por el cual las empresas consideran las mejores prácticas en la industria, e intentan imitar su estilo y manera de proceder. Es por lo tanto un procedimiento que tiene un alto valor para las organizaciones, al abrir nuevas y diversas perspectivas sobre procesos, metodologías y preocupaciones.</p> <p>En la actualidad, el benchmarking se ha convertido en un método extensamente aplicado y aceptado para analizar la actuación de las empresas</p>

Capítulo del TFC	6. Conclusiones
Asignatura	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Estratégica y Política de Empresa - Economía de la Empresa I y II

Breve justificación	<p>Éste último apartado pondrá de manifiesto la involucración del concepto de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa dentro de las empresas. El uso y utilización de la Contabilidad Ambiental nos dará una visión de si las empresas energéticas españolas hacen bien su trabajo o por el contrario no confían en la eficacia de las memorias de sostenibilidad.</p> <p>La preocupación por el medio ambiente y temas de índole social, han generado la necesidad de disponer un documento que recoja toda esta información demandada por la población y es por ello de la existencia de las memorias.</p>
---------------------	--

1.3 Objetivos

Hoy en día, son muchas las empresas en las cuales la palabra reputación está tomando posesión dentro del gobierno corporativo de las organizaciones. En un mundo cada vez más globalizado, cualquier punto a referenciar por parte de las empresas es muy bueno de cara a la competitividad y a los resultados.

Los objetivos de este trabajo es ver como las principales empresas españolas del sector energético están utilizando las Memorias de Responsabilidad Social Corporativa, analizando cómo las están llevando a cabo.

Finalmente se analiza, cuáles son las conclusiones del estudio, tomando como objetivo primordial el uso que las empresas energéticas le está dando a la Responsabilidad Social Corporativa. Siguiendo las instrucciones del Global Reporting Initiative (GRI), sobre cómo elaborar memorias, se concluirá si las empresas energéticas españolas están utilizando estas guías de manera correcta o si por el contrario deberían de ser más incisivas en algunos de los puntos.

ANTECEDENTES

2) Antecedentes del Sector Energético

2.1 Introducción al sector energético español

Desde un punto de vista energético, España se caracteriza por presentar una estructura de consumo dominada por la presencia de productos petrolíferos, importados en su mayoría del exterior. Todo ello junto a una reducida aportación de recursos autóctonos, ha contribuido a una elevada dependencia energética. Esta situación experimenta un cierto cambio de tendencia a partir del año 2005, en el marco de las políticas actuales de planificación en materia de energías renovables y de eficiencia energética, entre otras. Este cambio ha posibilitado una mayor penetración de energías renovables en la cobertura a la demanda interior, y con ello, un aumento en el grado de autoabastecimiento (MITYC, 2010).

El sector energético en España supone en el año 2012, aproximadamente un 2.5% del PIB del país (INE, 2012), pero su importancia va más allá de su participación en la producción total, puesto que es un sector estratégico del que necesitan todas las ramas de la actividad económica. Precisamente uno de los elementos que ha limitado el desarrollo económico de España ha sido la pobreza de recursos energéticos.

Sin embargo, tras la incorporación a la Unión Europea, y el consiguiente crecimiento económico del país, trajo consigo unos incrementos notables de poder adquisitivo. Todo ello desembocó en mayores equipamientos automovilísticos y domésticos, así como en un notable desarrollo del sector inmobiliario. Estos factores han sido decisivos en las tendencias al alza del consumo energético (MITYC, 2010).

La década de los 90 estuvo marcada por el inicio de un periodo de privatizaciones y por una crisis de carácter financiero que repercutió en una leve disminución de la demanda energética. La evolución posterior mantuvo una tendencia ascendente hasta el año 2004, iniciándose a partir de entonces una nueva etapa en la evolución de la demanda, que marca una divergencia en la evolución del PIB y de los consumos energéticos necesarios para el sostenimiento de la actividad económica (MITYC, 2010).

También es importante destacar el notable crecimiento que sufrieron las energías renovables desarrolladas a finales de la década de los noventa y que ha tenido su punto álgido en la primera década del siglo XXI. Las energías renovables son las más importantes en la actualidad, ya no sólo por su contribución al medio ambiente sostenible, sino también por cubrir cerca del 35% de la demanda de energía total de nuestro país.

2.2 CIFRAS DEL SECTOR

2.2.1 Evolución de la Demanda

La demanda energética, ha venido experimentando una tendencia al alza en las tres últimas décadas, expresada tanto en términos de energía primaria como de energía final. Se entiende como energía primaria toda forma de energía disponible en la naturaleza antes de ser convertida o transformada y como energía final a la energía refinada y apta para ser utilizada en todas las aplicaciones que demanda nuestra sociedad.

Antes de entrar a valorar cuáles han sido los datos referidos a la evolución de la demanda en el sector energético, se debe de contextualizar cuáles son los factores que puedan hacer modificar la demanda. Éstos son los siguientes:

- **TEMPERATURA**: Para no recoger importantes cambios de la demanda energética las temperaturas medias diarias en invierno no deberían situarse por debajo de los 15°C y en verano no superar los 20°C.
- **LABORALIDAD**: Se refiere a los días trabajados en el año actual, coincidiendo con días festivos, fines de semana. Si un año es bisiesto o no.
- **ACTIVIDAD ECONÓMICA**: Cuanto mayor sea el desarrollo económico del país, mayor será su demanda energética.

Según Red Eléctrica Española (en adelante REE), en el año 2012 la demanda anual se situó en 252.191 Gwh, un 1.2% inferior a la del 2011. Sin embargo, corregidos los efectos de la laboralidad y la temperatura, así como el efecto del día adicional que tuvo 2012 por ser un año bisiesto, el descenso fue del 1.7% (REE, Avance del Informe 2012).

AÑO	Gwh	ANUAL (%)	ANUAL CORREGIDO (*) (%)
2008	265.206	1.1	0.7
2009	252.660	-4.7	-4.7
2010	260.530	3.1	2.7
2011	255.373	-2.0	-1.1
2012	252.191	-1.2	-1.7

(*) Por los efectos de laboralidad y temperatura

Grafico 2.1: Datos de la demanda anual (2008-2012)

Fuente: Elaboración propia

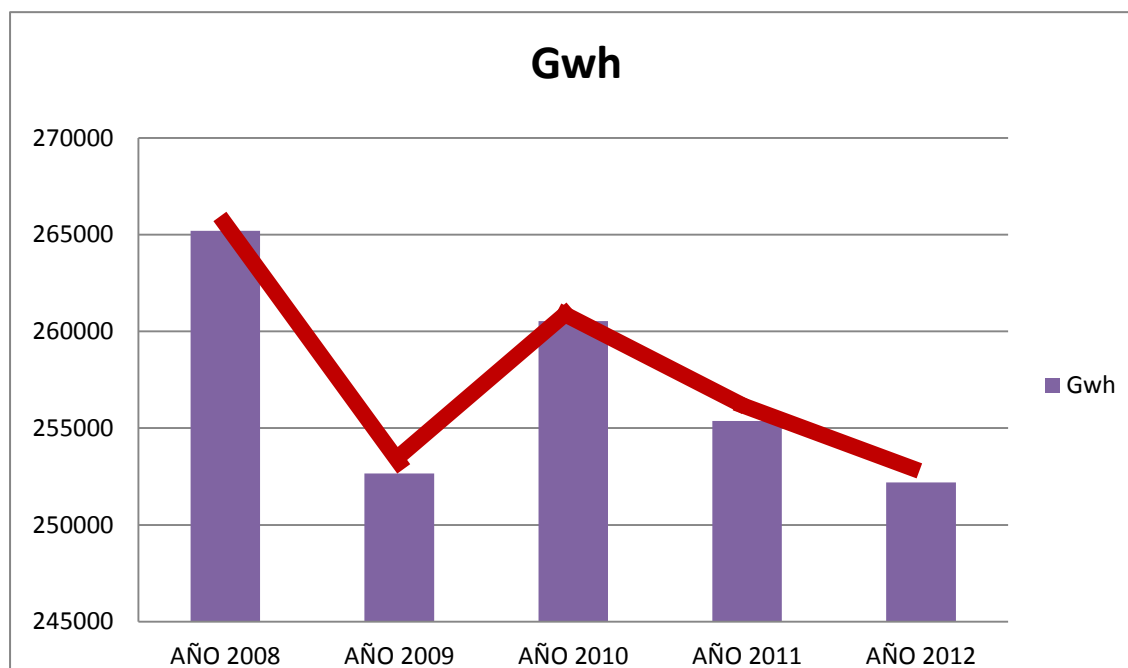


Grafico 2.2: Demanda anual en Gwh (2008-2012)

Fuente: Elaboración propia

Gigavatio hora (Gwh): Medida energética equivalente a la que desarrolla una potencia suministrada de un gigavatio durante una hora. Giga es el prefijo métrico utilizado para mil millones, en este caso se trataría de mil millones de vatios o de 1.000.000 kilovatios suministrados en una hora.

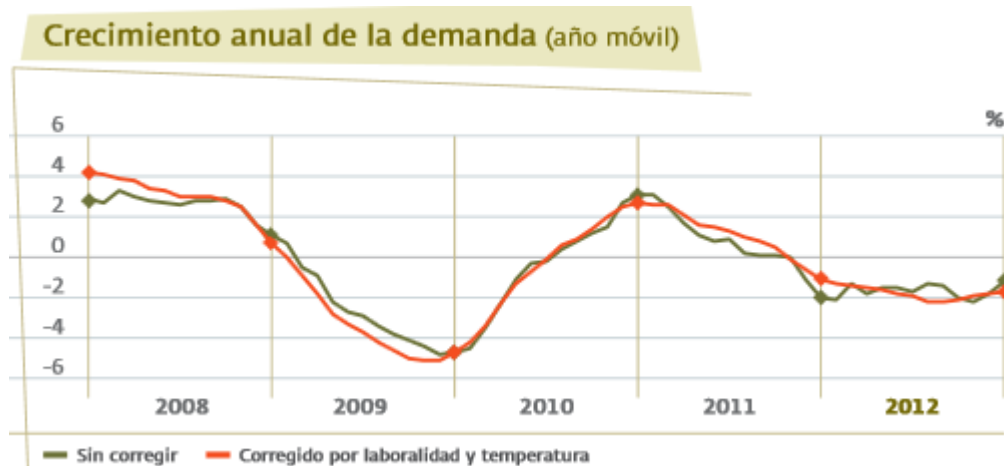


Gráfico 2.3: Crecimiento anual de la demanda (año móvil) (2008-2012)

Fuente: Red Eléctrica de España, avance 2012

Como se puede ver en las dos gráficas anteriores, la tendencia de la demanda energética se ha visto disminuida hacia niveles del 2009. La baja actividad económica entre otros factores, está detrás de esta tendencia que parece que puede tener continuidad en la primera parte del año 2013.

Otro punto importante que posteriormente se analizará más detenidamente, es la escasez de recursos en nuestro país. Dicha escasez ha condenado tradicionalmente al sistema energético nacional a una situación de déficit y dependencia exterior. El grado de autoabastecimiento se sitúa en las dos últimas décadas entre el 20 y el 25%, en 2011 fue del 26.1%, por lo que aproximadamente el 73.9% de la energía tiene que ser importada (REE, Avance del Informe 2012).

2.3 SITUACIÓN ACTUAL

2.3.1 Energías Renovables

A lo largo del 2012 las energías renovables han desempeñado un papel destacado en la producción global de energía, con una especial contribución de la generación eólica. En este sentido, en 2012 se han superado los valores máximos de producción alcanzados en años anteriores (Reve, 2013).

La energía renovable en España tradicionalmente ha tenido un peso pequeño en relación con la demanda de energía primaria y de generación eléctrica. Sin embargo, desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI ha sido impulsada fuertemente desde los diferentes Gobiernos. Así, por ejemplo, **el PLAN DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES (2000-2010)** tenía como objetivo generar el 30 % de la electricidad a partir de fuentes de energía renovable (proviniedo la mitad de esta cantidad de la energía eólica).

Este plan fue revisado y modificado con el denominado **PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPAÑA (PER) 2005-2010,** para poder llegar a alcanzar objetivos realistas. Los nuevos objetivos, estaban cifrados en al menos un 12% del consumo total de energía en 2010, y un 29,4 % de generación eléctrica con renovables (IDAE, 2005).

En el año 2012, la aportación de las energías renovables a la economía española se estimó en torno al 0.67% del PIB, dando empleo a unas 180.000 personas aproximadamente. De hecho, España se sitúa entre las cinco principales naciones inversoras en energías renovables en el ámbito internacional. Se debe mencionar que la aportación al PIB del conjunto del sector energético se cifraba en 2.5 % (INE 2012).

En la actualidad se encuentra vigente el **PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANER) 2011-2020** (ANEJO 1). En él se definen cuáles son los parámetros a seguir y cuáles van a ser los objetivos a corto y largo plazo. Estos objetivos impulsados por el Gobierno español, están acordes con la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (MIEYT, 2011)

Los objetivos a lograr en 2020 se centran en conseguir un 20% de mejora de la eficiencia energética, una contribución de las energías renovables del 20% al consumo final y una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 20-25%.

Dentro de las energías renovables podemos distinguir entre la energía HIDRÁULICA, BIOMASA, EÓLICA, SOLAR Y DE RESIDUOS SÓLIDOS, siendo la Energía Eólica la más relevante de todas, debido a su importancia. Ésta cubrió el 18% del total de la demanda del país, superando en dos puntos el porcentaje de 2011, siendo un record para este tipo de energía ya que el 2012 se ha considerado como uno de los años que más viento ha hecho (REE, 2012).

Como se observa en el siguiente gráfico elaborado a partir de datos del REE 2012, entre la energía eólica, hidráulica y solar, lograron producir el 32% de la producción total neta generada durante el 2012 en España. Por otra parte, la nuclear abasteció un 22% de la demanda total. El Carbón un 20% y los ciclos combinados, un 14%.

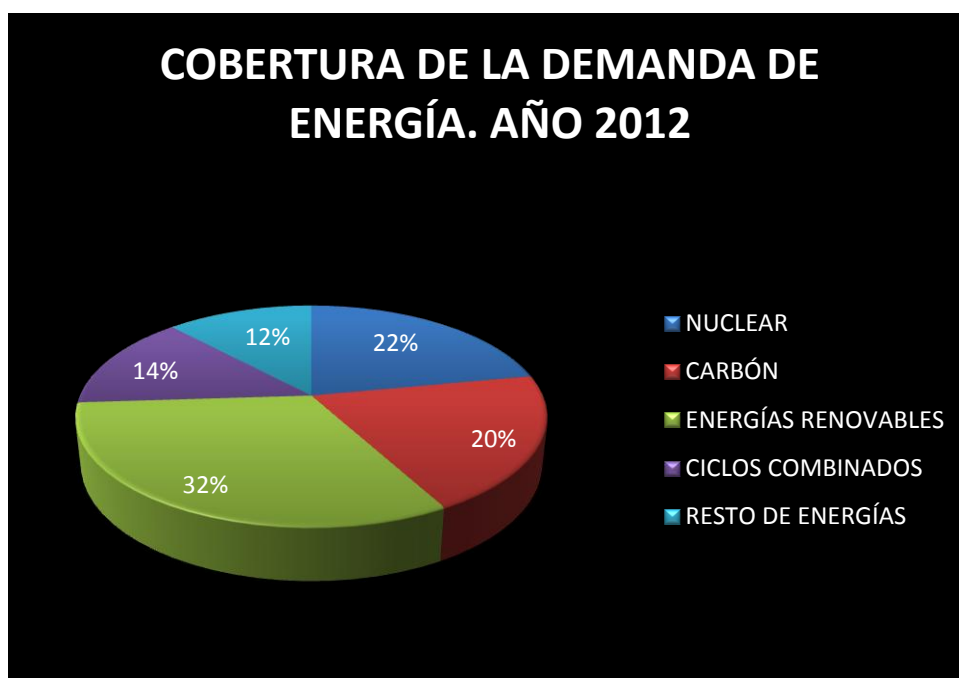


Gráfico 2.4: Cobertura de la demanda de energía. Año 2012.

Fuente: Elaboración Propia

Con estos datos se muestra la apuesta por energías limpias y menos contaminantes para el medio ambiente, que se ha convertido en prioritaria en este siglo XXI. Disponer de un medio natural adecuado es uno de los factores básicos que conforman una sociedad globalmente equilibrada.

Cada vez se reconoce más el carácter transversal del análisis de las cuestiones ambientales, ya que afectan y son elementos decisivos en ámbitos como la salud, la economía, la justicia social, las relaciones internacionales y la seguridad.

Cualquier variación en el clima tiene consecuencias sobre aspectos como el transporte, la alimentación, los movimientos poblacionales, los hábitos y el comportamiento. Todo ello, está obligando a adoptar medidas para mitigar el cambio climático. Numerosas reuniones y protocolos, están siendo frecuentes en los últimos tiempos teniendo como referencia el "Protocolo de KYOTO".

En el gráfico siguiente se observa la evolución de las Energías Renovables en los últimos cinco años.

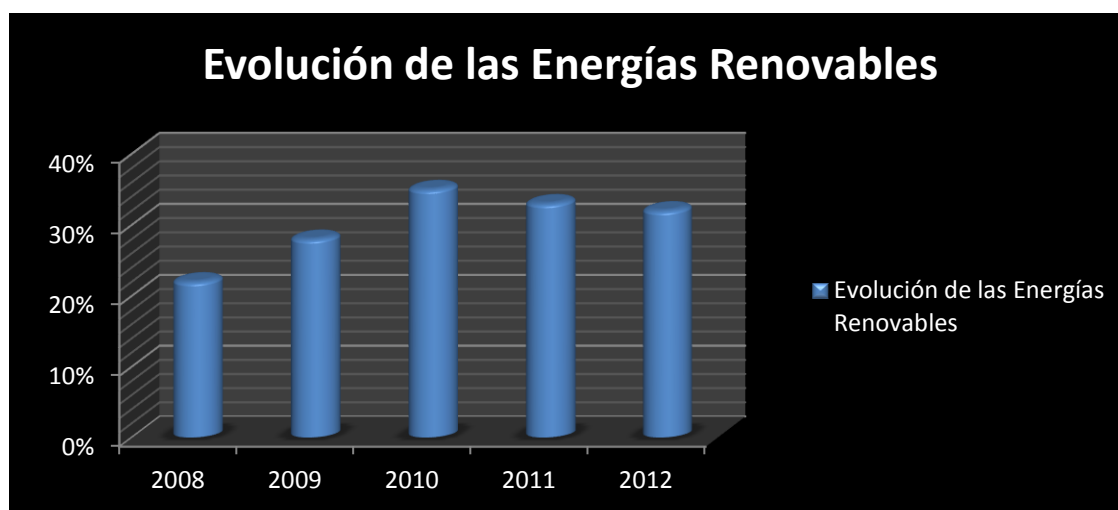


Grafico 2.5: Evolución de las energías renovables 2008-2012

Fuente: Red Eléctrica Española, avance 2012

Como puede verse en el gráfico y a tenor de lo que ya se ha comentado, la evolución de las energías renovables ha llevado una línea ascendente en los últimos años, ya no sólo desde el 2008 sino desde sus comienzos, viéndose en este tipo de energía una puerta de salida al déficit comercial. La importancia de las energías renovables se va contrastando año a año, mostrando en 2012 un 32% del total de la demanda de energía.

Las previsiones son inciertas, por la reducción de las ayudas estatales debido a la situación económico-financiera actual, pero no cabe ninguna duda de que la generación de este tipo de energías son el futuro.

2.3.2 Contexto Energético. Emisión CO₂

El consumo de energía es en la actualidad la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero. El consumo mundial de energía entre 2010 y 2030 aumentará alrededor del 40% impulsado fundamentalmente por la creciente demanda de las economías emergentes, especialmente China e India, que representarán más del 50% del incremento de la demanda. De la misma manera, los combustibles fósiles seguirán aportando el 80% de la demanda energética mundial. Las previsiones al alza de la demanda energética junto con la redistribución geográfica del consumo, disminuirán las reservas de energías fósiles e impulsarán al alza los precios de las mismas como consecuencia de un mayor desequilibrio oferta-demanda (AIE, 2012).

La Unión Europea, cuya dependencia energética alcanza el 53%, observa con preocupación las tendencias actuales debido al aumento de su consumo energético, sus importaciones energéticas y sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Con rasgos energéticos comunes con la Unión Europea, en España, la presencia del petróleo y sus derivados en el consumo nacional es notablemente superior a la media, lo que unido a la baja producción energética nacional, prácticamente centrada en recursos energéticos renovables, da lugar a una elevada dependencia exterior del orden del 74% (MITYC, 2012).

Según el MITYC, 2012 Las emisiones totales de los sectores sujetos al comercio de derechos de emisión aumentaron en 2012 un 2.1% respecto al año anterior, por lo que ya es el segundo año consecutivo en el que se incrementan las emisiones, ya que en 2011 los sectores industriales y energéticos aumentaron un 9.2% respecto al año anterior. Hay que retraerse hasta 2010 para observar un descenso del 11.3 %.

En los resultados de 2012, el incremento se ha debido sobre todo al sector de Generación eléctrica, que subió un 6.9% y que es responsable del 55.3 % de las emisiones totales, según el Ministerio de Medio Ambiente.

Este aumento de las emisiones en el sector eléctrico está motivado por el incremento del 23.7% de generación eléctrica con carbón, lo que consolida la tendencia iniciada tras la aprobación de medidas de apoyo al carbón autóctono.

2.3.3 Principales Compañías

En este contexto, se van a analizar las principales compañías del sector para desarrollar este estudio sobre las memorias de sostenibilidad en el sector energético.

Gracias a lo dispuesto en el artículo 34 y en la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, la Comisión Nacional de la Energía, debe establecer y publicar cuales son las relaciones de operadores principales en los sectores energéticos.

El artículo 3.1 del Reglamento de Procedimiento de autorización previsto en el artículo 34 del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, Reglamento aprobado mediante Real Decreto 1232/2001, de 12 de noviembre, establece que “ **La Comisión Nacional de Energía y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones establecerán y harán pública, anualmente, la relación de los operadores que se consideren principales en los mercados o sectores referidos en el artículo 34.dos del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio. Dicha relación podrá ser modificada, en cualquier momento, durante el transcurso del año**”. (BOE, 27 de Abril de 2011)

Gracias a ese reglamento se adjuntan las relaciones de operadores principales del sector eléctrico. Como se puede ver en los gráficos siguientes, las compañías eléctricas más destacadas son REPSOL, IBERDROLA, ENDESA y GAS NATURAL.

RELACIÓN OPERADORES PRINCIPALES DEL SECTOR ELECTRICO	
1	ENDESA, S.A
2	IBERDROLA, S.A
3	GAS NATURAL SDG, S.A
4	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A
5	E.ON ESPAÑA, S.L

Grafico 2.6: Operadores principales del sector eléctrico año 2012

Fuente: Elaboración Propia a partir del BOE, 27 de Abril del 2011

RELACIÓN OPERADORES PRINCIPALES DEL SECTOR DE GAS NATURAL	
1	GAS NATURAL SDG, S.A
2	ENDESA, S.A
3	UNIÓN FENOSA GAS, S.A
4	IBERDROLA, S.A
5	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A

RELACIÓN OPERADORES PRINCIPALES DEL SECTOR DE CARBURANTES	
1	REPSOL, S.A
2	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A
3	GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.
4	BP ESPAÑA, S.A.U
5	SARAS ENERGÍA, S.A.U

Grafico 2.7: Relación de Operadores Principales del Sector

Fuente: BOE, 27 de Abril del 2011

Para realizar el estudio posterior, se va a utilizar esta división centrada principalmente en las empresas más importantes del sector. Además se segmentará la búsqueda de las memorias de responsabilidad Social Corporativa, dividiendo las empresas del sector energético, en empresas eléctricas y empresa de suministro de energía (Gamesa, Ree, Abengoa, Enagas y Elcogas)

2.4 PERSPECTIVAS DE FUTURO

A partir del año 2012, y en gran medida originado por la situación económico-financiera actual, las nuevas perspectivas sobre la evolución económica orientan un cambio sustancial en la política energética. A pesar de ello, continuarán garantizando la seguridad de suministro, pero con un mayor énfasis en la competitividad y sostenibilidad económica y ambiental.

Ya existen ciertas medidas para ello como la liberalización de los sectores de gas y electricidad, de ahorro y eficiencia en la demanda, de incremento de la participación de las energías renovables en la oferta y de cumplimiento de los objetivos relacionados con el cambio climático. (MITYC, 2011)

El futuro referente al cambio climático, se basa en el compromiso adquirido por el Paquete Verde de la Unión Europea, dónde se manifiesta la reducción de un 20% de emisiones de CO2 para el año 2020.

Referente a las energías renovables, el futuro pasa por aumentar la participación de dichas energías de un 32% hasta un 35-36 % de la generación de electricidad.

En cuanto a la eficiencia energética, el objetivo a medio plazo es el ahorro de energía de un 9% en 2016 y un ahorro del 20% del consumo anual de energía primaria para 2020, como bien adelantábamos con anterioridad con el **PLAN DE ENERGÍA RENOVABLE 2011-2020**.

En resumen y como argumenta la Asociación Española de la Industria Eléctrica en el documento "La Estrategia Energética" de 15 de marzo de 2011, "el futuro del sector pasa por alcanzar la meta de un sistema eléctrico robusto y sostenible técnica y económicamente, que reside en (UNESA, 2011):

- 1.-Un mix equilibrado de todas las tecnologías disponibles, incluida la nuclear.
- 2.-Un esfuerzo de ahorro y eficiencia energética
- 3.-Diversidad de fuentes de energía primaria, de sus orígenes geográficos de suministro.
- 4.-Diversidad de tecnologías y de emplazamientos
- 5.-Red de transporte y distribución lo suficientemente mallada e interconectada.
- 6.-Promoción de la eficiencia energética y la utilización de electro-tecnologías como solución para mitigar el cambio"

DESARROLLO DEL TRABAJO

3. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

La Responsabilidad Social Corporativa refleja una nueva dimensión de la empresa preocupada por su sostenibilidad a largo plazo y no tanto en el corto plazo. Una triple visión -económica, social y medioambiental- que prima el desarrollo sostenible.

En este contexto si Adam Smith afirmaba que maximizar el "YO" maximizaba el "NOSOTROS", la RSC afirma que maximizar el "NOSOTROS" maximiza el "YO".

Hasta hace algunos años, poco se había oído hablar de Responsabilidad Social Corporativa y pocos eran los empresarios dispuestos a adquirir unos compromisos que fueran más allá de la obtención de beneficios económicos. Pero el aumento de la preocupación por parte de ciudadanos, consumidores, inversores, ONGs y poderes públicos por el deterioro medioambiental debido a la actividad empresarial, unido a la demanda de una mejor gestión de los recursos humanos y de mayor transparencia en sus actividades, ha conseguido que las empresas perciban la RSC como una inversión más que como un gasto, incluyéndola como parte de su estrategia de negocio. (Libre Verde, 2001)

3.1 Evolución de la RSC

El concepto de la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas no responde a un solo fenómeno sino a diferentes acontecimientos sociales. Por un lado, las raíces del concepto se sitúan a finales de la primera mitad del siglo XX, cuando las empresas, especialmente en Estados Unidos, comienzan a crecer rápidamente y a adquirir cada vez más poder. También encontramos que se comienza a hablar de ella como un cambio del concepto de la filantropía.

Como anteriormente ya se ha adelantado, el término Responsabilidad Social Corporativa empezó a utilizarse en Estados Unidos, a finales de la década de los cincuenta y principios de los sesenta del siglo pasado. Era el momento donde comenzaba a reconocerse que las empresas privadas además de producir bienes y servicios, debían ser responsables de los impactos que su actividad pudiera ocasionar en el medio, tanto a nivel medioambiental como social.

Hay, no obstante, otras circunstancias que influyeron en el desarrollo de esta práctica como (AECA, 2004).

- La aparición de los fondos de Inversión Socialmente Responsable (ISR) o fondos éticos en Estados Unidos durante los años 50
- La restricción de todo tipo de inversión a empresas armamentistas durante la guerra de Vietnam.

Por otra parte, el aumento de la preocupación por estos temas, generó la necesidad de disponer de un documento que recogiera esta información que la sociedad demandaba y de esta manera surgieron los llamados *balances sociales*, que iban dirigidos principalmente a colectivos externos a la empresa, como los consumidores. En Europa, también empezaron a utilizarse este tipo de informes pero a diferencia de Estados Unidos, se dirigían a colectivos internos de la empresa, ya que eran los trabajadores y los grupos sindicales los que demandaban este tipo de información.

En la década de los setenta, se produjo un auge de la RSC surgiendo diversas iniciativas para que las empresas informaran sobre su comportamiento socialmente responsable. Pero durante los años ochenta, la preocupación por este tipo de cuestiones pasó a un segundo plano, ya que primaba la maximización del beneficio y el enriquecimiento rápido era el principal objetivo de las empresas. Aunque cabe señalar que, por parte de investigadores interesados en el tema, se continuó con la búsqueda de un modelo homogéneo de balance social, para conseguir que estos documentos se convirtieran en fuentes de información fiables y permitieran la comparación entre empresas.

Sin embargo, no fue hasta los años noventa cuando, como consecuencia de varios escándalos financieros, se produjo una pérdida de confianza en las empresas por parte de la sociedad. Escándalos sufridos en Enron, Arthur Andersen y otras compañías. Esta circunstancia originó un importante desarrollo de la Responsabilidad Social como medio para recuperar la credibilidad que habían perdido. Además, la

internacionalización de las empresas provocó que la sociedad se preocupara por el comportamiento de estas compañías fuera del país (Server y Villalonga, 2005).

3.2 Concepto de la RSC

El concepto de la RSC surge de la presión que la sociedad civil ha ejercido históricamente sobre las empresas para que eviten centrarse únicamente en la generación de beneficios, creación de nuevos puestos de trabajo o pago de los impuestos, exigiéndoles además que demuestren su compromiso con determinados valores sociales y medioambientales. El concepto se empieza a forjar cuando la ética se percibe por la sociedad no sólo como acción individual sino como acción presente de igual forma en el ámbito de las organizaciones, correspondiendo, también, a las personas. (Ágora Social, 2008).

Otra definición de la Responsabilidad Social Corporativa, es el reconocimiento e integración en sus operaciones por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales. Dando lugar a prácticas empresariales que satisfagan dichas preocupaciones y configuren sus relaciones con sus interlocutores.

El concepto de Responsabilidad Social Corporativa, pone de manifiesto las políticas formales y la adecuada elaboración de información sobre el gobierno de la compañía, adicional a la contenida en los estados financieros principales y dirigidos a grupos externos de la empresa. Esta nueva información aporta transparencia y fiabilidad a su gestión, además de buena imagen y reputación a la entidad.

Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir con las obligaciones jurídicas aplicables, sino ir más lejos e invertir más en el entorno y en las relaciones con los grupos de interés. Además, no debe ser considerada como sustitutiva de la legislación vigente relativa a los derechos sociales o de las normas medioambientales, así como tampoco de la elaboración de una nueva legislación apropiada, en los países que carezcan de este tipo de reglamentaciones.

En todas las definiciones de RSC encontramos tres características comunes: la existencia de responsabilidades más allá de las puramente económicas, la aceptación de unos principios básicos que deben mantenerse en el tiempo y que deben orientar el comportamiento de la empresa, y que la empresa no debe solo atender las demandas de sus accionistas sino defender los intereses de todos los grupos que estén relacionados con ella (consumidores, trabajadores, transportistas...). Cabe señalar que a estas tres características hay que añadir una cuarta, que está presente sobre todo en las definiciones elaboradas en los últimos años, y es que la integración de la RSC en la empresa debe ser un hecho voluntario.

A modo de resumen, en la siguiente tabla se recogen cronológicamente algunas de las definiciones más significativas del término RSC:

Organización	Definición
Pacto Mundial de Naciones Unidas (1995)	Políticas y sistemas de gestión que beneficien a las personas en el proceso de globalización económica y en el liderazgo empresarial.
Libro Verde de la Comisión Europea (2001)	La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores (<i>stakeholders</i>).
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (2004)	El compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medioambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las empresas y grupos sociales con quien interactúa.
Foro Expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007)	La Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.
Estrategia Renovada de la Unión Europea (2011)	La responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad.

Tabla 3.1: Definiciones de Responsabilidad Social Corporativa

Fuente: Elaboración propia

3.3 La RSC en Europa

La Comisión Europea considera que la RSC representa un aspecto del modelo social europeo que ayuda a defender la solidaridad, la cohesión y la igualdad de oportunidades en un contexto de creciente competencia a nivel mundial. Por este motivo, desde la Unión Europea se viene apostando fuertemente por el desarrollo de políticas de Responsabilidad Social en las organizaciones.

En el año 2000, el Consejo Europeo de Lisboa introdujo el concepto de la responsabilidad social en la Agenda Social Europea como una vía para conseguir el objetivo establecido para 2010 de convertir la Unión Europea en la economía más competitiva y dinámica basada en el conocimiento, capaz de conseguir un crecimiento sostenible con una mayor cohesión social y con más y mejores puestos de trabajo.

En julio de 2001, la Comisión Europea publicó un **Libro Verde** titulado "Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas". Con este documento se pretendía concienciar a las empresas europeas de la importancia de ser socialmente responsables y las pautas que debían seguir para que su comportamiento empresarial así lo fuera.

A partir de la publicación del Libro Verde, se realizó una amplia consulta a organizaciones patronales, empresas y otras asociaciones e instituciones, que dio lugar, en julio de 2002, a la Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas , cuya finalidad era proponer una estrategia comunitaria de fomento de la RSC. En ese mismo año, para promover el diálogo entre las empresas, los sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil, la Comisión Europea creó un Foro multilateral sobre la responsabilidad social de las empresas, cuyos objetivos eran mejorar los conocimientos sobre la relación existente entre la RSC, el desarrollo sostenible y la competitividad, además de desarrollar unos principios comunes que las empresas deberían seguir. El Foro presentó su informe final en junio de 2004, exponiendo una serie de recomendaciones, además de la necesidad de una mayor implicación por parte de las autoridades públicas en el fomento de la responsabilidad social en las empresas, y destacando las particularidades y necesidades de las PYMES para aplicar estrategias de RSC.

En el año 2002, también se publica el **Informe Winter**, informe de la comisión de expertos designada por la Comisión Europea para la reforma y modernización del derecho societario en Europa, dirigido a fomentar la adaptación del derecho societario en Europa a las exigencias de la culminación del mercado único, a agilizar y optimizar el funcionamiento de los mercados de valores y a fomentar el uso de las modernas tecnologías para mejorar los procesos societarios y la generalización de prácticas uniformes de buen gobierno corporativo.

En este informe se aconsejaba a los Estados Miembros la elaboración de un código nacional de buen gobierno para las empresas cotizadas, lo que en España desembocó en el "Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas", más conocido como **Informe Aldama**.

El 22 de marzo de 2006, la Comisión Europea lanza una Comunicación bajo el título "Hacer de Europa un polo de excelencia de la Responsabilidad Social", en la que se crea la Alianza Europea para la Responsabilidad Social en las Empresas. Esta Alianza es una invitación abierta a todas aquellas organizaciones comprometidas con la gestión responsable y será la cobertura política para las iniciativas de RSC, nuevas o existentes, de las grandes empresas, las PYMES y sus interlocutores.

Finalmente el 25 de octubre de 2011 la Unión Europea, hizo una comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones del nuevo concepto de la RSC. Este nuevo concepto es definido como " la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad" y denominado como Estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre Responsabilidad Social de las empresas. Además en dicho comunicado existen una serie de recomendaciones generales hacia las empresas y una nueva propuesta legislativa sobre la transparencia de la información social y medioambiental.

3.4 La RSE en España

El movimiento de la RSC, llega a España en la década de los 90 debido a la mayor internacionalización de las empresas españolas y al desarrollo de sus actuaciones fuera de nuestras fronteras. Estos acontecimientos hacen que cada vez más, un número creciente de empresas españolas quieran contribuir al desarrollo sostenible y asuman la responsabilidad de sus actos. Los Stakeholders, (grupos de interés) comenzaron a exigir a las empresas la incorporación de nuevos valores que guiasen sus actividades empresariales.

A raíz de esto, las empresas han dado un giro en su concepción de éxito empresarial entendiendo que no depende únicamente de los beneficios económicos y que como ya se ha comentado con anterioridad, existen otros beneficios que pueden ser muy satisfactorios para la empresa a medio/largo plazo.

En este contexto, el concepto de inversión socialmente responsable, es introducido por la Asociación de Instituciones de Investigación Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO). Las empresas españolas, debían cumplir con determinados requisitos de carácter ético y de transparencia para poder participar en estos fondos.

Además, las empresas que cotizan en Bolsa se vieron obligadas a responder a las nuevas tendencias de información y transparencia, exigidas por sus accionistas cada vez más interesados en disponer de toda la información posible. Hoy en día, las empresas del IBEX-35 facilitan información sobre aspectos de RSC en sus memorias anuales siguiendo la

mayoría los criterios de GRI, que más adelante se detallará (Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, 2012).

Por otra parte, el Gobierno también está difundiendo y fomentando las prácticas de Responsabilidad Social en distintos marcos de actuación, siendo el reflejo del compromiso la publicación en diciembre de 2006 del **Libro Blanco**.

Siguiendo en esta línea, el Foro de Expertos de la RSC fue constituido el 17 de marzo de 2005 por iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la participación de varios ministerios y de expertos provenientes de grupos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico. Sus trabajos concluyeron el 12 de Julio de 2007, en una sesión en la que se acordó el documento "Las Políticas Públicas de fomento y desarrollo de la RSC en España"

Otros iniciativas públicas estatales destacadas hasta este momento son la creación del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social el año 2008, la aprobación por el Consejo de Ministros del Plan de Contratación Pública Verde, aplicable a la Administración General del Estado, sus organismos públicos y a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, que persigue implantar prácticas respetuosas con el medio ambiente en la contratación pública.

Otro tipo de iniciativas que se están llevando a cabo, son las ayudas y subvenciones a la implantación de sistemas de gestión de la RSC en las PYMES, la regulación de la actividad y fiscalidad de la Fundaciones a través de la Ley 50/2002, como herramienta básica para

la canalización de recursos de las empresas hacia políticas de acción social o la publicación del Informe Aldama, ya comentado anteriormente.

Por último el Código del Buen Gobierno para el Gobierno de España, los Códigos Olivencia y Conthe, la "Ley de Igualdad", el "Plan Concilia" y la incorporación de cláusulas sociales en las contrataciones públicas son otros de los ejemplos que ponen de manifiesto el esfuerzo realizado en los últimos tiempos en esta materia.

3.5. Instrumentos para la implantación de la RSC en las empresas

La responsabilidad Social Empresarial cada vez va logrando una mayor visibilidad en la sociedad actual, sin embargo, este concepto ha sido asociado siempre a las grandes empresas, pero poco a poco se incorpora también al ámbito de las pymes. No olvidemos que el tejido empresarial español está formado en un 99,88% por Pymes (MIEYT, 2012).

Según la Obra Social de La Caixa junto con la Fundación para el desarrollo socioeconómico del alto Aragón (FUNDESA), en su Guía de implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (2007):

"La incorporación de acciones Socialmente Responsables, no ha de entenderse como la aplicación de medidas puntuales, sino todo lo contrario, la gestión de la empresa irá siendo guiada de una forma paulatina por los criterios de la Responsabilidad Social Empresarial"

También afirman que *"La adopción de medidas responsables, requiere que la empresa atraviese una serie de fases tales como las siguientes:"*

FASES	DESCRIPCIÓN
1.	<i>Gracias a la cumplimentación del auto-diagnóstico, la empresa conocerá su situación respecto a la Responsabilidad Social Empresarial.</i>
2	<i>Los resultados de la fase anterior, guiarán la estrategia a elaborar. Es necesario determinar las áreas en las que actuará la Responsabilidad Social Empresarial, para comenzar a definir políticas de actuación, sus correspondientes medidas y sus plazos de actuación.</i>
3	<i>Establecer una ruta que permita encaminar la implantación de medidas responsables: priorizar los objetivos definidos en la fase anterior, y tener presente los costes y beneficios que acarrearán las medidas aplicadas</i>
4	<i>Para conocer qué efectos ha tenido la implantación de medidas responsables, se elabora un informe de sostenibilidad o de evaluación que contenga los resultados obtenidos: logros, fracasos y metas futuras.</i>
5	<i>El informe de sostenibilidad detecta las medidas que no han funcionado y las medidas a aplicar en el futuro.</i>

Tabla 3.2: Fases de Responsabilidad Social Corporativa

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la obra social La Caixa.

Durante estos años han ido surgiendo numerosas iniciativas para elaborar informes que recogieran el comportamiento socialmente responsable de las empresas, pero antes de centrarse en las iniciativas internacionales más importantes, se ha creído conveniente realizar una matización:

Si el documento recoge únicamente la valoración del comportamiento empresarial de índole social, estamos hablando de Balances Sociales; en cambio, si la empresa aporta información sobre su comportamiento frente a temas sociales, medioambientales y económicos entonces se trata de una Memoria de Sostenibilidad.

A continuación se abordarán las iniciativas internacionales más destacables para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad, que se encargan de delimitar en lo posible el concepto teórico de la RSC, cuyas directrices sirven como orientación para las empresas que se decantan por esta opción.

- La NORMA SA 8000

- La NORMA AA 1000

- El Global Compact (GC) o Pacto Mundial de las Naciones Unidas

- El Global Reporting Initiative (GRI)

3.5.1 La NORMA SA8000

Una de las maneras de incidir en la importancia de la RSC, es mediante la divulgación de medidas que permitan a las empresas conocer los parámetros que deben controlar para ser socialmente responsables. De esta manera, en 1997, apareció la primera norma internacional auditable en el campo de Responsabilidad Social, la Social Accountability (SA) 8000.

La SA8000 fue desarrollada inicialmente para la industria manufacturera por "Social Accountability International" (SAI), una organización no gubernamental, internacional y multisectorial, cuya finalidad es asegurar unas normas para la producción ética de bienes y servicios.

Se la considera una herramienta útil para establecer sistemas de gestión empresarial que persigan la mejora continua en aspectos sociales y laborales, promoviendo la implementación de los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer y de varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a la justicia social y a las condiciones laborales.

Cumplir con los requisitos de responsabilidad social de esta norma permite a las empresas (SA8000, 2008):

- a) Desarrollar, mantener e implementar políticas y procedimientos con el objeto de gestionar aquellos temas que puede controlar o influenciar.

b) Hacer ver a las partes interesadas que existen políticas, procedimientos y prácticas de la organización, de acuerdo a esta norma.

Es una norma voluntaria, uniforme (los requerimientos son de aplicación universal en lo que respecta a emplazamiento geográfico, sector industrial y tamaño de la compañía) y auditable mediante un sistema de verificación externa; que recoge en su quinto capítulo, los nueve criterios de Responsabilidad Social que toda empresa que quiera obtener el certificado SA8000 debe seguir (ANEJO 2):

- Trabajo infantil
- Trabajos forzados
- Salud y seguridad en el trabajo
- Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva
- Discriminación
- Medidas disciplinarias
- Horario de trabajo
- Remuneración
- Elementos del sistema de gestión

En el 2008 se aprobó una nueva versión de este protocolo que entró en vigor obligatoriamente a partir del 2010. La norma es auditable y certificable, de manera semejante a una norma ISO, buscando la prevención en lugar de la corrección, y asegurando que las máximas autoridades de la empresa se involucren, al igual que el resto del personal.

3.5.2. NORMA AA 1000

La norma AccountAbility 1000, fue desarrollada por el Instituto de Responsabilidad Social y Ética (Institute of Social and Ethical Accountability – ISEA-) en 1999 y, luego de un proceso internacional de consultas fue lanzada públicamente como norma en el 2003.

Así pues, en 2003 fue publicada la primera edición de la norma de aseguramiento AA1000AS, como la primera norma de aseguramiento de sostenibilidad en el mundo. Fue desarrollada para garantizar la credibilidad y calidad del desempeño y de los informes en materia de sostenibilidad, siendo el resultado de un exhaustivo proceso de consulta en todo el mundo durante dos años, en el que se involucraron cientos de organizaciones desde profesionales, inversores, organizaciones no gubernamentales (ONGs), sindicatos y empresas.

La norma AA1000AS (2003) reemplazó la información sobre aseguramiento proporcionada por la Norma Marco AA1000 publicada en 1999. La edición de 2003 fue apoyada por una Nota de Ayuda sobre la aplicación de los principios; y una Nota para Usuarios que incluía cinco casos

de estudio sobre la aplicación de los principios durante los encargos de aseguramiento.

La edición 2008 de la Norma de Aseguramiento AA1000AS (2008), es la segunda edición de la norma de aseguramiento de AccountAbility. Dicha norma incorpora una creciente corriente de práctica y experiencia en el aseguramiento de sostenibilidad y reemplaza todas las versiones anteriores publicadas por AccountAbility.

La norma de aseguramiento AA1000 de AccountAbility es la primera iniciativa que ofrece un estándar sin derechos de propiedad y de libre acceso que cubre completamente los aspectos relacionados con el informe público de la sostenibilidad y los resultados de una organización.

En su elaboración se han considerado las tendencias actuales en el ámbito del aseguramiento financiero, ambiental y de la calidad, y se han incorporado lecciones clave derivadas de la reciente práctica de la gestión de la sostenibilidad y de la responsabilidad, así como de la preparación de informes y la aplicación de aseguramientos.

La norma de aseguramiento AA1000 apoya aquellos informes (de dominio público o no) que sigan estándares y lineamientos específicos, adaptados por la organización informante. Se ha diseñado para que sea consistente y promueva los Sustainability Reporting Guidelines de la Global Reporting Initiative, así como otros estándares relacionados.

Por otro lado, ha sido concebido para completar el trabajo de los especialistas que elaboran informes de sostenibilidad.

Cuando se usa el estándar de aseguramiento AA1000 se deben de aplicar, en el proceso de aseguramiento, los siguientes principios:

Principio 1: Relevancia

El experto en aseguramiento debe certificar que la organización ha incluido, en el informe, la información relevante para las partes interesadas acerca de sus resultados sostenibles con el objetivo de que estas sean capaces de opinar acerca de dichos resultados, así como de tomar sus propias decisiones basadas en esa información.

Principio 2: Exhaustividad

El experto en aseguramiento debe evaluar en qué medida la organización puede identificar y comprender los aspectos relevantes de su desempeño sostenible, que se asocia a elementos sobre los que esta tiene responsabilidad administrativa y legal (actividades, productos, servicios, sitios y agencias subsidiarias).

Principio 3: Capacidad de Respuesta

El experto en aseguramiento debe evaluar si la organización ha respondido a las preocupaciones, políticas y normas relevantes de las partes interesadas, y si sus respuestas han sido comunicadas de manera adecuada en el informe.

3.5.3. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Otra iniciativa destacable para la elaboración de Informes de Sostenibilidad es el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La idea surgió en el Forum Económico de Davos (1999), promovido por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, que impulsó la creación de una red de grandes empresas para responder a los retos a los que debía hacer frente el sector privado en materia de RSC.

Desde entonces y trece años después, el Pacto Mundial, sigue siendo una de las mayores iniciativas mundiales de sostenibilidad empresarial.

El programa establece la colaboración entre empresas, sindicatos, ONGs, instituciones que trabajan en el campo de la RSC y las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas, para construir proyectos conjuntos.

El Pacto Mundial pide, a las empresas que lo firmen, que apoyen y lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, haciéndolos suyos. Estos valores se recogen en los Diez Principios del Pacto Mundial (ANEJO 3).

No dispone de mecanismos de auditoría, ni ningún tipo de verificación externa y menos aún puede ser certificado.

En suma, es una declaración voluntaria en la cual la empresa decide aceptar estos diez principios y se compromete públicamente a exponer sus resultados.

Estos Principios están basados en Declaraciones y Convenciones Universales. Cuando se puso en marcha, la iniciativa sólo contaba con nueve principios: dos sobre derechos humanos basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; cuatro laborales, inspirados en la Declaración de la OIT sobre Principios fundamentales; y Derechos Laborales, tres sobre medio ambiente tomando como referencia la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

A mediados de 2004 se vio la necesidad de reforzar los nueve principios ya existentes con un décimo principio de lucha contra la corrupción, basándose en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

3.5.4. El Global Reporting Initiative (GRI)

La convocatoria del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA) y la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES), crearon en 1997 una de las organizaciones que más éxito ha tenido entre las empresas que han desarrollado memorias de sostenibilidad, El Global Reporting Initiative (en adelante, GRI).

Es empleado por el 90% de las empresas que eligen elaborar memorias de sostenibilidad y es que recoge un total de noventa indicadores relativos "a la estructura y gobierno corporativa, los aspectos medioambientales, económicos y sociales" (GRI, 2013).

Esta organización ha desarrollado la "Guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad", una de las iniciativas de mayor aplicación a nivel mundial a la hora de elaborar Memorias de Sostenibilidad, cuya primera versión data del año 2000, la segunda en el 2002 y la tercera en el 2006. Su misión es mejorar la calidad, rigor y utilidad de las memorias de sostenibilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los informes financieros.

Se basa fundamentalmente en la implementación del triple balance (triple bottom line), económico, social y medioambiental. Y ha sido diseñado para poder ser utilizado por cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño, sector o localización. Además permite una aplicación progresiva, en la que inicialmente se aborden sólo algunos aspectos o indicadores, siempre que se haga constar el compromiso por parte de la empresa de avanzar gradualmente hasta llegar a elaborar un informe completo que incluya todos los aspectos e indicadores recomendados por el GRI. Por este motivo, es un modelo asequible a las empresas más pequeñas que pueden adoptar un enfoque gradual de memoria si así lo indican en su primera memoria.

El marco GRI describe el contenido general que debe aparecer en una memoria de sostenibilidad, así como contenidos sectoriales acordados por una amplia gama de grupos de interés en todo el mundo, de los que se hablará con más detalle centrándose en la industria energética.

Los Suplementos sectoriales que complementan la Guía GRI, aportan interpretaciones y asesoramiento sobre cómo aplicar la Guía en un sector concreto e incluyen Indicadores de desempeño específicos para el sector.

Posee como ventajas una descripción detallada de los posibles indicadores que se pueden utilizar para medir la RSC en una organización y la posibilidad de comparar informes de RSC entre distintas empresas y entre diferentes años. Las compañías diseñan habitualmente sus propios informes destinados a sus grupos de interés, muchas veces poco comprensibles y con indicadores que no siempre son comparables, verificables o idóneos para medir determinados parámetros de interés.

La guía GRI ofrece dos opciones a la hora de elaborar las memorias:

- **Memoria elaborada de acuerdo con GRI**, que cubre todos los aspectos e indicadores recomendados en la Guía, y
- **Memoria basada en GRI**, que se inspira en las recomendaciones de la Guía pero no las sigue todas.

4. La Guía para la elaboración de memorias del Global

Reporting Initiative (GRI)

4.1 Evolución de la elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI

Como ya se ha comentado anteriormente, la misión del Global Reporting Initiative (GRI), es hacer de la elaboración de memorias de sostenibilidad una práctica sencilla y habitual proporcionando una orientación y respaldo a las organizaciones; y parece ser que es así como lo han entendido las empresas, ya que la evolución ha sido muy positiva en el últimos años como se podrá observar en los gráficos siguientes.

En el año 1999 sólo 11 empresas desarrollaban memorias de sostenibilidad en el mundo, alcanzando en el año 2012 un total de 3074 memorias.

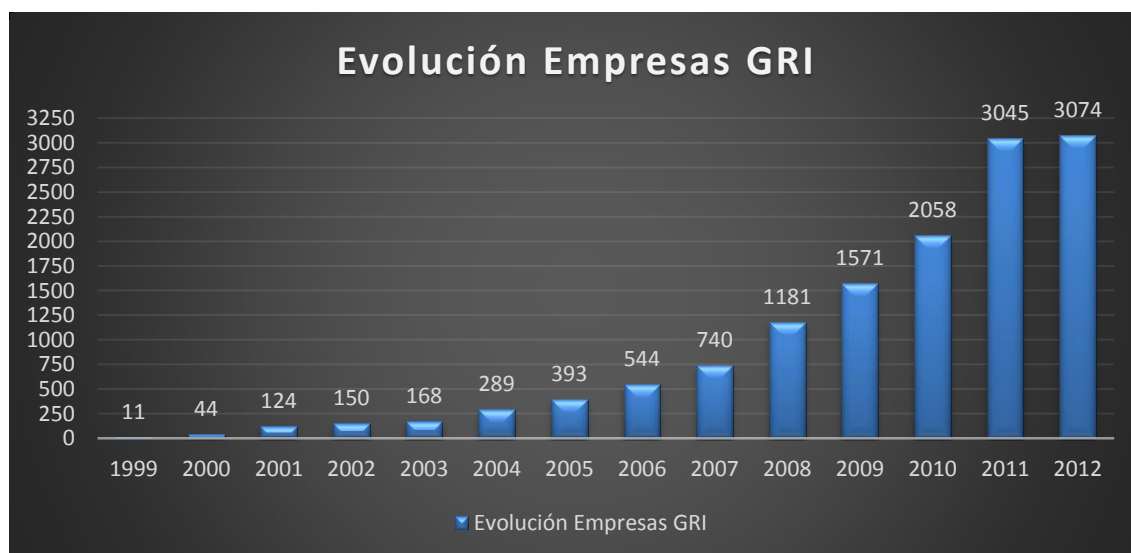


Grafico 4.1: Tendencia elaboración memorias GRI (1999-2012)

Fuente: Elaboración Propia con datos del GRI, 2013

Como se observa, el gráfico anterior muestra un fuerte incremento en los últimos años, en cuanto a la realización de las memorias de sostenibilidad por parte de las empresas. Esto se debe en mayor medida a la presente preocupación de los agentes interesados, donde se demuestra que las empresas de todo el mundo se han esforzado por conseguir sus objetivos en esta materia.

Si vemos su aplicación por regiones, para el año 2012, observamos que Europa (39.59%) está a la cabeza de las regiones donde más se utiliza la metodología GRI para elaborar memorias de Sostenibilidad seguida de Asia (25.73%) y Norte América (17.18).

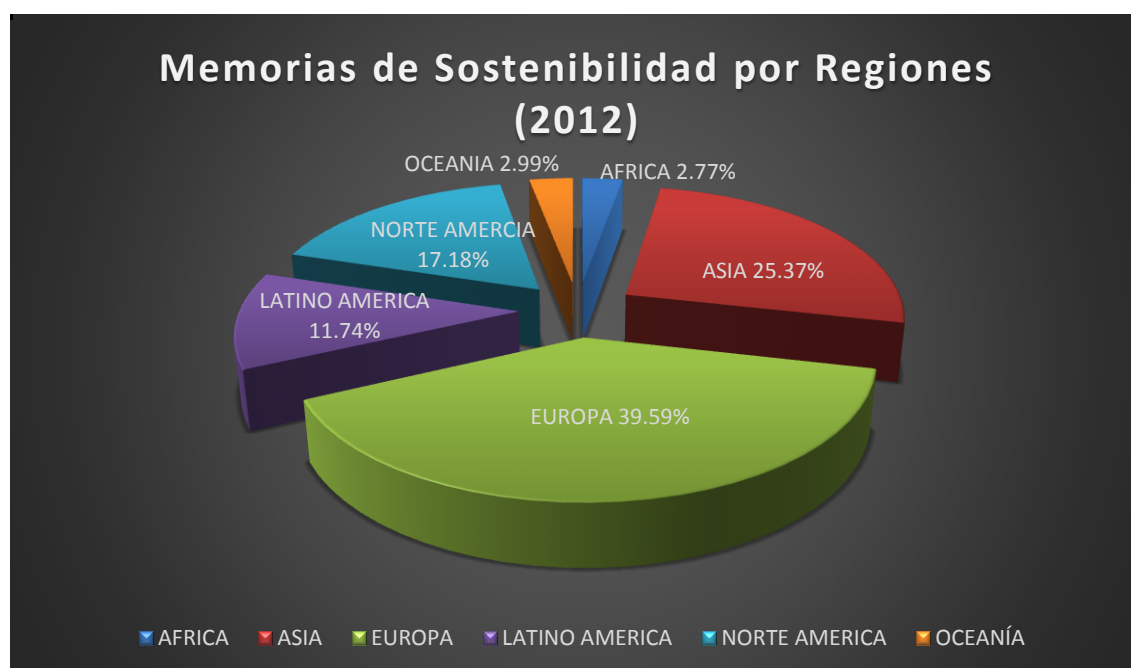


Grafico 4.2: Tendencia elaboración memorias GRI (1999-2012)

Fuente: Elaboración Propia con datos del GRI, 2013

Fijando la atención en el caso español, España se ha situado a la vanguardia de la realización de memorias de sostenibilidad, siendo durante varios años (2007-2008-2009), el país donde más memorias de sostenibilidad se presentaban conforme a la versión de la Guía. A continuación se muestra su evolución.

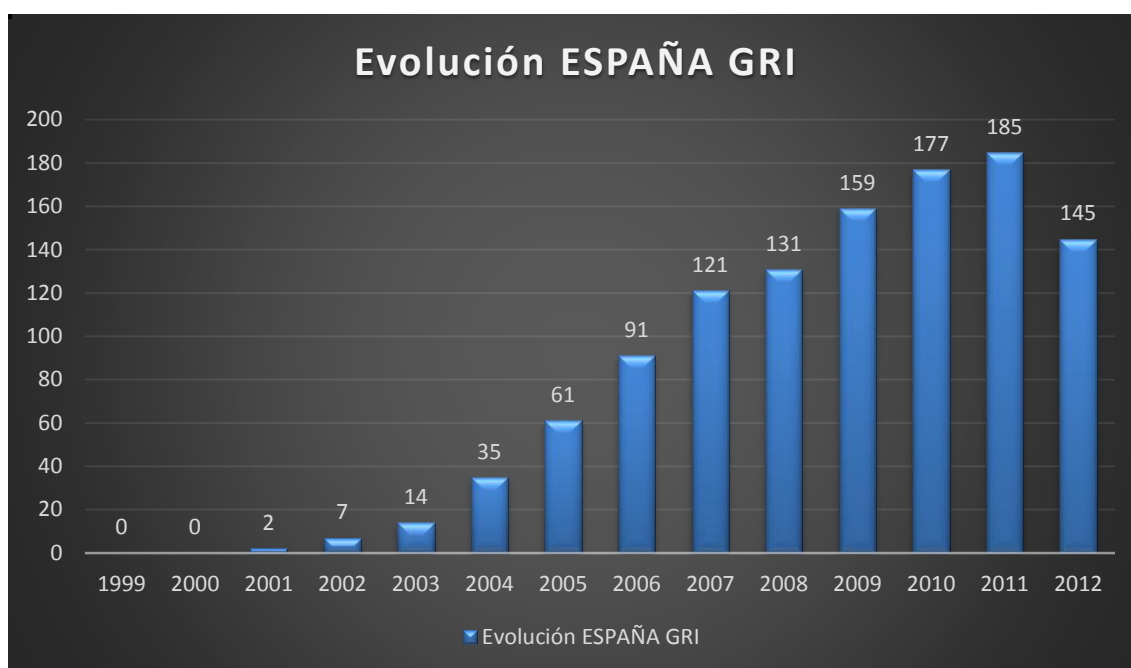


Grafico 4.3: Memorias GRI por regiones (2012)

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

A pesar de ello, España sigue liderando la representación de la Unión Europea, (situándose a nivel mundial en la cuarta posición) demostrando año tras año, el firme compromiso de las empresas españolas de expresar de una manera más transparente su dimensión social y medio-ambiental.

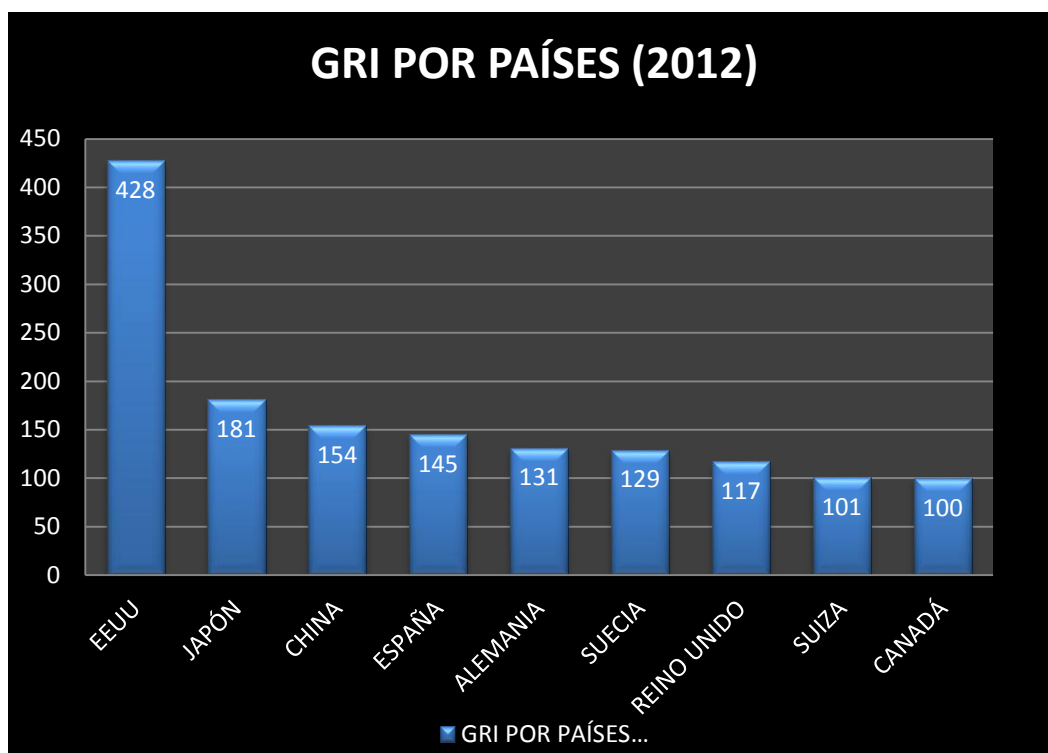


Grafico 4.4: Memorias GRI por países (2012)

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

Dentro de Europa, como refleja el grafico 3.5, se representa el número de empresas europeas por países que utilizan la Guía G3 (la tercera versión de la Guía que entró en vigor en 2006). Este gráfico ha sido elaborado con los 15 países de la Unión Europea que más memorias de sostenibilidad han presentado ante el GRI.

España es el país con mayor número de memorias elaboradas conforme a esta versión de la Guía con 145 memorias para el año 2012; seguido de Alemania (131 empresas), Suecia (129 empresas) y Reino Unido (117 empresas).

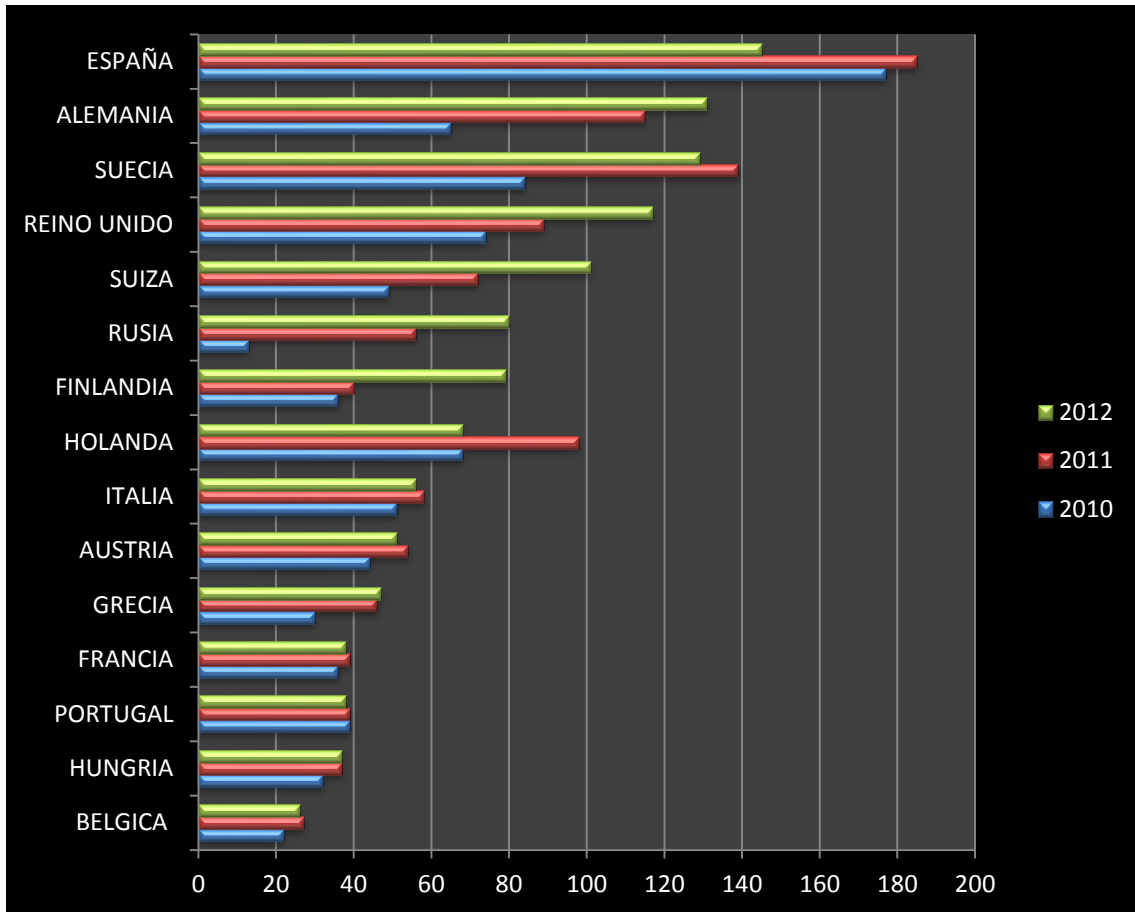


Gráfico 4.5: Memorias elaboradas según la Guía G3 del GRI en Europa (2010–2012)

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

A continuación se desarrollará el análisis del sector energético distinguiendo entre las empresas de energía y las empresas de suministro eléctrico según lo lleva a cabo el GRI.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar la evolución que se ha producido en las empresas de energía en los casi 14 años que se lleva aplicando las diferentes versiones de la Guía para la elaboración de memorias de RSC.

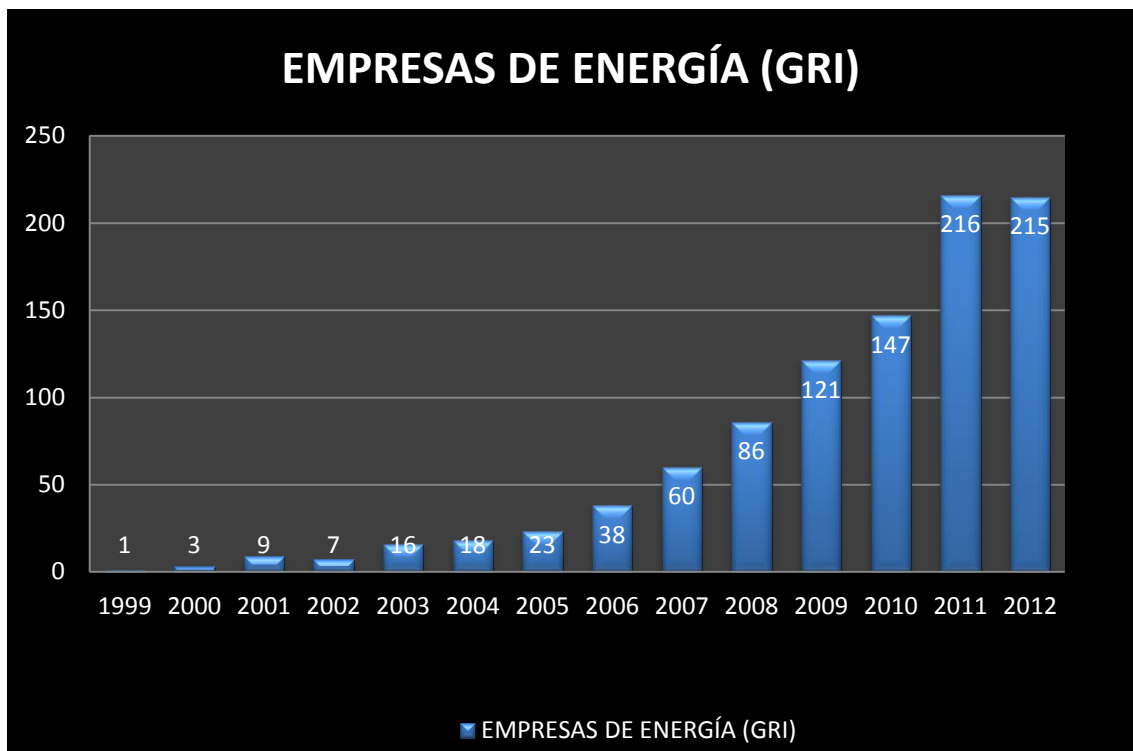


Grafico 4.6: Tendencia elaboración memorias GRI en la industria de la energía (1999-2012)

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

Dentro de España, la evolución también ha sido positiva y desde el inicio un número importante de empresas de energía han optado por realizar las memorias de sostenibilidad.

A continuación se muestran los resultados de las empresas españolas desde 1999:

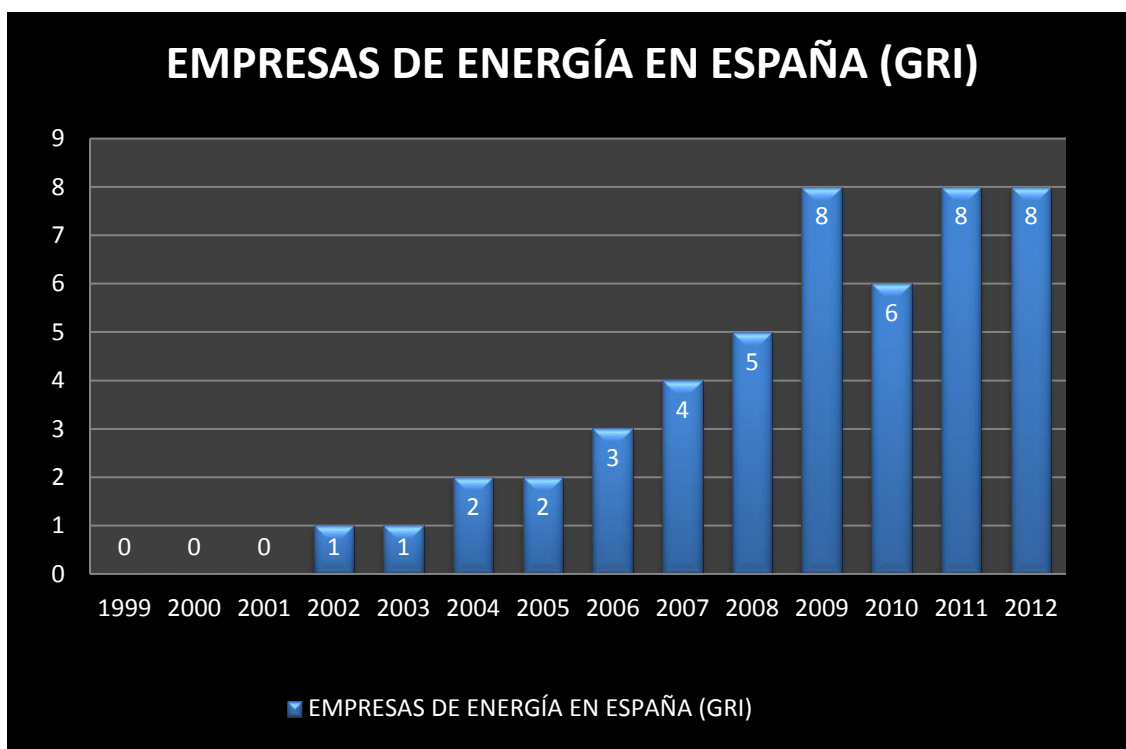


Grafico 4.7: Tendencia elaboración memorias GRI en la industria de la energía (1999-2012)

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

Las ocho empresas españolas del sector energético que en el año 2012 han decidido completar la guía del GRI son las siguientes:

ENAGAS	GAMESA
ABENGOA SOLAR	REPSOL YPF
GRUPO UNIÓN FENOSA GAS	SPARK IBERICA S.A.U.
ELCOGAS	ABEINSA

Seguidamente se muestra la evolución que han tenido las empresas de suministros energéticos en el mundo durante el inicio de la GUÍA allá por el año 1999 observándose un fuerte crecimiento entre los años 2006-2011.

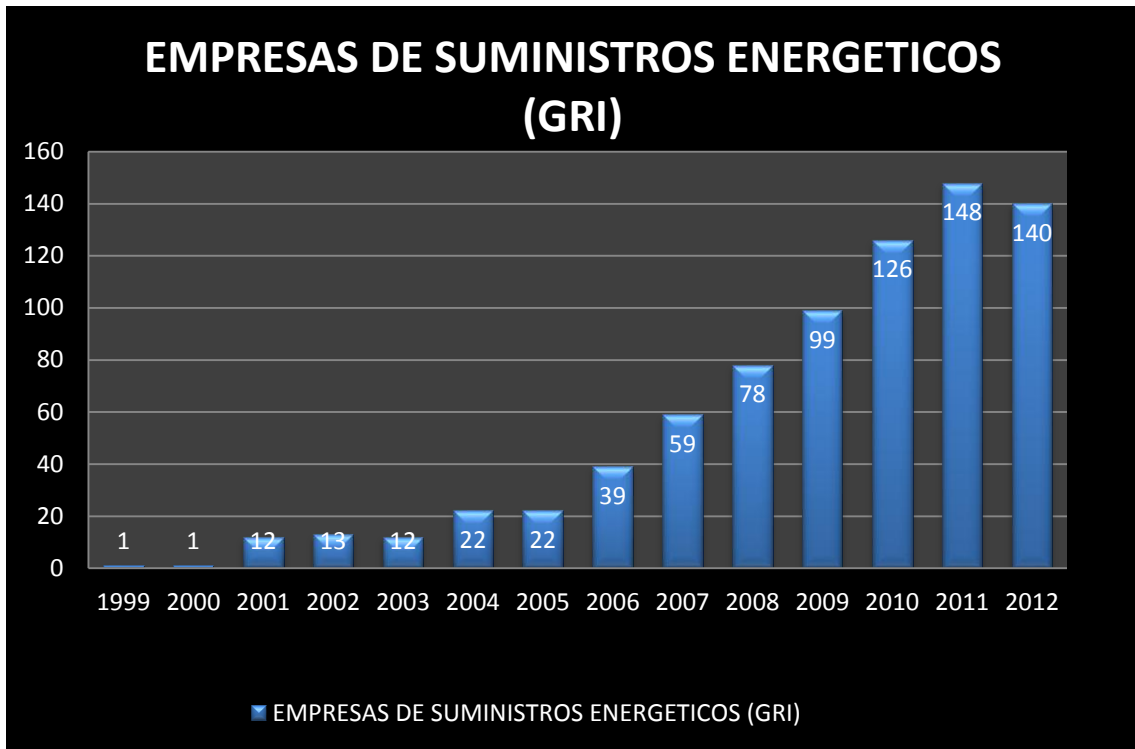


Grafico 4.8: Tendencia elaboración memorias GRI suministros energéticos (1999-2012)

Fuente: GRI, 2013

El seguimiento en la empresas de suministros energéticos ha sido menor que el de las empresas de energía, situándose en el año 2012 con 5 empresas, siendo estas las siguientes:

EDP RENOVAVEIS	GAS NATURAL
IBERDROLA	ENDESA
RED ELECTRICA DE ESPAÑA	

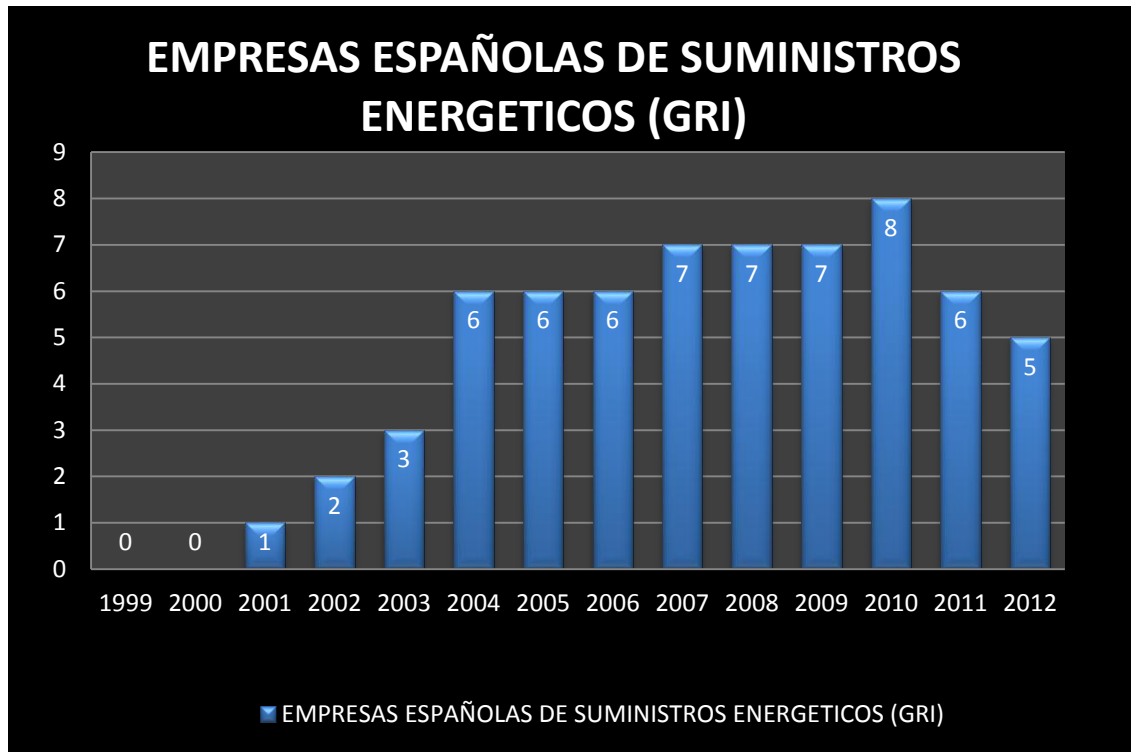


Grafico 4.9: Tendencia elaboración memorias GRI en la industria de la energía (1999-2012)

Fuente: GRI, 2013

En definitiva, este incremento del número de memorias elaboradas por empresas energéticas, ha conseguido que, en el año 2012, este sector se sitúe en el segundo lugar en importancia en la elaboración de memorias de sostenibilidad. Este aumento del interés por parte de la industria energética, ha hecho que el GRI haya desarrollado un suplemento específico para este sector, debido a su importancia latente en la sociedad actual.

Sector	Empresas
Financiero	368
Energía	215
Alimentación	178
Suministros Energéticos	140
Farmacéutico	115
Minería	110

Tabla 4.10: Memorias elaboradas según la Guía G3 del GRI por sectores económicos (2012)

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

4.2 Partes de la Guía

La urgencia y magnitud de los riesgos y amenazas existentes sobre nuestra sostenibilidad colectiva, y por otro lado el incremento de la gama de alternativas y oportunidades, harán que la transparencia del impacto económico, ambiental y social sea un componente fundamental en toda interacción con los grupos de interés. Para atender estas expectativas e informar sobre la sostenibilidad de una forma clara y abierta, se necesita un marco de trabajo común a nivel mundial, con un lenguaje uniforme y parámetros comunes que sirvan para comunicar de una forma clara y transparente las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

El objetivo del Global Reporting Initiative (GRI) es satisfacer esta necesidad proporcionando un marco fiable y creíble. La Guía para elaborar memorias de sostenibilidad que tiene publicada el GRI, consta de un conjunto de Principios cuya finalidad es definir el contenido de la memoria y garantizar la calidad de la información divulgada, sin olvidar que las memorias de sostenibilidad deberán de proporcionar una imagen equilibrada y razonable del desempeño (GRI,2013).

También incluye una serie de Contenidos básicos, que están formados por los Indicadores de desempeño y otros apartados, así como una serie de pautas sobre aspectos técnicos relacionados con la elaboración de memorias (GRI, 2013).

4.2.1 Principios para la elaboración de memorias

En el comienzo de la Guía (Parte 1), se describen los Principios para la elaboración de memorias, que sirven para definir su contenido, establecer la cobertura (ámbito del informe) y garantizar la calidad y transparencia de la información que divulgan las empresas. Estos principios describen los resultados perseguidos por la memoria y orientan sobre la toma de decisiones clave durante el proceso de elaboración, como la selección de los temas e Indicadores a incluir y como informar sobre ellos.

Los Principios se organizan en dos grupos, para ayudar a clarificar su papel y su función: Principios para definir el contenido de la memoria y Principios para definir la calidad de la memoria.

4.2.1.1. Principios para la definición del contenido de la

memoria

El contenido que debe incluir la memoria debe garantizar que haya una presentación equilibrada y razonable del desempeño de la organización. Esto se debe hacer teniendo en cuenta tanto la experiencia como el propósito de la organización.

Estos principios que sirven para determinar los asuntos e Indicadores sobre los que la organización debería informar son los siguientes:

- **Materialidad (Relevancia):** La información contenida en la memoria deberá cubrir aquellos aspectos e Indicadores que reflejen los impactos significativos, sociales, ambientales y económicos de la organización o aquéllos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

- **Participación de los grupos de interés:** La organización debe identificar a sus grupos de interés y describir en la memoria cómo ha dado respuesta a sus expectativas e intereses razonables.

- **Contexto de sostenibilidad:** Se refiere a la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora o al deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o global. La mera información sobre las tendencias del desempeño individual (o sobre la eficiencia de la organización) no dará respuesta a esta pregunta.

- **Exhaustividad:** La cobertura de los Indicadores y la definición de la cobertura de la memoria deben ser suficientes para reflejar los impactos sociales, económicos y ambientales significativos y para permitir que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización durante el periodo que cubre la memoria.

4.2.1.2. Principios para definir la calidad de la memoria.

Estos Principios buscan garantizar la calidad y la transparencia de la información que presentan en sus memorias de sostenibilidad las empresas, así como que esta información sea presentada de una manera adecuada:

- **Equilibrio:** La memoria deberá reflejar los aspectos positivos y negativos del desempeño de la organización para permitir una valoración razonable del desempeño general.

- **Comparabilidad:** Se deben seleccionar, recopilar y divulgar los aspectos y la información de forma consistente. La información se deberá presentar de modo que permita que los grupos de interés analicen los cambios experimentados por la organización con el paso del tiempo, así como con respecto a otras organizaciones.

- **Precisión:** La información debe ser precisa y suficientemente detallada como para que los diferentes grupos de interés de la organización puedan valorar el desempeño de la organización informante.

- **Periodicidad:** La información se presentará a tiempo y siguiendo un calendario periódico de forma que los grupos de interés puedan tomar decisiones con la información adecuada.

- **Claridad:** La información debe exponerse de manera comprensible y accesible para los grupos de interés que vayan a hacer uso de la memoria.

- **Fiabilidad:** La información y los procedimientos seguidos en la preparación de una memoria deberán ser recopilados, registrados, analizados y presentados de forma que puedan ser sujetos a examen y que establezcan la calidad y la materialidad de la información.

4.2.1.3. Cobertura de la memoria

Junto a la definición del contenido de la memoria, la organización debe determinar el desempeño de qué entidades (esto es, filiales y negocios conjuntos) se incluirá en la memoria.

La cobertura de la memoria de sostenibilidad deberá incluir las entidades sobre las que la organización informante ejerce un control o una influencia significativa.

Para establecer la cobertura, se deberán aplicar las siguientes definiciones:

- **Control:** poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

- **Influencia significativa:** poder para participar en las decisiones relativas a políticas financieras y operativas de la entidad pero sin tener la capacidad de controlar dichas políticas.

La memoria deberá incluir a todas las entidades que se encuentren dentro de su cobertura. En el proceso de elaboración de la memoria, una organización puede optar por no recabar información sobre una entidad en particular o un grupo de entidades de la cobertura por motivos de eficiencia, siempre y cuando dicha decisión no afecte sustancialmente al resultado final de una información o de un Indicador.

4.2.2 Contenidos básicos

Analizada la primera parte de la Guía, con los principios para la Elaboración de memorias; la segunda parte de la Guía, se centra en los Contenidos Básicos que han de incluirse en las memorias de sostenibilidad. A su vez, toda información que consideren relevante para la mayoría de organizaciones y grupos de interés debe de estar presente dentro de este marco. Existen tres tipos de información que están incluidos en este apartado (GRI,2013).

- **Estrategia y perfil:** Información que establece el contexto general de una organización y que nos permite comprender su desempeño, en materias tales como su estrategia, su perfil y su gobierno.

- **Enfoque de la dirección:** Información sobre como una organización aborda aquellos aspectos que definen cada categoría de Indicadores.

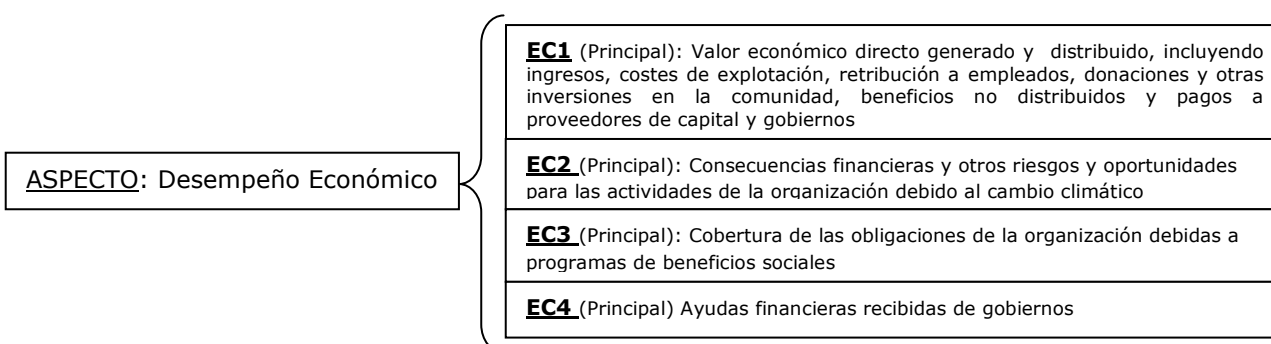
- **Indicadores de desempeño:** Indicadores que facilitan la comparabilidad de la información respecto del desempeño económico, medioambiental y social de una organización.

En las tablas siguientes pueden verse los 6 grupos Indicadores de Desempeño presentes en la Guía, que se agrupan en las tres dimensiones que debe recoger la información presente en las memorias de sostenibilidad:

- **Dimensión Económica:** afecta al impacto de la organización sobre las condiciones económicas de sus grupos de interés y de los sistemas económicos a nivel local, nacional y mundial.

El desempeño financiero es fundamental para comprender a la organización y su propia sostenibilidad.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO



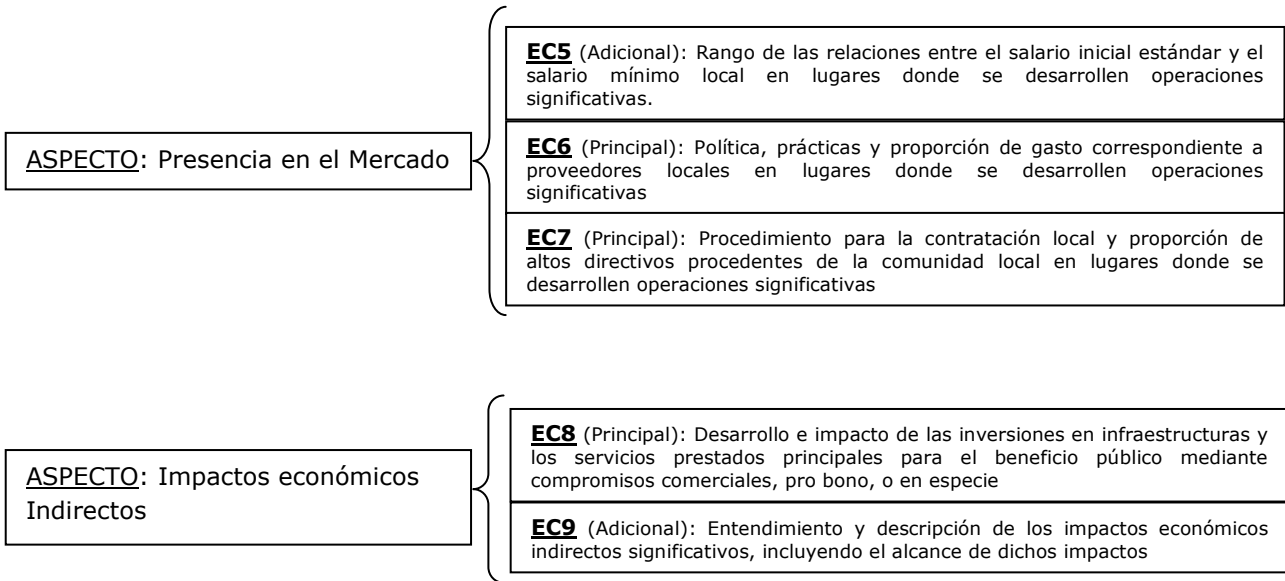
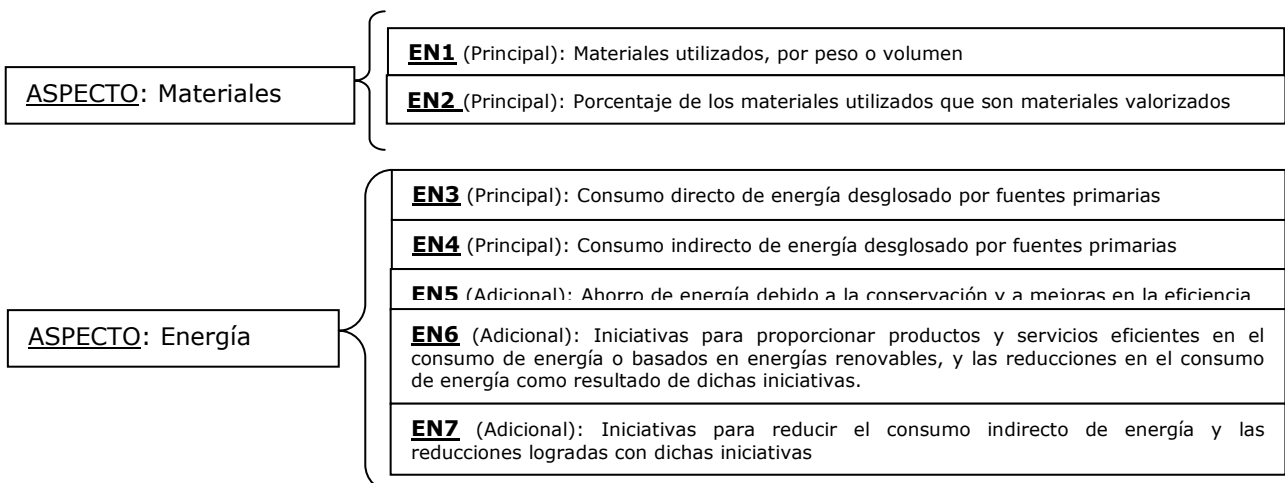


Tabla 4.11. Indicadores de Desempeño – Dimensión Económica

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

- **Dimensión Ambiental:** se refiere a los impactos de una organización en los sistemas naturales vivos e inertes, incluidos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua. Además, incluyen el desempeño en relación con la biodiversidad, cumplimiento legal ambiental y otros datos relevantes tales como los gastos de naturaleza ambiental o los impactos de productos y servicios.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL



ASPECTO: Agua

EN8 (Principal): Captación total de agua por fuentes

EN9 (Adicional): Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua

EN10 (Adicional): Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada

ASPECTO: Biodiversidad

EN11 (Principal): Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas

EN12 (Principal): Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas

EN13 (Adicional): Hábitats protegidos o restaurados

EN14 (Adicional): Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad

EN15 (Adicional): Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.

ASPECTO: Agua

EN16 (Principal): Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.

EN17 (Principal): Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso

EN18 (Adicional): Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas

EN19 (Principal): Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.

EN20 (Principal): NO_x, SO_x y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso

EN21 (Principal): Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.

EN22 (Principal): Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento

EN23 (Principal): Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos

EN24 (Adicional): Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea y porcentaje de residuos transportados internacionalmente

EN25 (Adicional): Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.

ASPECTO: Producto y Servicios

EN26 (Principal): Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.

EN27 (Principal): Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.

ASPECTO: Transporte

EN29 (Adicional): Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.

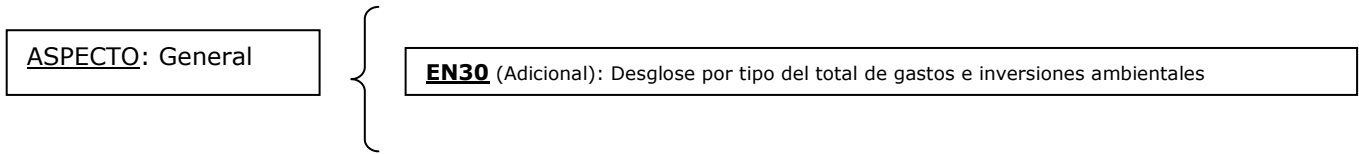


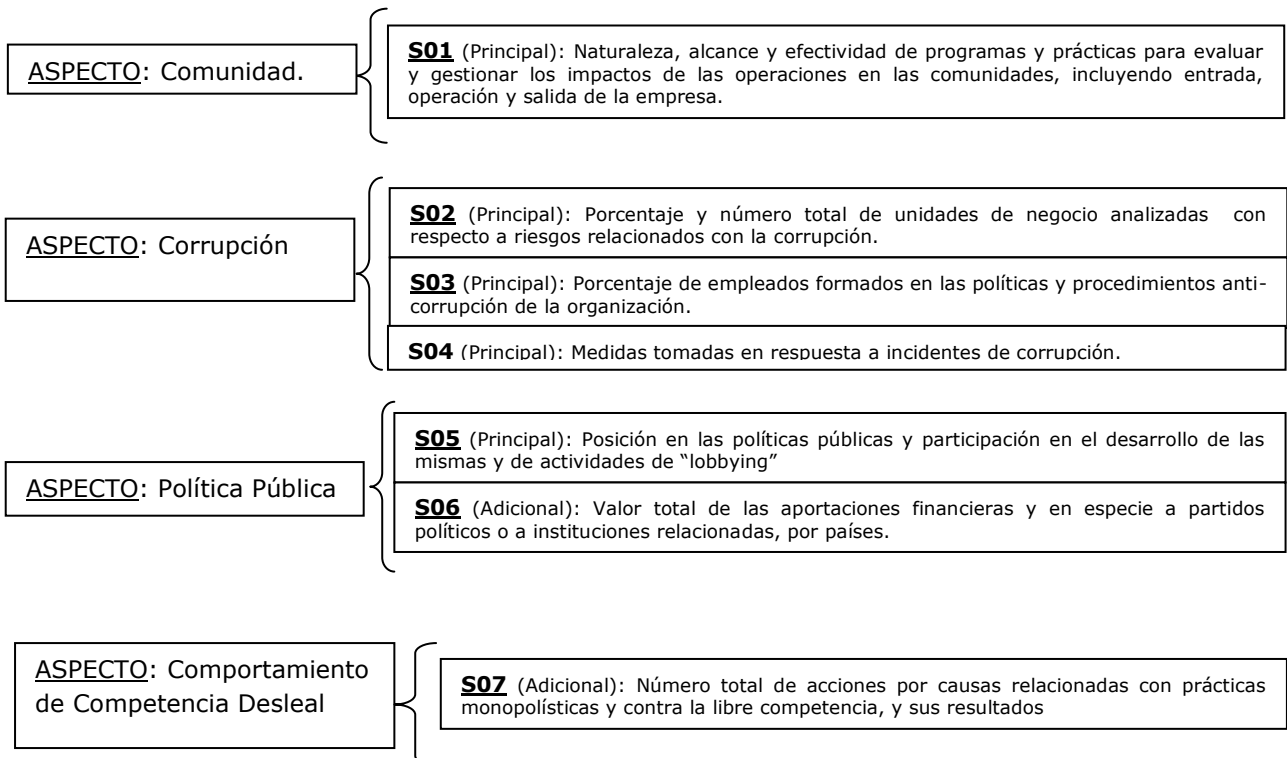
Tabla 4.12: Indicadores de Desempeño – Dimensión Ambiental

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

- **Dimensión Social:** está relacionada con los impactos de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera.

Esta categoría de Indicadores se subdivide a su vez en cuatro grupos e identifican los principales aspectos del desempeño en relación con: Prácticas laborales y ética del trabajo, Derechos humanos, Sociedad y Responsabilidad de producto.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE SOCIEDAD



ASPECTO: Cumplimiento Normativo	<p>S08 (Principal): Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones</p>
--	--

Tabla 4.13: Indicadores de Desempeño – Dimensión Social

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO

ASPECTO: Empleo	<p>LA1 (Principal): Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región</p> <p>LA2 (Principal): Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región</p> <p>LA3 (Adicional): Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias</p>
ASPECTO: Relaciones Empresa /Trabajadores	<p>LA4 (Principal): Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo</p> <p>LA5 (Principal): Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos</p>
ASPECTO: Salud y Seguridad en el trabajo	<p>LA6 (Adicional): Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.</p> <p>LA7 (Principal): Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.</p> <p>LA8 (Principal): Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.</p> <p>LA9 (Adicional): Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos</p>
ASPECTO: Formación y Educación	<p>LA10 (Principal): Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.</p> <p>LA11 (Adicional): Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.</p> <p>LA12 (Adicional): Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional</p>
ASPECTO: Diversidad e igualdad de oportunidades	<p>LA13 (Principal): Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.</p> <p>LA14 (Principal): Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.</p>

Tabla 4.14: Indicadores de Desempeño – Dimensión Social

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE DERECHOS HUMANOS

ASPECTO: Prácticas de inversión y abastecimiento.	<p>HR1 (Principal): Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos</p> <p>HR2 (Principal): Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.</p> <p>HR3 (Adicional): Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados</p>
ASPECTO: No discriminación	<p>HR4 (Principal): Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.</p>
ASPECTO: Libertad de asociación y convenios colectivos	<p>HR5 (Principal): Actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.</p>
ASPECTO: Explotación Infantil	<p>HR6 (Adicional): Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación</p>
ASPECTO: Trabajos Forzados	<p>HR7 (Principal): Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación</p>
ASPECTO: Prácticas de Seguridad	<p>HR8 (Adicional): Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.</p>
ASPECTO: Derechos de los Indígenas	<p>HR9 (Adicional): Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.</p>

Tabla 4.15: Indicadores de Desempeño – Dimensión Social

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

<u>ASPECTO</u> : Salud y Seguridad del Cliente	<p>PR1 (Principal): Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación</p> <p>PR2 (Adicional): Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes</p>
<u>ASPECTO</u> : Etiquetado de Productos y Servicios	<p>PR3 (Principal): Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos</p> <p>PR4 (Adicional): Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes</p> <p>PR5 (Adicional): Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente</p>
<u>ASPECTO</u> : Comunicaciones de Marketing	<p>PR6 (Principal): Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.</p> <p>PR7 (Adicional): Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes</p>
<u>ASPECTO</u> : Privacidad del Cliente	<p>PR8 (Adicional): Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes</p>
<u>ASPECTO</u> : Cumplimiento Normativo	<p>PR9 (Principal): Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización</p>

Tabla 4.16: Indicadores de Desempeño – Dimensión Social

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

4.3 Niveles de aplicación del GRI

Para indicar que una memoria está basada en la Guía, los responsables de la misma deben declarar en qué medida han aplicado el Marco GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad a través del sistema de "Niveles de Aplicación del GRI".

Existen tres niveles, que reciben las calificaciones: C, B y A. Los criterios para los distintos niveles suponen una aplicación cada vez más amplia del marco. Además, si una organización utiliza verificación externa podrá añadir a estas calificaciones un símbolo + en cada nivel (GRI,2013).

La finalidad de los Niveles es doble: proporcionar a los lectores una información clara sobre la medida en que se ha aplicado la Guía y otros elementos del Marco GRI en la preparación de la memoria. Y a los redactores de las mismas, una vía para ir ampliando gradualmente la aplicación del Marco GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Nivel de aplicación de memoria	C	C+	B	B+	A	A+
Información sobre el perfil de la empresa según la G3	Informa sobre: 1.1 2.1 -2.10 3.1-3.8, 3.10-3.12	Verificación externa de la Memoria	Informa sobre todos los criterios enumerados en el nivel C y además sobre: 1.2 3.9,3.13 4.5-4.13,4.16-4.17	Verificación externa de la Memoria	Mismo requisitos que para el Nivel B	Verificación externa de la Memoria
Información sobre el Enfoque de Gestión según la G3	No es necesario		Informa sobre el Enfoque de Gestión para cada Categoría de Indicador		Informa sobre el Enfoque de Gestión para cada Categoría de Indicador	
Indicadores Desempeño según la G3 e Indicadores Desempeño Suplementos Sectoriales	Informa sobre un mínimo de 10 indicadores de Desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Social y Ambiental.		Informa sobre un mínimo de 20 indicadores de Desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Ambiental, Derechos Humanos, Practicas Laborales, Sociedad, Responsabilidad de producto.		Informa sobre cada Indicador principal y sobre los Indicadores de los Suplementos Sectoriales de conformidad con el principio de materialidad ya sea informando sobre el indicador o explicando el motivo de su omisión.	

Tabla 4.17: Criterios calificación para los niveles de aplicación

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

4.3.1 Funcionamiento del sistema.

Las organizaciones se autocalifican, en función de la valoración que la propia empresa realiza del contenido de su memoria, teniendo en cuenta los Niveles de aplicación del GRI.

Asimismo, las organizaciones informantes pueden escoger una de las siguientes opciones o ambas:

- Contar con la opinión de una tercera persona sobre la autocalificación.

- Solicitar que el GRI compruebe la autocalificación.

En el siguiente gráfico se muestra como en el año 2012, la mayor parte de las empresas energéticas mundiales se calificaron como nivel A+ (27,44%) seguidas de B+ (13,02%)

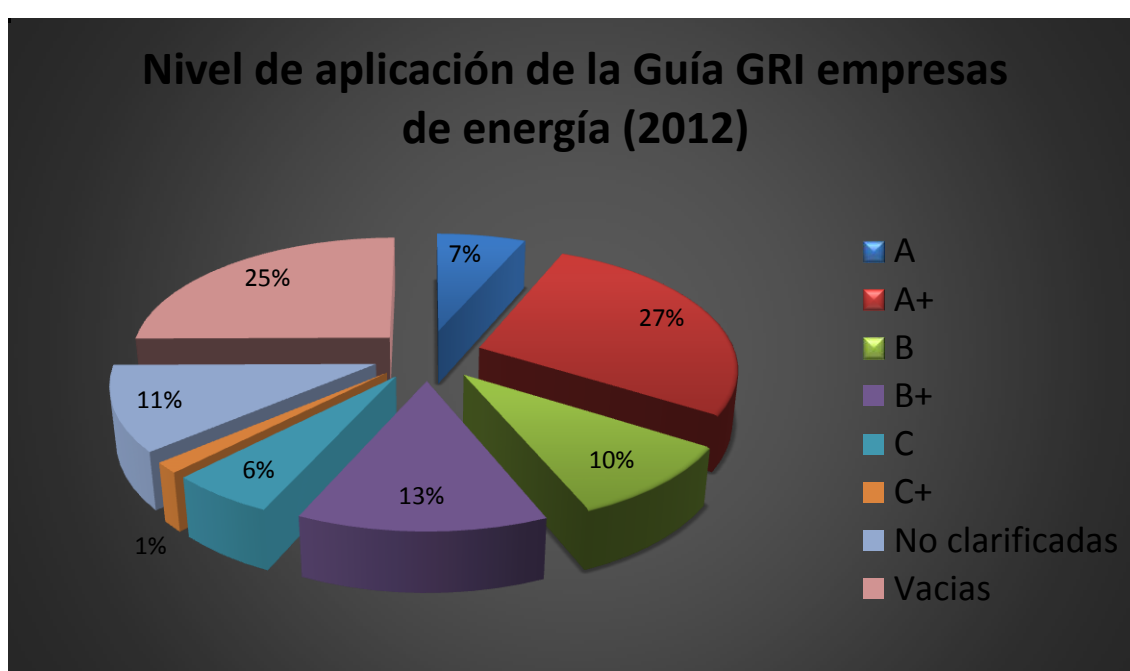


Grafico 4.18: Nivel de aplicación de la Guía GRI en las memorias de empresas de energía (2012)

Fuente: Elaboración propia con datos del GRI, 2013

En relación a las empresas de Suministros Energéticos a nivel mundial, el mayor porcentaje también radica en la A+ (22.14%) como el nivel de aplicación de la Guía por las citadas empresas. Seguido por B+ (13.57%).



Grafico 4.19: Nivel de aplicación de la Guía GRI en las memorias de empresas de suministro energético (2012)

Fuente: GRI, 2013.

4.4 Los suplementos sectoriales

Los Suplementos Sectoriales son un complemento que aporta interpretaciones adicionales dependiendo del sector que estemos analizando. Es un paso más que las empresas pueden optar para tener completas sus memorias.

El suplemento sectorial no existe en todos los sectores, sino en algunos y como se ha apuntado en el párrafo anterior deben utilizarse en conjunto con las normas GRI y no en su lugar.

En la actualidad los Suplementos Sectoriales que están disponibles son los: Servicios Financieros, Empresas Eléctricas, Industria Agroalimentaria, Minería y Metales y ONG.

4.4.1. El Suplemento Sectorial para la Industria Energética

El uso del Suplemento Sectorial para la Industria energética es obligatorio para obtener un 'Nivel A'. Para el "Nivel B" y "Nivel C" las organizaciones pueden incorporar los indicadores del Suplemento Sectorial para compensar el número requerido de Indicadores (GRI, 2013).

A pesar de ello el GRI, apoya encarecidamente el uso para todas las organizaciones de los suplementos sectoriales, ayudando a la comparabilidad, a la importancia y relevancia de los datos de las empresas.

El Suplemento Sectorial existente en el Sector de las empresas Eléctricas, cuenta con una serie de propuestas añadidas a los indicadores generales ofrecido por el GRI. Hay que destacar que los suplementos sectoriales no están elaborados para ser la antítesis del modelo general, sino todo lo contrario. Estos suplementos están realizados para ser un complemento perfecto para que las empresas del mismo sector se puedan comparar de la manera más equitativa posible y se puedan emitir juicios de valor acordes con las diferentes situaciones de cada sector.

En este contexto, el sector energético también cuenta con su suplemento propio. En dicho suplemento se incorporan hasta 30 nuevos puntos que completan a los aspectos genéricos del GRI. Estos puntos están incluidos dentro de los 6 Indicadores básicos: Económica, Ambiental, Prácticas Laborales, Derechos Humanos, Sociedad y Responsabilidad del Producto.

Es importante analizar y destacar que el suplemento sectorial de las empresas eléctricas, sólo afecta a las empresas segmentadas por el propio GRI enclavadas en el rango de los suministros energéticos y no afecta a las empresas eléctricas. Por tanto, la parte del estudio relativa al suplemento sectorial sólo se referirá a las primeras.

Esta diferenciación se considera que no es la más apropiada para el sector puesto que debería afectar al conjunto del sector energético.

Esta es la justificación por lo que algunas empresas que se estudian a continuación, no incorporan el suplemento sectorial y por el contrario tenga la calificación máxima (A+).

A continuación se comentarán, estas características propias del sector energético (sólo las empresas dedicadas a los suministros energéticos), que si bien no son obligatorias sí que son aconsejables y más teniendo en cuenta que si se quiere conseguir una calificación de A, es imprescindible tratar en las memorias de estos temas.

Resaltar también, que en las siguientes tablas se empleará el acrónimo EU, ya que es utilizado por el GRI para referirse al sector de Energy Utilities dentro del suplemento sectorial.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO

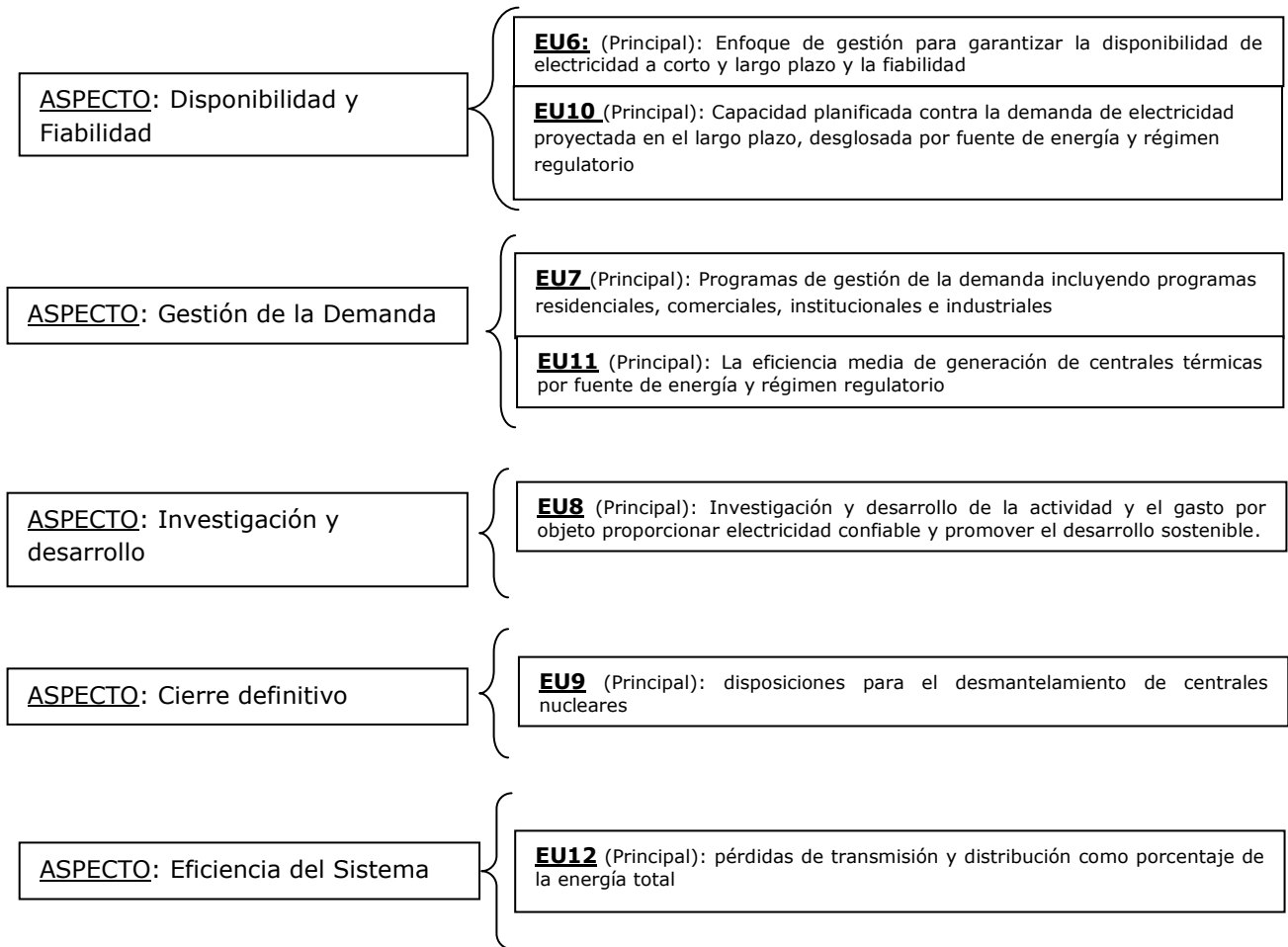


Tabla 4.20: Indicadores de Desempeño – Dimensión Económica

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

Si se compara con el indicador económico genérico del GRI (Pág.67), se han incorporado varios aspectos nuevos a desarrollar por las empresas energéticas, en concreto los cinco aspectos descritos en el gráfico anterior.

En relación al indicador ambiental, el suplemento recoge una serie de comentarios en varios aspectos e incorpora un nuevo escenario dentro del aspecto de la biodiversidad.

Cabe destacar y más siendo un sector bastante unido a temas medioambientales, que dichas empresas cumplen con los requerimientos que propone el suplemento como los aspectos generales del GRI.

COMENTARIOS DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

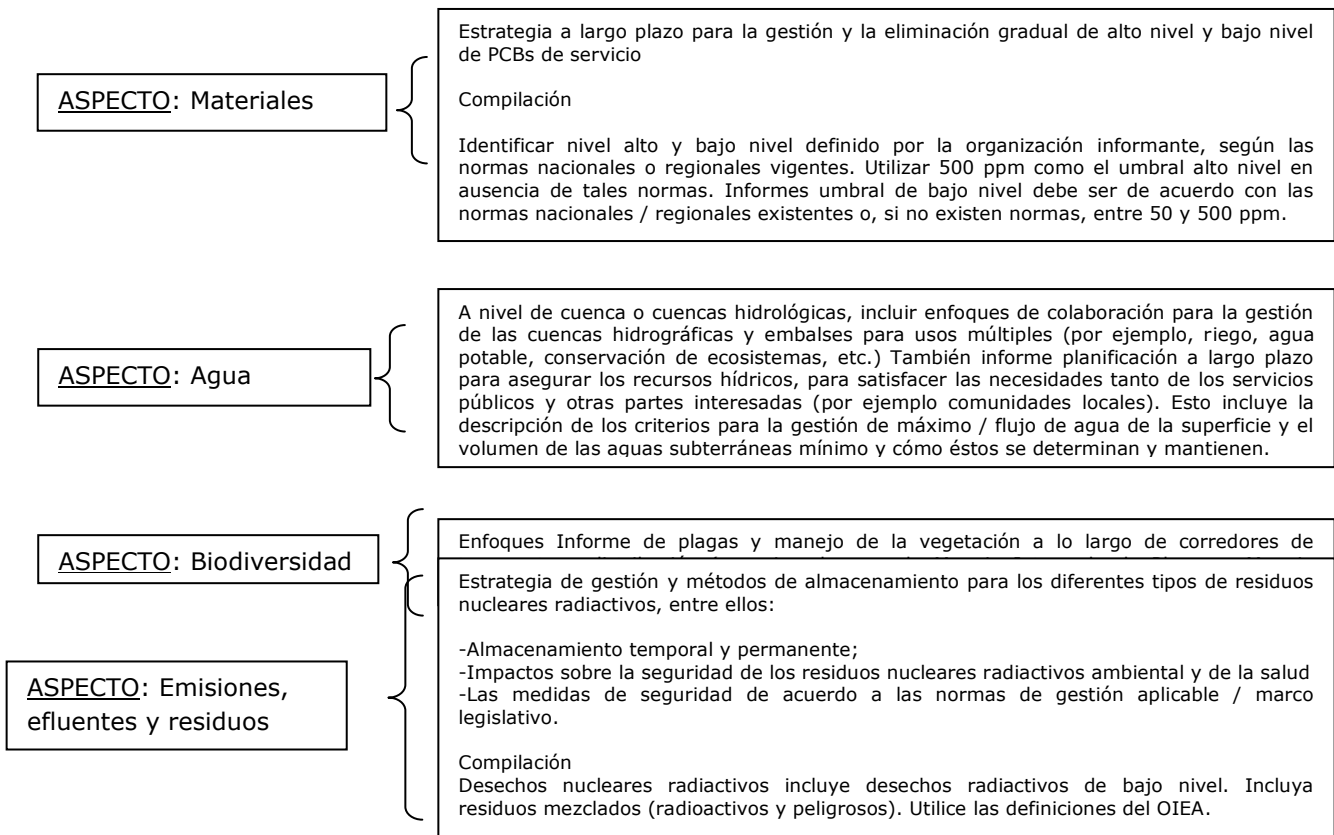


Tabla 4.21: Comentarios de Desempeño – Dimensión Ambiental

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

<u>ASPECTO</u> : Biodiversidad	<p>EU13 (Principal): La biodiversidad de los hábitats compensados en comparación con la biodiversidad de las zonas afectadas</p>
--------------------------------	---

Tabla 4.22: Indicadores de Desempeño – Dimensión Ambiental

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

A continuación se desarrollarán los puntos más destacados dentro del suplemento sectorial del desempeño de prácticas laborales y ética empresarial. A su vez, también se unen varios comentarios sobre indicadores generales dentro de este punto.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE PRÁCTICAS LABORALES Y

ÉTICA EMPRESARIAL

<u>ASPECTO</u> : Empleo.	<p>EU14 (Principal): Programas y procesos para asegurar la disponibilidad de una mano de obra cualificada</p>
	<p>EU15 (Principal): Porcentaje de empleados con derecho a jubilarse en los próximos 5 y 10 años dividido por categorías y por regiones</p>
	<p>EU16 (Principal): Las políticas y los requisitos relativos a la salud y seguridad de los trabajadores y empleados de contratistas y subcontratistas</p>
	<p>EU17 (Principal): Días trabajados por los empleados de contratistas y subcontratistas que participan en las actividades de construcción, operación y mantenimiento</p>
	<p>EU18 (Principal): porcentaje de empleados de contratistas y subcontratistas que han sido objeto de la salud relevante y entrenamiento de seguridad</p>

Tabla 4.23: Indicadores de Desempeño – Dimensión de Prácticas Laborales y ética empresarial

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

COMENTARIOS DEL DESEMPEÑO DE PRÁCTICAS LABORALES

Y ÉTICA EMPRESARIAL

<u>ASPECTO</u> : Empleo	<p>Comentario en LA1: Trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región</p> <p>Informe sobre la fuerza de trabajo total del contratista (contratista, subcontratista, el contratista independiente) por tipo de empleo, por contrato y por región</p>
	<p>Comentario en LA2: Número total y tasa de rotación de empleados por grupo de edad, sexo y región</p> <p>Para los empleados que dejaron el empleo durante el período del informe, proporcionar la longitud media de la tenencia de los empleados dejando desglosados por sexo y grupo de edad</p>

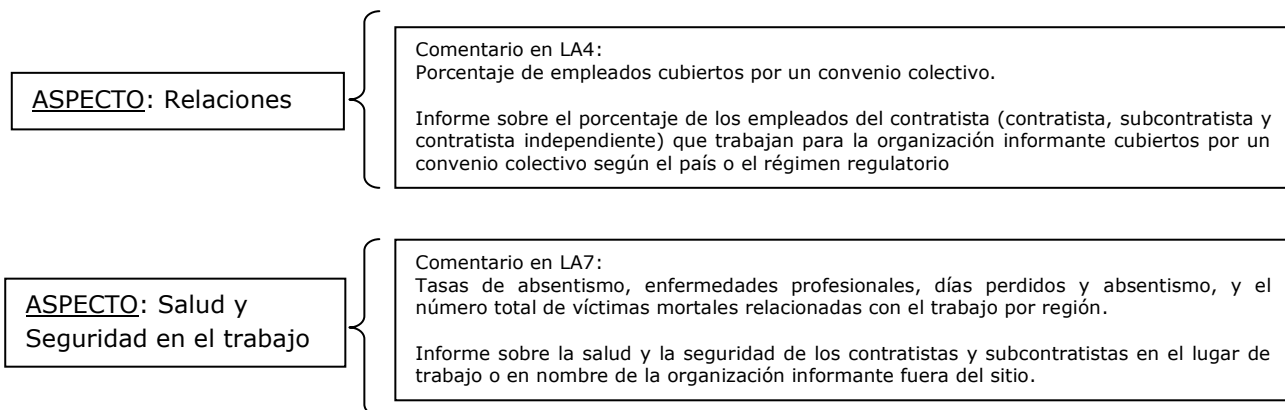


Tabla 4.24: Comentarios de Desempeño – Dimensión de Prácticas Laborales y Ética empresarial

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

También el suplemento sectorial incorpora un comentario sobre los derechos humanos y se muestra a continuación:

COMENTARIOS DEL DESEMPEÑO DE DERECHOS HUMANOS

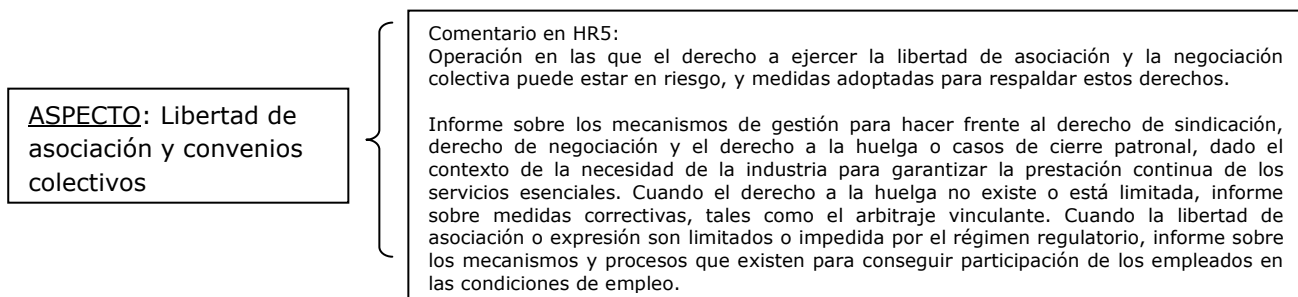
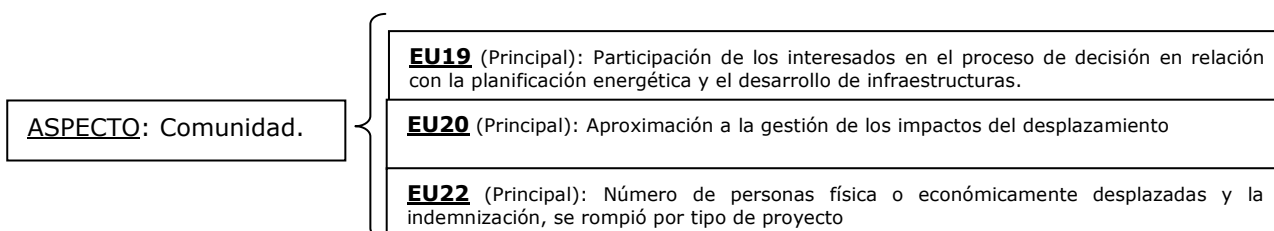


Tabla 4.25: Comentarios de Desempeño – Dimensión de Derechos Humanos

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE SOCIEDAD.



ASPECTO: Planificación y respuesta ante desastres / emergencias

EU21 (Principal): Las medidas de contingencia, planificación / plan de gestión de emergencias de desastres y programas de capacitación y planes de recuperación / restauración.

Tabla 4.26: Indicadores de Desempeño – Dimensión de Sociedad

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

COMENTARIOS DEL DESEMPEÑO DE SOCIEDAD

ASPECTO: Comunidad

Comentario en SO1:

Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida.

Incluye discusiones de los programas relacionados con:

- * Formas de cual se intercambia información y población local participa, antes, durante y después del evento y la provisión para la financiación coadyuvante para la población local.
- * La afluencia de los trabajadores y los impactos sobre las comunidades vecinas (incluidos los cambios en las estructuras sociales locales y la cultura)
- * Los cambios en el uso del suelo, incluyendo la pérdida de bienes comunes (por ejemplo, acceso a la tierra, los recursos naturales y el patrimonio)
- * Impactos sobre infraestructuras (por ejemplo, carreteras, vivienda), y el acceso a servicios (por ejemplo, educación, servicios públicos, salud)
- * Los cambios en la estética y la calidad del paisaje.

Tabla 4.27: Comentarios de Desempeño – Dimensión de Sociedad

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

Por último se detallan cuáles han sido las aportaciones en materia de la responsabilidad del producto, respecto a los indicadores generales del GRI.

INDICADOR DE DESEMPEÑO RESPONSABILIDAD-PRODUCTO

ASPECTO: Acceso

EU23 (Principal): Programas, incluidos los de asociación con el gobierno, para mejorar o mantener el acceso a la electricidad y los servicios de Atención cliente.

EU26 (Principal): Porcentaje de la población sin servicio en las áreas de distribución o servicio autorizados

EU27 (Principal): Número de desconexiones residenciales por falta de pago, desglosados por duración del corte y régimen regulatorio.

EU28 (Principal): Frecuencia de corte de energía

EU29 (Principal): Tiempo medio de apagón

EU30 (Principal): Promedio factor de disponibilidad de la planta por fuente de energía y régimen regulatorio.

ASPECTO: Previsión de Información	EU24 (Principal): Prácticas para abordar idioma, culturales, bajo nivel de alfabetización y las barreras relacionadas con la discapacidad que accediendo y utilizando la electricidad y los servicios de apoyo al cliente de forma segura.
ASPECTO: Seguridad y salud pública	EU25 (Principal): Número de lesiones y muertes de los activos de la empresa que impliquen públicas, incluidas las sentencias judiciales, transacciones judiciales y casos legales pendientes de las enfermedades.

Tabla 4.28: Indicadores de Desempeño – Dimensión Responsabilidad-Producto

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

COMENTARIO DESEMPEÑO RESPONSABILIDAD-PRODUCTO

ASPECTO: Seguridad y salud Pública	<p>Comentario en PR1: Etapas del ciclo de vida en que los impactos de salud y seguridad de los productos y servicios que se evalúan, para la mejora, y porcentaje de productos y categorías de sujetos a tales procedimientos de los servicios.</p> <p>Para las empresas eléctricas las siguientes categorías también deben ser evaluadas: <u>Planificación de los recursos, la generación, transmisión, distribución, uso</u></p> <p>Indique los procesos de evaluación de riesgos para la salud de la comunidad, incluyendo vigilancia, medidas de prevención y, si los estudios a largo plazo aplicables, relacionados con la salud.</p> <p>Identificar los riesgos para la salud de la comunidad que se evalúan como: * El cumplimiento de límites de exposición a campos eléctricos y campos magnéticos dondequiera disponible para los miembros del público y los empleados en las áreas en las que opera la organización informante.</p>
---	---

Tabla 4.29. Comentario de Desempeño – Dimensión Responsabilidad-Producto

Fuente: Elaboración Propia con datos Suplemento Sectorial GRI, 2013

5 Metodología y desarrollo del trabajo

Una vez definidas cuales son las aportaciones del Suplemento del Sector Energético y los indicadores genéricos del GRI, se analizarán dichos indicadores.

Para analizar cómo una empresa energética está aplicando el Marco GRI y su suplemento, se utilizará de manera conjunta tanto la metodología de análisis de contenidos como el benchmarking.

1. El análisis de contenidos se trata de una técnica de investigación para la descripción de forma objetiva, y manera sistemática del contenido de una determinada comunicación que, en nuestro caso, es de tipo empresarial. Concretamente, se revisa la estructura y contenido de las memorias de sostenibilidad de un grupo de empresas.

Considerado una de las metodologías más importantes de la investigación sobre comunicación. El marco metodológico de esta técnica identifica sus principales características (Krippendorff, 1990):

- Es una técnica de no intrusión, al no generar interacción con las partes interesadas.
- Acepta material no estructurado, que posteriormente es codificado por el investigador, a través de unidades de análisis creadas por él.
- Es sensible al contexto y, por tanto, capaz de procesar formas simbólicas, es decir, parte del contexto para identificar la información.

- Se puede abordar un gran volumen de información debido a la posibilidad de recabar un censo a un coste no muy elevado, del cual se obtiene la muestra de análisis para el estudio.

2. El método Benchmarking se utilizará paralelamente al análisis de contenidos. Se trata de un proceso por el cual las empresas consideran las mejores prácticas en la industria, e intentan imitar su estilo y manera de proceder. Es por lo tanto un procedimiento que tiene un alto valor para las organizaciones, al abrir nuevas y diversas perspectivas sobre procesos, metodologías y preocupaciones (Allan, 1997).

En la actualidad, el benchmarking se ha convertido en un método extensamente aplicado y aceptado para analizar la actuación de las empresas, ya que esta metodología va más allá de la simple recogida de datos sobre cómo están actuando las empresas con respecto a otras. Es un método que sirve para identificar nuevas ideas y nuevas maneras de mejorar procesos y, por lo tanto, satisfacer mejor las expectativas de los grupos de interés (Omachomu y Ross, 1994).

En este caso y para ayudar a definir este trabajo de investigación, el benchmarking nos va a permitir determinar las diferencias en la utilización de los indicadores propuestos por la Guía GRI (incluyendo el suplemento), entre las empresas seleccionadas, identificando las diferencias entre el nivel actual, el óptimo y mejor práctica:

- El nivel actual está representado por el valor medio obtenido, por las empresas consideradas en este estudio, para cada indicador y calculado como el promedio de las puntuaciones conseguidas por cada empresa en función de la información que aporta para dicho indicador.

- El nivel óptimo describe el nivel de exigencia demandado por el GRI, de manera que la empresa aporta toda la información que esta organización solicita para ese indicador y que está valorado con cuatro puntos.

- La mejor práctica se corresponde con la mayor puntuación obtenida por un indicador y que está calculada como el valor máximo de las puntuaciones conseguidas para cada indicador, a partir de la información que proporcionan las empresas.

Este método, como herramienta metodológica, es un proceso bastante estructurado que se divide en varios pasos. Aunque se han desarrollado varios modelos de benchmarking (Bateman, 1994; Andersen y Pettersen, 1996; Matters y Evans, 1997), la mayoría consta de cuatro etapas (Shah y Singh, 2001):

Etapa 1: Selección de una muestra de empresas representativa de los objetivos a estudiar.

Etapa 2: Recopilación de la información sobre las estrategias específicas de las empresas.

Etapa 3: Selección de los indicadores/medidas de actuación, dependiendo del enfoque competitivo de la empresa.

Etapa 4: Aplicación de la metodología benchmarking en las empresas del sector utilizando los indicadores de actuación anteriormente seleccionados. Mediante este proceso se pretende la identificación de las empresas con una "mejor actuación" en función de los indicadores seleccionados.

Ese proceso bien estructurado visto anteriormente, lo vamos a incorporar a este estudio particularizando dichas etapas. Estas etapas quedarán definidas de la siguiente manera:

-Etapa 1: Selección de empresas representativas del sector energético, distinguiendo entre empresas eléctricas y empresas de suministros energéticos.

-Etapa 2: Búsqueda de las memorias de sostenibilidad elaboradas por dichas empresas en el año 2012.

-Etapa 3: Selección de los indicadores.

-Etapa 4: Aplicación de la metodología benchmarking en las empresas del sector, utilizando los indicadores seleccionados.

Para recoger la información relativa a las Etapas 1, 2 y 3, y asegurar que ésta fuera lo más representativa posible, se ha aplicado la metodología de análisis de contenidos.

En la siguiente figura se muestran los pasos seguidos para analizar cómo se aplica la Guía GRI en las industrias del sector energético en España y su preparación para aplicar el Suplemento sectorial.

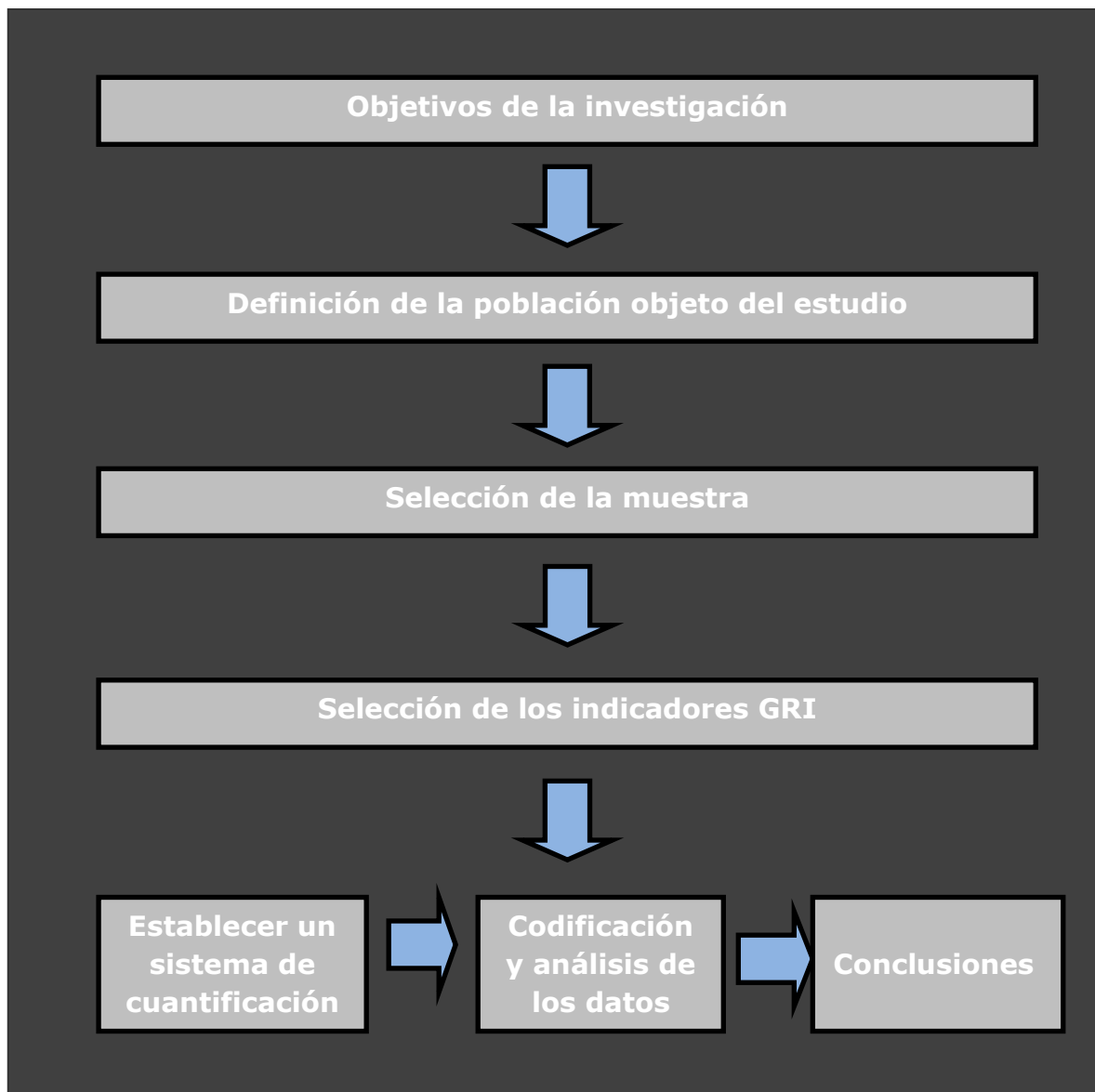


Figura 5.1: Fases de desarrollo del estudio

Fuente: Elaboración propia

5.1 Desarrollo del análisis

5.1.1. Definición de los objetivos y de la población del estudio

La población objeto del estudio son las empresas del sector energético españolas o con filiales en España, divididas en empresas de suministros energéticos y empresas eléctricas, que elaboran memorias de sostenibilidad utilizando la Guía GRI.

Los objetivos concretos del estudio serán:

- Observar si las empresas energéticas españolas aplican el Suplemento sectorial para su sector.
- Identificar el nivel de mejora que tienen que llevar a cabo las empresas del sector para poder aplicar el Suplemento y si éste es homogéneo, o existen dimensiones en las que el nivel de aplicación del GRI es más ajustado y por lo tanto mejor el nivel de información aportado.

5.1.2. Selección de la muestra

Las empresas han sido seleccionadas utilizando la división que propone el GRI en empresas eléctricas y empresas de suministros energéticos. Se han analizado aquellas que han publicado memorias de sostenibilidad en el año 2012 y que pueden ser consultadas en la base de datos de empresas¹ que proporciona el GRI.

¹ Se puede descargar el listado de Memorias de sostenibilidad GRI y ver las memorias facilitadas por las empresas, en: <http://www.globalreporting.org/ReportServices/GRIReportsList/>

Las empresas identificadas para este estudio, tal y como se señaló en un capítulo anterior, han sido las reconocidas en la legislación vigente que regula el sector tanto para las empresas eléctricas como de suministros energéticos:

ENAGAS	GAMESA
ABENGOA SOLAR	REPSOL YPF
GRUPO UNIÓN FENOSA GAS	SPARK IBERICA S.A.U.
ELCOGAS	ABEINSA
EDP RENOVAVEIS	GAS NATURAL
IBERDROLA	ENDESA
RED ELECTRICA DE ESPAÑA	

De estas trece empresas, y después de una primera lectura de las memorias, dada la considerable extensión y tendencia a mezclar informaciones relativas a diferentes indicadores, que hacían necesario la lectura exhaustiva de los informes presentados en su totalidad, se han seleccionado sólo aquellas empresas que incluyeran en sus memorias un índice de los indicadores utilizados. De este modo podíamos ubicar con mayor exactitud dónde estaba recogida la información solicitada por cada indicador y ver si ésta se adecuaba a las exigencias del GRI.

Finalmente, atendiendo a las consideraciones anteriores el tamaño de la muestra del estudio se reduce a nueve empresas, suficiente para las metodologías aplicadas. A continuación se recoge, junto a su cifra de ventas una relación de las mismas (tabla 4.1):

	<p>Abengoa Ventas netas 2012: 688,2 M€ Memorias de sostenibilidad disponibles: 2008 a 2012 (anual)</p>
	<p>ELCOGAS, SA Ventas netas 2012: 168.4 M€ Memorias de sostenibilidad disponibles: 2008 a 2012(anual)</p>
	<p>ENAGAS, SA Ventas netas 2012: 1.180,1 M€ Memorias de sostenibilidad disponibles: 2008 a 2012(anual)</p>
	<p>ENDESA, SA –GRUPO ENEL Ventas netas 2012: 7.265,0 M€ Memorias de sostenibilidad disponibles: 2001 a 2012 (anual)</p>
	<p>Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Ventas netas 2012: 3.033,0 M€ Memorias de sostenibilidad disponibles: 2005 a 2012 (anual)</p>
	<p>GAS NATURAL FENOSA, S.A. Ventas netas 2012: 6.064,0 M€ Memorias de sostenibilidad disponibles: 2003 a 2012 (anual)</p>

	<p>IBERDROLA, S.A. Ventas netas 2012: 33.526,0 M€</p> <p>Memorias de sostenibilidad disponibles: 2002 a 2012 (anual)</p>
	<p>Red Eléctrica de España, S.A.U. Ventas netas 2012: 1.755,0 M€</p> <p>Memorias de sostenibilidad disponibles: 2004 a 2012 (anual)</p>
	<p>Repsol YPF, S.A. Ventas netas 2012: 4.285,0 M€</p> <p>Memorias de sostenibilidad disponibles: 2002 a 2012(anual)</p>

Tabla 5.2: Datos empresas analizadas

Fuente: Elaboración propia

5.1.3 Selección de los indicadores

De entre el grupo de seis indicadores que presenta la Guía GRI, se han seleccionado los indicadores principales relativos a la dimensión económica, ambiental y los indicadores de Responsabilidad de producto (dimensión social). La elección de este grupo de Indicadores sociales, se debe a que es el grupo en que el Suplemento Sectorial para la Industria Energética más comentarios incluye.

Tratándose de un sector con un fuerte impacto ambiental, se estudian especialmente los indicadores de dicha dimensión.

La Guía del GRI incluye tanto indicadores principales como indicadores adicionales, como ya se comentó en capítulos anteriores. Para el estudio, se

ha creído conveniente seleccionar los indicadores principales, porque son los que mayoritariamente escogen las empresas en la elaboración de sus memorias. Si bien es cierto que las empresas también eligen algunos indicadores adicionales, pero al haber pocas coincidencias entre éstos últimos se decide no considerarlos en el análisis.

5.1.4 Establecimiento de un sistema de cuantificación para los indicadores

Debido a la dificultad de asignar valores cuantitativos a los indicadores seleccionados, se va a establecer un sistema para valorar la información ofrecida por parte de las empresas, para cada indicador, y que se muestra a continuación:

NIVEL	DESCRIPCIÓN
0	<i>La empresa no aplica el Indicador.</i>
1	<i>La empresa aporta información limitada e incompleta.</i>
2	<i>La información ofrecida para el indicador es parcial, con falta de datos cuantitativos cuando sea necesario.</i>
3	<i>La empresa ofrece amplia información sobre el indicador, con datos cuantitativos cuando sea necesario.</i>
4	<i>La empresa ejemplifica el nivel de aplicación propuesto por el GRI, para ese indicador, y aporta toda la información demandada por esta organización.</i>

Tabla 5.3: Sistema de Cuantificación para los indicadores.

Fuente: Elaboración propia

5.2 Resultados del estudio

Con el objeto de evitar las limitaciones que se pueden encontrar en un estudio de diferencias, se va a utilizar diagramas radiales que nos van a permitir al mismo tiempo observar el grado de aplicación del indicador en el sector, así como el grado de mejora que es necesario aplicar en cada caso para llegar al nivel A de exigencia.

5.2.1. Dimensión económica

En la siguiente tabla se observan las valoraciones que han obtenido las diferentes empresas atendiendo a cómo están aplicando los indicadores principales de la dimensión económica, agrupados en tres bloques: desempeño económico, presencia en el mercado e impactos económicos indirectos, definidos brevemente a continuación:

Breve descripción Indicadores principales del desempeño económico

ASPECTO: DESEMPEÑO ECONÓMICO

EC1 Valor económico directo generado y distribuido,

EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para la organización debido al cambio climático.

EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.

EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.

ASPECTO: PRESENCIA EN EL MERCADO

EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales.

EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local.

ASPECTO: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

EC8 Inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público.

	Desempeño económico				Presencia en el mercado		Impactos económicos indirectos
	EC1	EC2	EC3	EC4	EC6	EC7	EC8
Abengoa	2	3	4	1	1	1	2
Elcogas	3	2	1	1	2	1	1
Enagás	4	3	3	3	2	0	4
Endesa	3	2	3	0	1	1	4
Gamesa	3	3	3	3	2	3	4
Gas Natural	3	2	3	1	2	0	4
Iberdrola	4	2	2	2	3	1	4
Red Eléctrica Española	2	2	3	1	1	1	3
Repsol	4	3	3	2	1	2	4
Óptimo	4	4	4	4	4	4	4
Máximo	4	3	4	3	3	3	4
Media	3,1	2,4	2,8	1,6	1,7	1,1	3,3

Tabla 5.4: Valoración aplicación indicadores Dimensión Económica en el sector de la industria energética

Fuente: Elaboración propia

A partir de la puntuación, en base al criterio citado anteriormente, que han obtenido las empresas en función de la información aportada en sus memorias de responsabilidad para el indicador de desempeño económico, se elabora el gráfico 4.5.

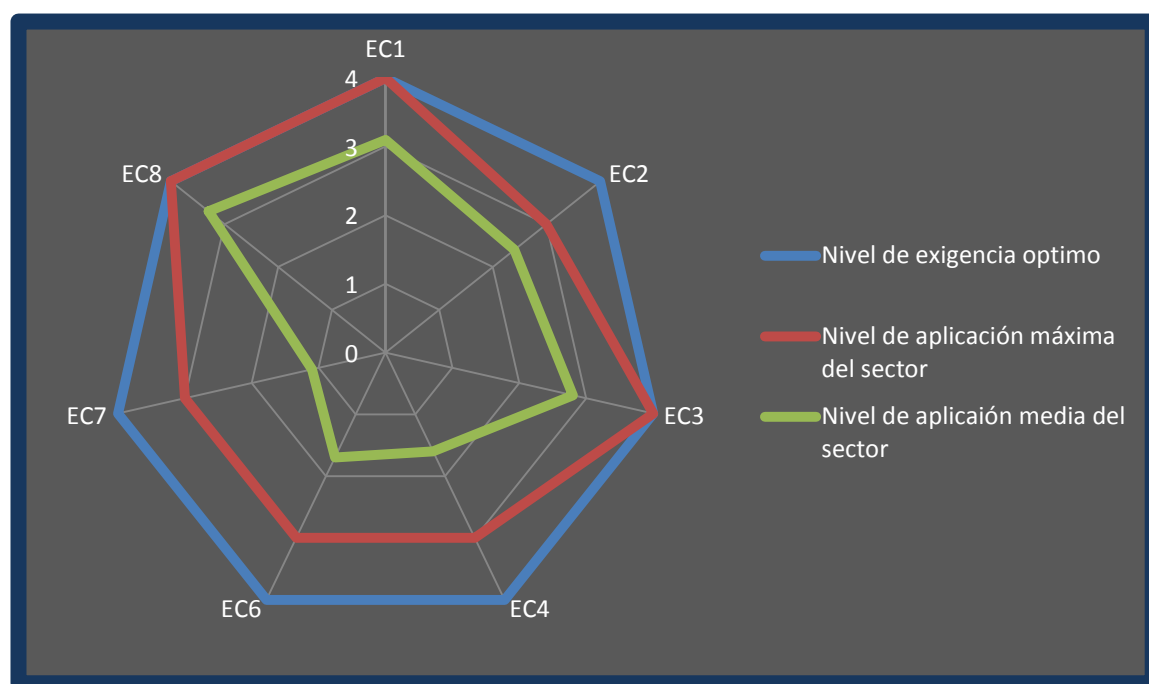


Gráfico 5.5: Resultados aplicación indicadores Dimensión Económica en el sector de la industria energética

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico, y tras la división realizada entre el valor de exigencia óptimo, el valor de aplicación máximo del sector energético y el valor medio del mismo sector, se aprecia a simple vista que existe un buen nivel de aplicación en las memorias de sostenibilidad del Sector Energético en cuanto a los indicadores referentes a la dimensión económica.

En una primera observación del gráfico, tanto los indicadores EC1, EC3 y EC8, han llegado a la máxima valoración. Estos indicadores muestran concretamente una clara concienciación de los temas económicos, es decir la presentación de todas sus cifras económicas (EC1), lo cual parece lógico, ya que la información que solicitan se encuentra recogida en las memorias anuales, de obligado cumplimiento, donde se refleja periódicamente la situación financiera de las empresas.

En cualquier caso, lo más llamativo es la atención con sus programas de beneficios sociales (EC3) y las inversiones en beneficios públicos (EC8) abordados con gran interés, teniendo de media 2.8 y 3.3 respectivamente.

En ese sentido empresas como Enagás y Repsol son las más generosas en cuanto a información económica se refiere. Por su parte, Abengoa despliega un amplio programa muy completo de los programas sociales dentro de la empresa y tanto Enagás, Endesa, Gamesa, Gas Natural, Iberdrola como Repsol, hacen lo propio con las inversiones públicas en beneficio de la sociedad.

También es importante destacar que el indicador EC2, perteneciente al desempeño económico, ha tenido una media de 2,4 puntos, afianzando la idea de informar altamente en sus memorias sobre las consecuencias del cambio climático y las soluciones propuestas por cada una de las empresas del sector energético.

Con respecto al indicador EC4 (con una media de 1.6), ha obtenido una de las puntuaciones más bajas y es que de las empresas consideradas, más de la mitad o no aplican dicho indicador o aportan una información muy limitada. En este apartado se destacaría Gamesa y Enagás, siendo las que más información aportan respecto a este indicador, “ayudas financieras significativas recibidas de los gobiernos”.

Por último y en la parte inferior de las puntuaciones aparecen los indicadores EC6 (con una media de 1.7) y EC7 (con una media de 1.1) correspondientes a presencia de mercado, pese a que las empresas van por buen camino, en general aún les falta aportar más información para alcanzar el nivel máximo de exigencia del GRI (valorado con 4 puntos). A pesar de ello hay que destacar el esfuerzo realizado por Iberdrola con sus políticas, prácticas y proporción de gasto a proveedores locales (EC6) obteniendo un valoración de 3 sobre 4.

Por otro lado, Gamesa ha obtenido una buena valoración (3) en lo que a procedimientos de contratación local y altos directivos procedentes de la comunidad local (EC7) se refiere. En general, el resto de empresas informan poco o nada sobre la contratación local de trabajadores y proveedores, centrándose sobre todo en informar sobre sus políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo, etnia o religión, y en cómo ha aumentado el porcentaje de presencia de mujeres en altos cargos directivos.

5.2.2. Dimensión ambiental

Como objetivos principales de la dimensión ambiental se consideran la reducción de los niveles de contaminación que puede generar la empresa, la reducción de residuos y la reducción del gasto de materias primas, agua y energía.

En este apartado se podrá observar las valoraciones que han obtenido las diferentes empresas sobre cómo están aplicando los indicadores principales de la dimensión ambiental, recogidos en siete grupos: materiales, energía, agua, biodiversidad, emisiones, vertidos y residuos, productos y servicios y cumplimiento normativo; y que se describe brevemente a continuación de la tabla 4.6

Se han seleccionado los indicadores más característicos del sector, que nos pueden dar una idea más cercana de la realización de prácticas ambientalmente sostenibles. Por otra parte, se ha obviado aquellos aspectos básicos que no aportan información adicional para emitir un juicio de valor al estudio.

Breve descripción Indicadores principales del desempeño ambiental

ASPECTO: MATERIALES

EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen.

EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.

ASPECTO: ENERGÍA

EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.

ASPECTO: AGUA

EN8 Captación total de agua por fuentes.

ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.

EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.

EN20 NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.

EN21 Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.

EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.

ASPECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS

EN26 Iniciativas para mitigar los impactos ambientales y grado de reducción de ese impacto.

EN27 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

EN28 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias.

	Materiales		Energía	Agua	Emisiones, vertidos y residuos					Productos y Servicios		Cumplimiento Normativo
	EN1	EN2	EN3	EN8	EN16	EN19	EN20	EN21	EN23	EN26	EN27	EN28
Abengoa	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Elcogas	2	1	0	0	1	1	2	1	0	0	0	0
Enagás	1	0	1	0	1	0	0	0	2	2	0	0
Endesa	2	1	0	2	0	1	2	2	3	1	0	2
Gamesa	3	0	2	0	0	1	2	1	0	0	1	0
Gas Natural	3	0	2	2	1	0	1	1	0	2	0	1
Iberdrola	3	2	4	2	2	1	1	0	1	0	0	2
Red Eléctrica Española	1	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	1
Repsol	0	0	0	2	1	0	2	1	2	1	0	1
Óptimo	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Máximo	3	2	4	2	2	1	2	2	3	2	1	2
Media	1.7	0.4	1.2	1.1	0.8	0.4	1.1	0.7	1	0.7	0.1	0.8

Tabla 5.6: Valoración aplicación indicadores dimensión ambiental en el sector de la industria energética

Fuente: Elaboración propia

A partir de la puntuación obtenida por las empresas, en función del nivel de información aportado para los indicadores desempeño ambiental, se elabora el siguiente gráfico:

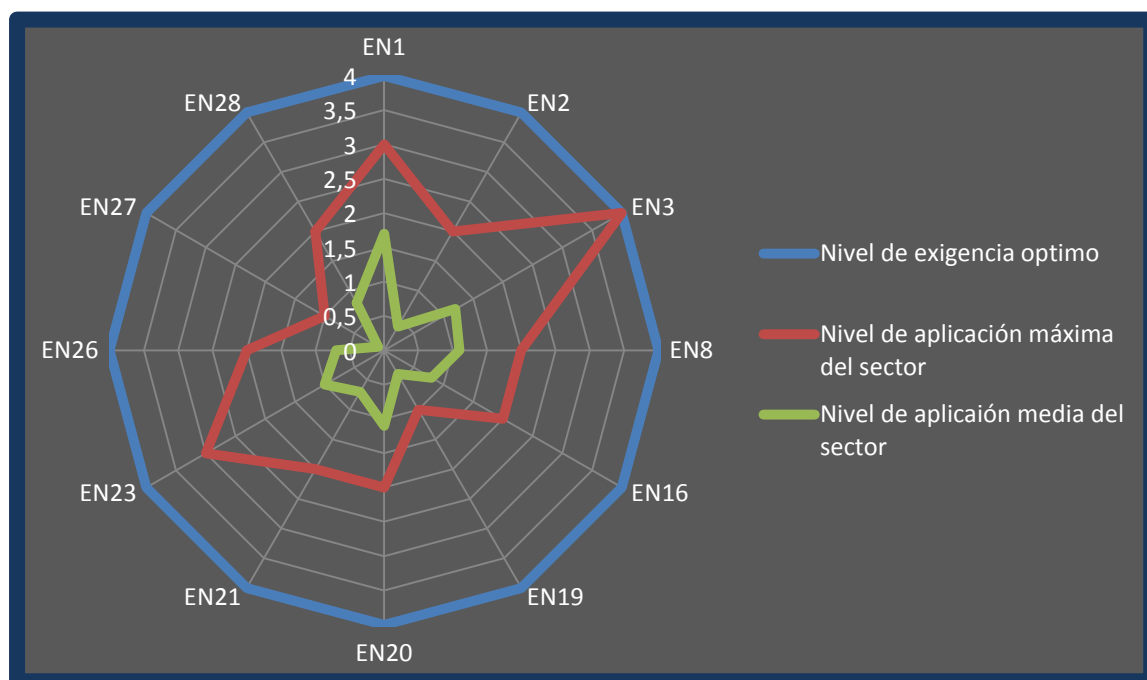


Gráfico 5.7: Resultados aplicación indicadores dimensión ambiental en el sector de la industria energética

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores de dimensión ambiental en la industria energética no se comportan bien a tenor de los resultados obtenidos en este estudio.

El Indicador con mayor valoración ha sido el EN1 (con media 1.7), seguido del indicador EN3 (con media 1.2). En relación al indicador EN1 definido como los materiales utilizados por peso o volumen dentro del sector energético ha sido el indicador con más información establecida en las memorias por dichas organizaciones de acuerdo con el marco del GRI.

Con respecto al indicador EN3 (con media 1.2) relativo al consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias y perteneciente al aspecto energía, ha sido el segundo indicador de mayor importancia. Refleja que las empresas energéticas optan, aunque todavía no de manera suficiente, por informar de estos consumos.

Sobre los indicadores relativos a la emisión, vertidos y residuos, se observa poca información o en algunos aspectos casi nula, de las empresas energéticas. Es un tema controvertido, pero los acontecimientos ambientales (efecto climático) y sociales (información para los stakeholders) hacen que dicha información tenga un valor añadido y que al parecer las empresas del sector energético no lo cumplen de manera estricta.

En este aspecto se destaca al indicador EN19 (con una media de 0.4), referente a las emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono en peso, en el que la principal respuesta de las empresas ha sido la omisión o la información escasa. Por otro lado, destacamos al indicador EN20 (con una media de 1.1), definido como NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso, que ha tenido una mayor transparencia en casi todas las memorias extraídas en este estudio.

El indicador con menor puntuación ha sido el EN27 (con una media de 0.1) y es que sólo una empresa (Gamesa) ha sido capaz de poder nombrar o informar tímidamente sobre este aspecto relativo a Productos y Servicios. Este hecho puede ser debido a la dificultad de conseguir la información que solicita el GRI para dicho indicador siendo éste el porcentaje de productos vendidos y materiales de embalaje que al final de su vida útil son

recuperados. También como bien destacan algunas empresas en relación a este punto, no informan ya que la electricidad, al utilizarse, no genera directamente ningún residuo.

Es importante tener en cuenta, que la información que pide la Guía GRI sobre los indicadores de este aspecto son datos bastante concretos que, debido a la especial sensibilidad de la sociedad por el medioambiente, muchas empresas los tienen en cuenta en sus procesos de producción, pero no aparecen reflejados ampliamente en estas memorias.

Por último, en cuanto al aspecto del cumplimiento normativo EN28 (Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias) son aún pocas las empresas que informan sobre estos temas, en concreto 5, destacando a Endesa e Iberdrola.

Es cierto que en algunos casos el GRI es tan genérico que no recoge ciertas diferencias que tampoco cubre el suplemento sectorial como el indicador EN27, sin ser excusa para aquellas empresas que desean contribuir con las necesidades actuales.

5.2.3. Dimensión social

Dentro de la dimensión social están incluidos varios indicadores como Derechos Humanos, Responsabilidad del Producto, Prácticas Laborales y el indicador Sociedad como tal. En este punto se va a realizar una mezcla de indicadores que se han considerado más acordes para ahondar en esta dimensión y que sean representativos de cara al estudio.

En la tabla 4.8 se incluyen las valoraciones que han obtenido las diferentes empresas sobre la aplicación de los indicadores seleccionados tanto del desempeño de Recursos Humanos (HR4), como de la Responsabilidad del Producto (PR1 Y PR9).

Estos indicadores principales se encuentran situados en los aspectos: salud y seguridad del cliente, no discriminación, empleo, planificación y respuesta ante desastres/emergencias y acceso.

Breve descripción Indicadores principales de Recursos Humanos.

ASPECTO: NO DISCRIMINACIÓN

HR4 Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.

Breve descripción Indicadores principales de Prácticas Laborales y Ética del Trabajo.

ASPECTO: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

LA10: Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleo.

ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

LA14: Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres.

Breve descripción Indicadores principales de Responsabilidad sobre productos.

ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE

PR1 Fases del ciclo de vida de los productos

ASPECTO: ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PR5 Practicas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PR9 Multas significativas en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.

	<u>Desempeño Recursos Humanos</u> No Discriminación	<u>Desempeño Prácticas Laborales y Ética del Trabajo</u> Formación y Educación	<u>Desempeño Prácticas Laborales y Ética del Trabajo</u> Diversidad e igualdad de oportunidades	<u>Desempeño Responsabilidad sobre Productos</u> Salud y Seguridad del Cliente	<u>Desempeño Responsabilidad sobre Productos</u> Cumplimiento Normativo	
	HR4	LA10	LA14	PR1	PR5	PR9
Abengoa	3	1	1	0	1	0
Elcogas	2	4	0	0	1	0
Enagás	0	2	2	2	2	0
Endesa	3	4	3	1	3	0
Gamesa	3	2	0	2	3	0
Gas Natural	2	2	2	0	2	3
Iberdrola	4	4	2	3	4	2
Red Eléctrica Española	0	3	2	3	3	0
Repsol	3	4	1	2	2	0
Optimo	4	4	4	4	4	4
Máximo	4	4	3	3	4	3
Media	2.2	2.9	1.4	1.4	2.3	0.6

Tabla 5.8: Valoración de la aplicación indicadores de Dimensión Social en el sector de la industria energética.

Fuente: Elaboración propia

El gráfico 4.8 ha sido elaborado a partir de la puntuación conseguida por las empresas, en función de la información aportada en sus memorias de responsabilidad mostrando los resultados a continuación.

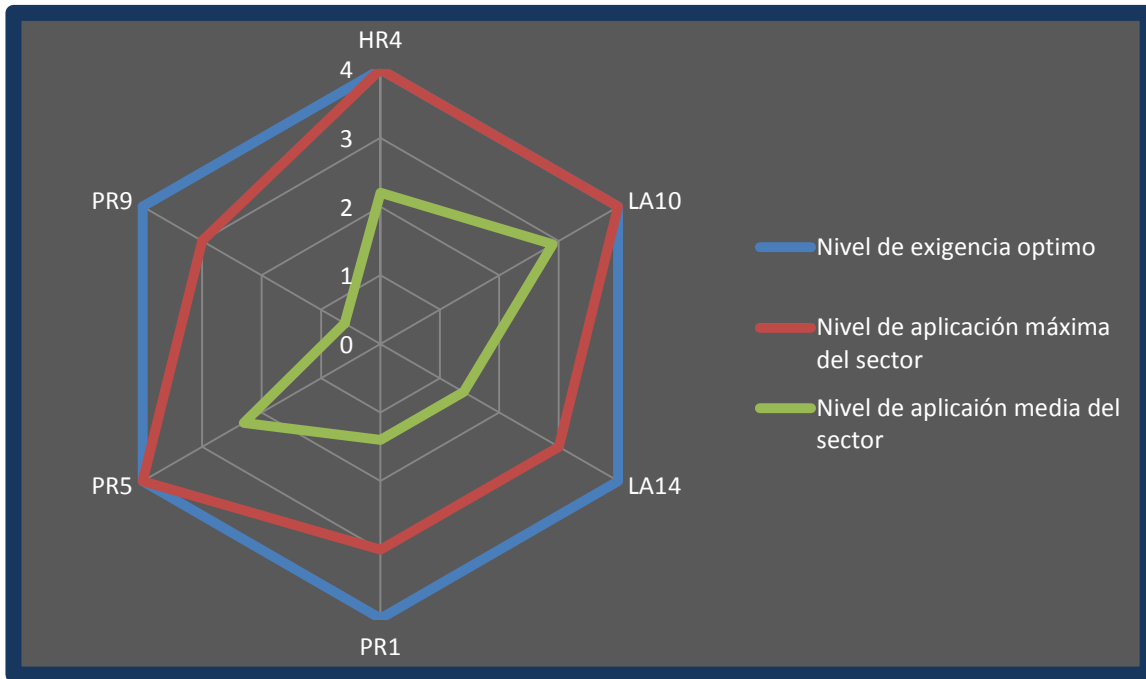


Gráfico 5.9: Resultados aplicación indicadores de Dimensión Social en el sector de la industria energética

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores con mayor valoración (gráfico 4.9) han sido los LA10, PR5 y HR4 (con una valoración media de 2.9, 2.3 y 2.2 respectivamente).

En primer lugar LA10 perteneciente al desempeño de Prácticas Laborales y Ética del Trabajo y definido como el promedio de horas de formación al año por empleado, ha obtenido la mejor calificación 2.9. Esto demuestra dos conceptos interesantes; en primer lugar el interés por las empresas de que sus empleados reciban formación y que crezca su capital intelectual y por consiguiente el buen funcionamiento de la misma. Y por otra parte, la información expresada en sus memorias de responsabilidad social mejora su reputación.

El indicador PR5 perteneciente al aspecto "Etiquetado de productos y servicios" donde se pide que la empresa aporte las prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, ha sido el indicador que más información ha transmitido en las memorias. A las empresas les interesa conocer la satisfacción de sus clientes para localizar sus puntos débiles y poder mejorarlos. A pesar de ello, es un aspecto positivo que las empresas hagan públicos esos datos con su evolución pertinente. En este sentido, destacar a Iberdrola, que realiza un exhaustivo estudio de sus prácticas con respecto a la satisfacción de sus clientes.

El indicador HR4 perteneciente al aspecto "No discriminación" donde se pide el número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas, ha sido bastante satisfactorio, aunque si bien es cierto que casi la mayoría de las empresas expresa que no ha tenido muchos casos de discriminación. En concreto seis empresas han aportado soluciones y medidas para intentar adelantarse a los acontecimientos.

El indicador PR1, aspecto "salud y seguridad del cliente", se centra sobre todo en los servicios que prestan, como servicio de atención al cliente, protocolos de retirada de productos defectuosos, etc., echándose en falta otros datos sobre los que se pide informar en este indicador y que ha obtenido una media de 1.4 sobre 4 en la tabla de resultados.

Respecto al indicador LA10 de prácticas laborales y ética del trabajo ha obtenido una puntuación de 1.4. Este indicador es definido como la relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres.

Algunas de las empresas manifiestan que no existen diferencias de salarios, pero lo cierto es que no aportaban ninguna relación de sueldos.

Por último, el indicador que menor valoración ha tenido en la tabla, ha sido PR9 (con media 0.6), haciendo referencia al cumplimiento normativo de la responsabilidad del producto. Al parecer las empresas no suelen informar de las multas que reciben ni el coste de las mismas, pero si quieren mejorar la transparencia, deberían de empezar a informar de todo este tipo de temas. Por ello cabría destacar a Gas Natural e Iberdrola en su apuesta por esa transparencia han sido las únicas empresas analizadas que han informado en sus memorias sobre este aspecto.

5.2.4. Indicadores del Suplemento

Se ha querido desarrollar de manera particular el Suplemento Sectorial y no involucrado en las distintas dimensiones ya que no todas las empresas han optado por realizar este suplemento. Parece algo incongruente sabiendo que según el GRI, para obtener la máxima calificación deben de aportar este suplemento, pero sólo es de obligado cumplimiento para las empresas de "Suministros Energético" y no para las "Eléctricas".

Por ello sólo cinco de las nueve empresas seleccionadas aporta los datos sectoriales.

A continuación se analizan los distintos indicadores de cada dimensión para comprobar si las empresas de suministros cumplen con la exigencia del suplemento sectorial dictada por el GRI.

De estos indicadores se han seleccionado los puntos más interesantes para tener una perspectiva donde poder emitir un informe con cierto rigor. Estos indicadores están definidos en el siguiente cuadro.

Breve descripción Indicadores principales del Suplemento Sectorial

DIMENSIÓN ECONÓMICA

ASPECTO: DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD

EU6 Enfoque de gestión para garantizar la disponibilidad de electricidad a corto y largo plazo

ASPECTO: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

EU8 Investigación y desarrollo de la actividad y el gasto por objeto proporcionar electricidad contable y promover el desarrollo sostenible.

ASPECTO: CIERRE DEFINITIVO

EU9 Disposiciones para el desmantelamiento de centrales nucleares

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ASPECTO: BIODIVERSIDAD

EU13 La Biodiversidad de los hábitats compensados en comparación con biodiversidad de las zonas afectadas

DIMENSIÓN SOCIAL

ASPECTO: EMPLEO

EU15 Porcentaje de empleados con derecho a jubilarse en los próximos 5-10 años dividido por categoría y regiones.

ASPECTO: PLANIFICACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES/EMERGENCIAS.

EU21 Medidas de contingencia, planificación, plan de gestión de emergencias de desastres y programas de capacitación y planes de recuperación.

ASPECTO: ACCESO

EU28 Tiempo medio apagón.

SUPLEMENTO SECTORIAL							
DIMENSIÓN ECONÓMICA			DIMENSIÓN AMBIENTAL	DIMENSIÓN SOCIAL			
<u>Disponibilidad y fiabilidad</u>	<u>Investigación y Desarrollo</u>	<u>Cierre definitivo</u>	<u>Biodiversidad</u>	Empleo	Desastres/ Emergencias	Acceso	
EU6	EU8	EU9	EU13	EU15	EU21	EU28	
Elcogas	0	2	0	0	4	2	0
Endesa	3	2	1	3	3	3	2
Gas Natural	2	3	0	2	4	4	2
Iberdrola	3	4	2	0	3	3	2
Red Eléctrica Española	1	2	0	4	0	3	3
Óptimo	4	4	4	4	4	4	4
Máximo	3	4	2	4	4	4	3
Media	1.8	2.6	0.6	1.8	2.8	3	1.8

Tabla 5.10: Valoración de la aplicación indicadores del Suplemento sectorial de la industria energética.

Fuente: Elaboración propia

Como en los casos anteriores, se va a realizar una gráfica en la cual se podrá ver mejor la capacidad de las empresas energéticas a la hora de informar sobre el suplemento en sus memorias de responsabilidad. El gráfico 4.10 ha sido elaborado a partir de la puntuación conseguida por las empresas y estos han sido los resultados:

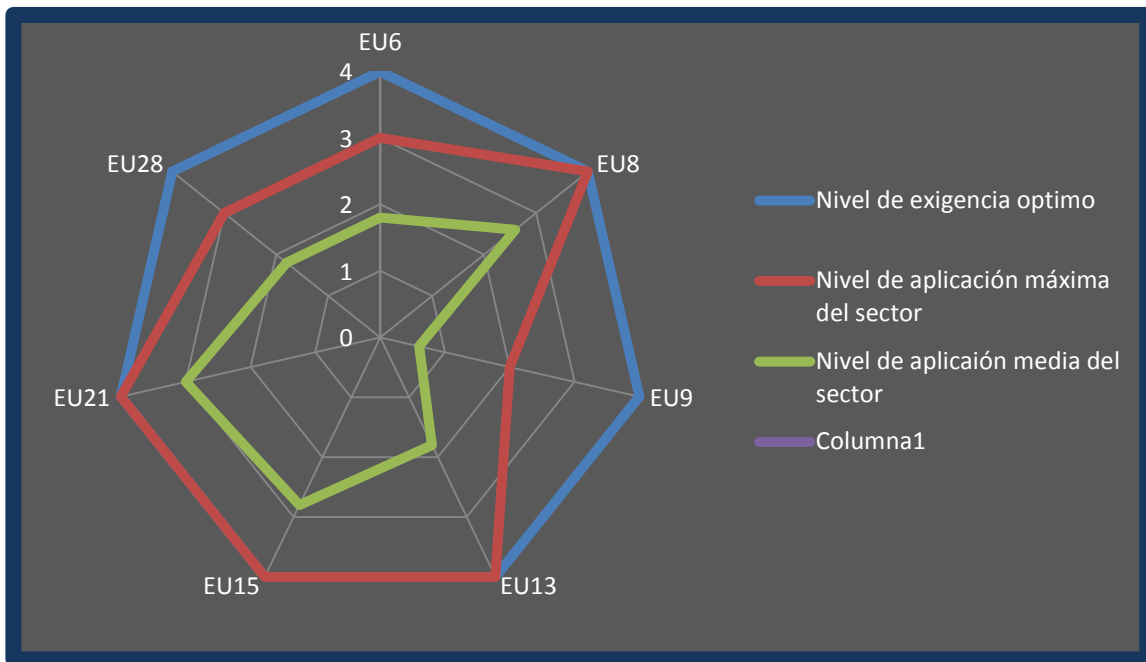


Gráfico 5.11: Resultados aplicación del Suplemento sectorial de la industria energética

Fuente: Elaboración propia

En general y debido a que la información del suplemento es obligatoria para la obtención de la calificación de A+ para las empresas de suministros energéticos, éstas han informado de manera adecuada. Como bien se puede apreciar en el gráfico, los indicadores con mayor valoración son los EU21, EU15 Y EU8 (con una valoración media de 3, 2.8 y 2.6 respectivamente).

Tanto el EU21 “Plan de gestión de emergencias de desastres” y EU15 “Porcentaje de empleados con derecho a jubilarse” pertenecen a la Dimensión Social, siendo ésta una de las partidas más importantes de cara a la sociedad, ya que se puede comparar de manera efectiva.

También debe existir, un plan de emergencias y desastres cumpliendo con bastante holgura todas las empresas estudiadas, destacando a Gas Natural entre ellas.

Respecto a los indicadores del suplemento sectorial en relación al desempeño económico también existe una gran aceptación de los mismos, siendo EU8 Y EU6 (con una valoración media de 2.6 y 1.8) los más elevados. La inversión en I+D y la garantía de la disponibilidad de electricidad a corto y largo plazo son indicadores bastante extendidas en las empresas de suministro energético. Además de informar a la ciudadanía, son temas especialmente relevantes a contemplar en su modelo de negocio.

Por el contrario destacar al indicador EU9 como el que menos valoración ha obtenido de todos, definido éste como los dispositivos para el desmantelamiento de centrales nucleares. Algunas empresas no han aplicado este indicador debido a que solamente se centran en el suministro y no ya en la producción como es el caso de Elcogas.

El indicador de la dimensión ambiental EU13 ha obtenido una puntuación más que razonable, teniendo en cuenta que dos de las cinco empresas no han hablado del mismo, por lo que su media sería más elevada. La biodiversidad del entorno parece ser que es importante para las empresas de suministros energéticos y es que ahí se puede valorar y es así como lo entienden dichas empresas la reputación de las mismas.

Por último el indicador EU28 referido el tiempo medio de apagón ha obtenido una calificación de 1.8, a pesar de que Elcogas no contempla este indicador. Esto demuestra que la información ofrecida para el indicador es parcial, con falta de datos cuantitativos siendo necesario que se hagan esfuerzos en este aspecto en concreto.

En general las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este suplemento han sido adecuadas comparándolas con los aspectos generales en otras dimensiones como la ambiental. Es cierto, que para obtener un A+, hace falta informar de estos temas, pero informar puede tener muchos matices y en este caso en concreto las empresas de suministro energético han cumplido.

6 Conclusiones.

En una sociedad cada vez más cambiante y globalizada, existe un importante movimiento que demanda una información mayor sobre el mundo que nos rodea.

Ese aumento de la preocupación por parte de los “stakeholders” acerca de temas tan importantes como la seguridad medioambiental, junto con la demanda de una mejor gestión de los recursos humanos y una mayor transparencia a las empresas, ha traído consigo la necesidad por parte de las mismas de plasmar por escrito toda la información demandada por parte de la sociedad que les rodea.

La demanda de estas actuaciones ha desembocado en la necesidad de disponer de unos modelos intuitivos que permitan conocer mejor la actividad de las empresas. Estos modelos permiten recoger información de una manera ordenada y comparar la misma con la que ofrecen otras compañías.

En los últimos años han surgido numerosas iniciativas que han buscado homogeneizar la información que debían presentar las empresas sobre su comportamiento en temas sociales y medioambientales. Una de las iniciativas más representativas para la elaboración de memorias de sostenibilidad, es el Global Reporting Initiative (GRI).

Esta Guía consta de un conjunto de Principios cuya finalidad es definir el contenido de la memoria y garantizar la calidad de la información divulgada, así como de una serie de Contenidos básicos.

A su vez, existen una serie de Suplementos Sectoriales, elaborados por el propio GRI. Funcionan como un complemento que aporta interpretaciones y asistencia para el desarrollo de informes sobre un sector determinado e incluyen Indicadores de Desempeño específicos para dicho sector. En el Sector Energético también existe este suplemento, pero a diferencia de otros sectores sólo es utilizado por las empresas especializadas en suministros energéticos. El propio GRI distingue entre las empresas eléctricas y las de suministro.

Sin embargo, no debería de existir diferencias aplicables entre dichos subsectores, sino que deberían utilizarse un único suplemento para todo el sector.

Tras analizar los contenidos y la información aportada por las empresas del sector energético en sus memorias de sostenibilidad, se comparan con el máximo nivel de exigencia del GRI (Nivel A) para determinar si las empresas energéticas están preparadas para aplicar el Suplemento sectorial. Para llegar a este objetivo es necesario alcanzar este Nivel y en el presente trabajo se identifican las diferencias actualmente existentes y las necesidades de mejora. A continuación, se comentan estos aspectos para las diferentes dimensiones analizadas:

Con respecto a la **DIMENSIÓN ECONÓMICA**: Los indicadores económicos presentan unas puntuaciones elevadas a tenor de los resultados obtenidos en el estudio, respondiendo adecuadamente a las exigencias de esta dimensión.

En relación a la **DIMENSIÓN AMBIENTAL**: Ninguno de los indicadores consigue alcanzar la máxima valoración. La información al respecto es bastante escasa respecto a las exigencias que presenta el GRI. Por tanto, estas organizaciones deberían mejorar especialmente en la información que aportan las empresas sobre los aspectos "materiales", "emisiones, vertidos y residuos".

También se identifica un margen de mejora en aspectos relativos a "productos y servicios" y "cumplimiento normativo".

Por último, respecto a la **DIMENSIÓN SOCIAL** se observa un mejor aplicación de los indicadores que en la dimensión ambiental, pero sin la suficiente calidad de la información para llegar a cumplir satisfactoriamente las correspondientes demandas.

En general, se observa que los indicadores que han obtenido más puntuación son aquellos que se han podido elaborar con información ya existente en la empresa a diferentes niveles (contabilidad, auditorías, certificaciones...), por lo que sería recomendable profundizar en este sentido para mejorar en el futuro el contenido de las memorias.

En cuanto a la utilización del **SUPLEMENTO SECTORIAL**, y sabiendo la obligatoriedad del mismo para aquellas empresas de suministros energéticos que quieran optar a obtener una calificación de A+, los resultados han sido muy satisfactorios. Las empresas han aportado

información suficiente sobre estos puntos complementarios que exige la Guía.

Analizados todos los indicadores de este estudio, se concluye que las empresas están aportando información válida en sus memorias de sostenibilidad. Sin embargo, aún les queda recorrido hasta poder ceñirse por completo al marco del GRI.

Hay que tener en cuenta que sin reputación no existe crecimiento y la sociedad espera un desempeño por parte de las empresas compatible con la sostenibilidad y la ética. Se exige un mayor compromiso para que las empresas españolas no retroceden en transparencia cuando más deben abrirse a la sociedad en estos tiempos de desconfianza.

Con todo ello, el sector de las empresas energéticas va en correlación con todos estos acontecimientos y se ha constatado una disminución en la calidad de las memorias y en la información plasmada, destacando la dimensión ambiental.

En un sector como el energético debería de existir esa conciencia social y ambiental aún si cabe más desarrollada. La percepción que tiene la opinión pública sobre estas empresas energéticas suele ser negativa, ya que se asocia con la contaminación, las centrales térmicas y demás efectos insalubres para la sociedad.

Por último, es importante señalar que la Guía GRI en muchas ocasiones no muestra los indicadores más adecuados y acordes con la realidad del momento. Estos requieren ciertas informaciones a veces muy difíciles de evaluar. Sería más coherente utilizar indicadores más sencillos y realmente demandados por la sociedad actual.

Para finalizar, se debe señalar que todo el esfuerzo que realizan las empresas en la elaboración de las memorias de sostenibilidad, no se ve correspondido con el suficiente feed-back que se espera de ellas. Existe una diferencia abismal entre la información que reciben los consumidores y la que emite la empresa. Los canales de información que las empresas emplean no consiguen hacer llegar al usuario final la información deseada.

Bibliografía

Libros:

- **Libro: Andersen, B, y Pettersen, P-G** (1996) *The Benchmarking Handbook*. Editorial: Chapman & Hall.
- **Libro: Bateman, G.R.** (1994) *Benchmarking management education teaching and curriculum*. Editorial: R.Camp, *Benchmarking: The Search for Industry Best Practices that Lead to Superior Performance*, White Plains, New York: Quality Resources.
- **Libro: Bigné Alcañiz, E.** (1990) *El análisis de contenido*. En Sarabia, F.J. *Metodología para la investigación en marketing y dirección de empresas*. Ed. Pirámide
- **Libro: Cardenete Flores, M.A y Fuentes Saguar, P.** (2009) *Análisis del Sector energético español a través de un modelo de crecimiento sostenible*. Madrid: Fundación Escuela de Organización Industrial, 2009. 103p. Colección EOI medio ambiente.
- **Libro: Gallizo, José Luis.** (2006) *Responsabilidad Social e Información Medioambiental de la Empresa*. Madrid. Edita: AECA, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
- **Libro: Krippendorff, K.** (1990) *Metodología de análisis de contenido, teoría y práctica*. Barcelona. Editorial: Paidós.
- **Libro: Shah, J. y Singh, N.** (2001) *Benchmarking internal supply chain performance: development of framework*. *Journal of Supply Chain Management*, 37: 37-47

Artículos

- **Artículo de Revista: Lizcano, J. L.; Moneva, J. M. (2004)** Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa. Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, AECA, nº1.
- **Artículo de Revista: Server, R.J y Villalonga, I. (2005)** *La Responsabilidad social Corporativa (RSC) y su gestión integrada*. CIRIEC - España. Revista de economía pública, social y cooperativa, ISSN 0213-8093, Nº. 53, pags. 137-162

Legislación

- España. Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Boletín Oficial del Estado, 27 de Abril de 2011, núm.100, sec.III, p.43011

Informes.

- 2011. *Informe sobre la evolución de la RSC en las empresas en España*. [Madrid]: Forética, 2011. 5º Edición.
- 2013. *El sistema Eléctrico Español. Avance del informe 2012*. [Madrid]: Red Eléctrica de España, 2013.

Referencias Electrónicas

* **Agencia Internacional de la Energía, AIE (2012):** "*Previsiones sobre el futuro del consumo energético mundial*" [En Línea].

<http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/Spanish.pdf>

[Consulta: 23/5/2013]

* **Ágora Social (2008):** "*Responsabilidad Social Empresarial. Economía Social y discapacidad*". [En Línea]. Servicios integrados para el tercer sector,

S.L. <http://www.formacionsocial.org/eventos/RSCDIS/victor-pinto.pdf>

[Consulta: 19/5/2013]

* **Cátedra en Análisis de la RSE (2007):** "*A fondo: responsabilidad social corporativa*". Universidad Antonio de Lebrija [En Línea].

<http://www.nebrija.com/nebrija-santander-responsabilidad-social/index.htm>

[Consulta: 13/5/2013]

* **Comisión Europea (2001).** "*LIBRO VERDE: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*". [En Línea].

http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2001/com2001_0366es01.pdf.

[Consulta: 16/4/2013]

* **Comisión Europea (2006).** "*Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas*". [En Línea]

http://europa.eu/legislation_summaries/external_trade/c00019_es.htm .

[Consulta: 16/4/2013].

***Energía y Sociedad (2013):** *"Claves para entender los mercados energéticos y sus implicaciones en la Sociedad"* [En Línea]. http://www.energiaysociedad.es/detalle_preguntas_frecuentes.asp?id=14&secc=2 [Consulta: 23/5/2013]

*** Global Reporting Initiative, GRI (2013):** *"Guía G3 para la elaboración de memorias de sostenibilidad"*. [En Línea] <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G3-Complete.pdf> . [Consulta: 15/04/2013]

*** Global Reporting Initiative, GRI (2013):** *"Niveles de Aplicación del GRI"*. [En Línea] http://www.anglogold.com/NR/rdonlyres/6DD924C1-F4B9-47A0-8263-C0A52DDCDCAE/0/G3_AL_Spanish_Corrected1.pdf . [Consulta: 15/04/2013]

*** Global Reporting Initiative, GRI (2013):** *"GRI Reporting in the electric Utilities"*. [En Línea] <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/EUSS-Complete.pdf>. [Consulta: 15/04/2013]

*** Global Reporting Initiative, GRI (2013):** *"Database in Excel format"*. [En Línea] <https://www.globalreporting.org/reporting/report-services/sustainability-disclosure-database/Pages/Discover-the-Database.aspx>. [Consulta: 15/04/2013]

*** Global Reporting Initiative, GRI (2013):** *"Database in Excel format"*. [En Línea] <https://www.globalreporting.org/reporting/report-services/sustainability-disclosure-database/Pages/Discover-the-Database.aspx>. [Consulta: 15/04/2013]

***Instituto para la Diversidad y Ahorro Energético, IDAE (2005):**

“Resumen del Plan de Energías Renovables 2005-2010 – Resumen del PER para el Consejo de Ministros”. Agosto 2005. [En Línea]

[http://www.idae.es/index.php/mod.documentos/mem.descarga?file=/documentos/Resumen PER 2005-2010 \(8- de agosto-2005\)sge2_DINA4 version buena\(4-08-05\) 493fc9ab_c25d12d9.pdf](http://www.idae.es/index.php/mod.documentos/mem.descarga?file=/documentos/Resumen%20PER%202005-2010%20(8-de%20agosto-2005)sge2_DINA4_version_buena(4-08-05)_493fc9ab_c25d12d9.pdf)

[Consulta: 08/5/2013].

*** International Standard (2001):** “Responsabilidad Social 8000. Norma SA8000”. [En Línea]. <http://www.oei.es/salactsi/rtsc8000.pdf> [Consulta: 02/04/2013]

*** Matters, M. y Evans, A. (2012):** “The nuts and bolts of benchmarking” [En Línea]. <http://www.ozemail.com.au/benchmark/nuts.bolts.html> [Consulta: 24/4/2013]

*** Ministerio de Medio Ambiente (2008):** “El Gobierno pone en marcha el Plan de Contratación Pública Verde”. 11 de enero de 2008. Nota de Prensa [En en Línea] <http://derechoyenergia.blogspot.com.es/2008/02/el-gobierno-pone-en-marcha-el-plan-de.html> . [Consulta: 01/04/2013]

*** Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, MITYC (2010):** “Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España (PANER 2011-2020)”. 30 de Junio de 2010. [En Línea] http://www.minetur.gob.es/energia/desarrollo/EnergiaRenovable/Documents/20100630_PANER_Espanaversion_final.pdf . [Consulta: 04/04/2013]

*** Ministerio de Industria, Energía y Turismo, MIEYT (2011):** "*Energías Renovables*". 11 de Noviembre 2011. [En Línea]

http://www.minetur.gob.es/energia/esES/Novedades/Documents/PER_2011-2020_VOL_I.pdf . [Consulta: 06/04/2013]

*** Ministerio de Industria, Energía y Turismo, MIEYT (2011):** "*La Energía en España*". 2011. [En Línea]

http://www.minetur.gob.es/energia/esES/Documents/Energia_Espana_2011_WEB.pdf. [Consulta: 08/04/2013]

*** Ministerio de Industria, Energía y Turismo, MIEYT (2011):** "*Retrato de las Pyme 212. Subdirección General de Apoyo a la Pyme*". 2011. [En

Línea] http://www.ipyme.org/Publicaciones/Retrato_PYME_2012.pdf.

[Consulta:08/04/2013]

*** Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (2012):** "*Contexto Nacional. 2012*". [En Línea].

http://www.observatoriorsc.org/index.php?option=com_content&task=view&id=57&Itemid=97 [Consulta: 27/5/2013]

*** Obra Social la Caixa (2007):** "*Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*". En colaboración con Fundesa (Fundación para el desarrollo socio-económico del Alto Aragón) [En Línea].

<http://www.fundesa.org/upload/fckeditor/File/Articulo%20RSC%2007.04.10.pdf> [Consulta: 03/5/2013]

* **Revista Eólica y del Vehículo, REVE** (2013): "*Contribución de las energías renovables a la generación eléctrica*". 28 de Diciembre de 2012. [En Línea] <http://www.evwind.com/2012/12/28/contribucion-de-las-energias-renovables-a-la-generacion-electrica-en-2012/> . [Consulta: 25/03/2013]

***Rivero Torre, P.** (2011): "*La Estrategia Energética*". *Ciclo La Energía: Mercados eficientes, suministro seguro y protección de los consumidores*. UNESA: Asociación Española de la Industria Energética. 15 de Marzo de 2011. [En Línea]http://www.cne.es/cne/doc/jornadas/20110315_PedRiv.pdf [Consulta: 17/03/2013]

GUÍA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 2.1	Datos de la demanda anual 2008-2012	16
Gráfico 2.2	Demanda anual en GWH	16
Gráfico 2.3	Crecimiento anual de la demanda	17
Gráfico 2.4	Cobertura de la Demanda	20
Gráfico 2.5	Evolución de las energías renovables 2008-2012	21
Gráfico 2.6	Operadores principales del sector eléctrico	25
Gráfico 2.7	Relación operadores principales del Sector año 2012	25
Tabla 3.1	Definiciones de Responsabilidad Social Corporativa	33
Tabla 3.2	Fases de Responsabilidad Social Corporativa	40
Gráfico 4.1	Tendencia elaboración memorias GRI (1999-2012)	51
Gráfico 4.2	Tendencia elaboración memorias GRI (1999-2012)	52
Gráfico 4.3	Memorias GRI por regiones (2012)	53
Gráfico 4.4	Memorias GRI por países (2012)	54
Gráfico 4.5	Memorias elaboradas según la Guía G3 del GRI en Europa	55
Gráfico 4.6	Tendencia elaboración memorias GRI en la industria de la energía.	56
Gráfico 4.7	Tendencia elaboración memorias GRI en la industria de la energía.	57
Gráfico 4.8	Tendencia elaboración memorias GRI. Suministros energéticos.	58
Gráfico 4.9	Tendencia elaboración memorias GRI. Industria de la energía.	59
Gráfico 4.10	Memorias elaborada según la Guía G3 por sectores económicos	60
Gráfico 4.11	Indicadores de Desempeño- Dimensión Económica	67
Gráfico 4.12	Indicadores de Desempeño- Dimensión Ambiental	69
Gráfico 4.13	Indicadores de Desempeño- Dimensión Social	70
Gráfico 4.14	Indicadores de Desempeño- Dimensión Social	70
Gráfico 4.15	Indicadores de Desempeño- Dimensión Social	71
Gráfico 4.16	Indicadores de Desempeño- Dimensión Social	72
Tabla 4.17	Criterios de calificación para los niveles de aplicación.	74
Gráfico 4.18	Nivel de Aplicación de la Guía en las memorias de empresas de energía	75
Gráfico 4.19	Nivel de Aplicación de la Guía en la empresas de suministros energéticos	76
Tabla 4.20	Indicadores Suplemento- Dimensión Económica	79
Tabla 4.21	Comentarios de Desempeño- Dimensión Ambiental	80
Tabla 4.22	Indicadores Suplemento- Dimensión Ambiental	81
Tabla 4.23	Indicadores Suplemento- Dimensión de Prácticas Laborales y Ética	81
Tabla 4.24	Comentarios de Desempeño- Dimensión de Prácticas Laborales	82
Tabla 4.25	Comentarios de Desempeño- Dimensión de Derechos Humanos	82
Tabla 4.26	Indicadores de Desempeño- Dimensión Sociedad	83
Tabla 4.27	Comentario de Desempeño- Dimensión Social	83
Tabla 4.28	Indicadores de Desempeño- Dimensión Responsabilidad-Producto	84
Tabla 4.29	Comentario de Desempeño- Dimensión Responsabilidad-Producto	84
Tabla 5.1	Fases de Desarrollo del estudio	89
Tabla 5.2	Datos empresa analizadas	93
Tabla 5.3	Sistema de Cuantificación para los indicadores	94
Tabla 5.4	Valoración aplicación indicadores. Dimensión Económica en el Sector de la Industria energética	96
Gráfico 5.5	Resultado aplicación indicadores. Dimensión económica en el Sector de la industria energética	97

Tabla 5.6	Valoración aplicación indicadores. Dimensión Ambiental en el Sector de la Industria energética	101
Gráfico 5.7	Resultado aplicación indicadores. Dimensión Ambiental en el Sector de la industria energética	102
Tabla 5.8	Valoración aplicación indicadores. Dimensión Social en el Sector de la Industria energética	106
Gráfico 5.9	Resultado aplicación indicadores. Dimensión Social en el Sector de la industria energética	107
Tabla 5.10	Valoración aplicación indicadores del Suplemento Sectorial en la Industria energética	111
Gráfico 5.11	Resultado aplicación indicadores del Suplemento Sectorial en la Industria energética	112

ANEJO 1:

Plan de Energías Estratégicos 2011-2020

“RESUMEN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ESPAÑA 2011-2020”

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES

II. LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

III. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

IV. SITUACIÓN ACTUAL POR SUBSECTORES

V. TENDENCIAS PRINCIPALES EN EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2011-2020

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2011-2020

VII. MEDIDAS PROPUESTAS POR EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2011-2020

VIII. INVERSIONES ASOCIADAS

IX. OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS DE NEGOCIO EN EL SECTOR ESPAÑOL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

El gobierno español aprueba el Plan de acción nacional de energías renovables para el periodo 2011-2020.

I. ANTECEDENTES

El 11 de noviembre el gobierno español aprobó el nuevo Plan de Energías Renovables (PER 2011-2020) para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2020, creando así el marco de desarrollo para el sector de las energías renovables durante los próximos diez años.

Este plan tiene por objeto convertirse en la herramienta principal para alcanzar y superar los objetivos establecidos por la Unión Europea para que en 2020 el 20 % del consumo total de energía se cubra con energías renovables. El PER 2011-2020 fija los objetivos españoles y propone medidas aplicables para alcanzar la meta del 20 % en 2020, incluyendo además la visión española sobre la evolución del sector de la energía renovable con respecto a cada uno de los tipos de energía disponibles en los próximos años.

El organismo público encargado de la ejecución del Plan de Energías Renovables 2011-2020 es el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El PER 2011-2020 considera específicamente las distintas fuentes renovables como la eólica, los biocombustibles y biolíquidos, la hidroenergía, el biogás, la biomasa, la energía undimotriz y mareomotriz, la energía geotérmica, la energía procedente de los residuos y la tecnología solar, incluyendo la fotovoltaica, la térmica y la energía solar concentrada (CSP).

Según el PER 2011-2020, el aumento del uso de energías renovables en la sociedad española contribuirá a mejorar la garantía de abastecimiento, reducir la dependencia energética, mejorar la balanza comercial, rebajar las emisiones de gases de efecto invernadero y, en general, influirá positivamente sobre la creación de empleo cualificado, la estimulación de la economía y la reducción del impacto medioambiental provocado por el sistema energético. Todos estos motivos explican por qué las energías renovables se han convertido en un sector estratégico en España, el cual es un factor clave en la estrategia de desarrollo económico, político y social de este país.

II. LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

España es actualmente un país de referencia en el sector de las energías renovables en todo el mundo. Es más, el peso de este sector en el PIB español aumentará en los próximos años, al que llegará a aportar 18.000 millones de euros en 2020. Teniendo en cuenta que la contribución del sector al PIB español en 2009

fue de unos 10.000 millones de euros, el gobierno espera un incremento del 75 % a la conclusión del periodo contemplado en el PER 2011-2020.

	2009			2020			Aumento
	Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total	
Contribución al PIB (millones de euros)	7,321.9	2,961.4	10,283.3	13,000	5,000	18,000	+75%

Contribución del sector de las energías renovables al PIB español. Fuente: Plan de Energías Renovables 2011-2020

En lo que al empleo se refiere, en 2020 serán más de 300.000 los trabajadores que desarrollen su actividad profesional en el sector de las energías renovables (frente a los 148.394 empleados del sector en 2010).

	2010			2020			Aumento
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
Empleados	88.209	60.185	148.394	180.175	122.691	302.866	+104%

El empleo en el sector de las energías renovables en España. Fuente: Plan de Energías Renovables 2011-2020

Es más, está previsto que los costes asociados con la generación de energía de fuentes renovables se reduzcan durante esta década y que por último, a medio plazo, se alcance la paridad de red, con la posibilidad de lograr ahorros económicos gracias a la reducción de costes. Se prevé que las pequeñas instalaciones hidroeléctricas y la eólica terrestre sean las primeras tecnologías en alcanzar la paridad de red, a la que se espera llegar en 2015 y 2017.

III. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Durante los últimos años, España ha puesto de manifiesto su firme interés y un gran apoyo al sector de las energías renovables, creando un sólido marco jurídico para su desarrollo.

En el periodo comprendido en el último Plan de Energías Renovables (2005-2010), estas han visto incrementada su importancia en el mercado energético. El consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables pasó de un 6,3 % en 2004 a un 11,3 % en 2010, lo que supone un 13,2 % si atendemos al consumo final de energía. En cuanto a la electricidad renovable, su contribución al consumo final pasó de un 18,5 % en 2004 a un 29,2 % en 2010, cubriendo un 32,3 % de la producción total de electricidad durante el año pasado.

Sin embargo, el potencial de generación de energías renovables en España sigue siendo impresionante y superior al consumo nacional de energía en total. Las fuentes de energías renovables suponen el principal activo energético español, lo que permitirá futuros desarrollos e inversiones en este sector.

En lo que respecta al sector del transporte, es responsable de un 40 % del consumo total de energía en España, con una enorme dependencia de la importación de hidrocarburos. Esta es la razón por la que los biocombustibles representan un elemento clave para el uso de energías renovables en el transporte.

IV. SITUACIÓN ACTUAL POR SUBSECTORES

□ Biocombustibles: la capacidad de producción a finales de 2010 fue superior a 4 millones de tep (445.000 toneladas de bioetanol y 4.318.400 toneladas de biodiésel). El sistema español de promoción de los biocombustibles se basa en dos pilares fundamentales: exenciones fiscales y obligación de mezcla. Se espera que estas medidas faciliten que los biocombustibles representen un 9,2 % del consumo total de energía en el sector del transporte en el año 2020.

□□ Biogás: el potencial del biogás en España se sitúa en torno a las 1,8 Mtep, un 78 % de las cuales se deberán al biogás agroindustrial, si bien hasta 2010 solamente se están manejando 34 ktep para usos térmicos y 177 MW para generación de electricidad. Tradicionalmente la mayor parte de la producción de biogás se genera en España por biogás de vertedero, aunque los digestores anaerobios de biogás desempeñarán un papel crucial en los próximos años.

□□ Biomasa: la capacidad total instalada para la generación de electricidad en 2010 fue de 533 MW, con un potencial en España de 100 millones de toneladas disponibles de material de biomasa al año. En lo que respecta a los fines de calefacción, actualmente la mayor parte de las 3.695 ktep generadas provienen del sector forestal. Para los próximos años se prevé un incremento considerable en los usos térmicos en viviendas e industrias.

□□ Energía undimotriz: Si bien es cierto que aún no existe ninguna planta comercial en funcionamiento, España presenta un potencial muy elevado

para la energía undimotriz; los emplazamientos más prometedores son el norte de España y las Islas Canarias.

□□Energía eólica: en el sector de las energías renovables, se trata de la que experimentó el mayor crecimiento durante la última década. La potencia total instalada a finales de 2010 es superior a 20.000 MW, con una generación anual de 43.700 GWh (16 % de la demanda total nacional de electricidad). El objetivo para 2020 se sitúa en 35.000 MW. La energía eólica marina se encuentra aún en una fase temprana de desarrollo y se están llevando a cabo proyectos de I+D.

□□Energía geotérmica: se calcula que España tiene un potencial de instalación de potencia eléctrica de 3,000 MW, aunque por el momento no haya ninguna planta de este tipo en funcionamiento. En lo que respecta a la energía geotérmica de baja temperatura, hay más de 100 MWt instalados, con un cálculo de potencial superior a 50.000 MWt.

□□Energía hidráulica: España cuenta con importantes recursos hidroeléctricos, con una capacidad total instalada de 13.226 MW (242 MW son pequeñas capacidades hidroeléctricas inferiores a 1 MW). Aún queda un gran potencial para nueva potencia instalada por medio de instalaciones de bombeo.

Residuos: hoy en día en España hay 115 MW de capacidad eléctrica instalada a partir de la incineración de residuos. El potencial disponible estimado asciende a 4 Mtep.

Energía solar fotovoltaica: a finales de 2010 había 3.787 MW instalados, con una producción de 6.279 GWh. Existen más de 500 empresas que operan en este sector en España y su evolución en el futuro se centrará en instalaciones pequeñas y medianas.

Energía solar térmica: en 2010 había en España más de 2,3 millones de m² instalados, con una producción en conjunto de 183 ktep. Existen más de 100 compañías con actividad en este sector, un 40 % de las cuales son fabricantes. Se calcula que los usos térmicos para la producción de agua caliente, calefacción y refrigeración, así como para usos industriales, continuará creciendo.

Energía solar concentrada: a finales de 2010 había 632 MW instalados, con una producción de 691 GWh. Las empresas españolas son líderes de mercado en el desarrollo del sector, cuya capacidad de potencia instalada se verá multiplicada por 7 hasta 2020.

V. TENDENCIAS PRINCIPALES EN EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2011-2020

El consumo final de energía apenas aumentará durante esta década en España, pasando de 96,4 Mtep en 2010 a 89,7 Mtep en 2020. Para entonces, las energías renovables cubrirán un 20,8 % del consumo energético, con una contribución de las fuentes de energías renovables del 11,3 % al consumo de energía en el sector del transporte.

Sin embargo, un 61 % de los objetivos fijados por el PER para 2020 provendrán de la generación de electricidad de fuentes de energía renovables. Así, la importancia de las fuentes renovables para fines eléctricos en el mercado energético aumentará en un 30 %.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2011-2020

El principal objetivo del plan consiste en alcanzar al menos un 20 % del consumo final de energía antes de 2020, llegando a una contribución de las fuentes renovables al sector del transporte de un 10 % como mínimo ese mismo año.

Cuando concluya el Plan de Energías Renovables 2011-2022, se calcula que la energía eólica seguirá siendo la energía renovable que más aporte, seguida de la energía solar. Entretanto, la procedente de la biomasa, el biogás y los residuos verá incrementada su contribución al suministro eléctrico. La energía geotérmica y la undimotriz irán cobrando importancia y alcanzarán la madurez para el siguiente periodo 2020-2030. La importancia de la biomasa térmica se dividirá equitativamente entre el sector doméstico e industrial, mientras que la energía solar térmica crecerá en lo que a

superficie instalada se refiere. La energía geotérmica proseguirá su desarrollo y el biodiésel experimentará un ligero aumento en su consumo, mientras que el de bioetanol se duplicará hasta 2020.

VII. MEDIDAS PROPUESTAS POR EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2011-2020

El PER 2011-2020 incluye 87 medidas, de las que la mitad son específicas por sectores. Estas propuestas se dividen en cinco grupos:

Sistemas de apoyo:

o Tarifas de alimentación para producción de electricidad a partir de energía renovable. En los últimos años este ha sido el principal incentivo para las renovables y se mantendrá, adaptando las tarifas a los costes.

o Se presentará ICAREN, un nuevo marco de apoyo para la retribución de la producción de energía térmica a partir de energía renovable.

o Sistema de medición neta, mediante la que la producción de energía renovable se conectará a la red eléctrica, de tal modo que la energía excedente que se genere en cada punto se devuelva a la red, mientras que esta suministrará potencia según la demanda de cada punto si la generación en el mismo está parada o es insuficiente.

Propuestas económicas:

o Incentivos públicos para inversiones y actividades con un presupuesto de 1.037 millones de euros para el periodo 2011-2020, el cual se dedicará

fundamentalmente a proyectos de I+D, análisis geotérmicos profundos, proyectos de demostración tecnológica, desarrollo de usos térmicos y biocombustibles, generación de biogás agroindustrial e inversiones en usos de energía renovable térmica por medio de acuerdos con los gobiernos autonómicos de España.

o Incentivos para financiación de programas: se dedicarán 2.532 millones de euros en forma de préstamos durante todo el periodo 2011-2020.

Normativa:

Las nuevas normativas se centrarán en el objetivo de simplificar los procedimientos administrativos y autorizaciones, así como la reducción de los plazos.

Entre las modificaciones que se han de llevar a cabo se incluyen algunos aspectos del Código Técnico de la Edificación, la ley para instalaciones térmicas en edificios, el Reglamento de Baja Tensión y la norma relativa a la generación con tarifas de alimentación.

Cambios en las infraestructuras asociadas a la energía:

Intervenciones técnicas con el fin de facilitar la integración de instalaciones de energías renovables en el sistema energético general de España, incluyendo sistemas de gestión de la demanda, introducción de biogás en la red de transporte de gas, aumento de las capacidades de intercambio de

electricidad con Francia o medidas logísticas para el incremento del contenido de biocombustibles en los combustibles.

□□Actividades para la planificación, promoción, información y capacitación:

Este grupo abarca 30 propuestas en las que destacan especialmente las herramientas de análisis para la introducción de cultivos energéticos para la generación de biomasa y la explotación comercial de las distintas fuentes de biomasa.

VIII. INVERSIONES ASOCIADAS

El Plan de Energías Renovables 2011-2020 calcula una inversión total de 62.000 millones de euros en el sector español de las energías renovables hasta 2020. Más de 55.000 millones de euros se invertirán en plantas de generación de electricidad a partir de fuentes renovables, mientras que otros 6.000 millones de euros se destinarán a usos térmicos.

IX. OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS DE NEGOCIO EN EL SECTOR ESPAÑOL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

En general, España es una ubicación geográfica estratégica para el establecimiento de sedes y oficinas regionales de ventas que permitan el intercambio comercial con otros países de Europa septentrional, el norte de África y los países de América Latina.

En un plano más específico, las oportunidades de negocio en el sector español se centran en I+D, asuntos tecnológicos y actividades operativas relacionadas con los distintos tipos de energías renovables.

ANEJO 2:

La Norma SA8000

I. PROPÓSITO Y AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma especifica los requisitos de responsabilidad social que permiten a una compañía:

- a) Desarrollar, mantener y aplicar sus principios y sus procedimientos con el objeto de manejar aquellos asuntos que están bajo su control o influencia.
- b) Demostrar a las partes interesadas que sus principios, procedimientos y prácticas están en conformidad con los requerimientos impuestos por esta norma.

Los requerimientos de esta norma serán de aplicación universal en lo que respecta a emplazamiento geográfico, sector industrial y tamaño de la compañía.

Nota: Se recomienda a los lectores consultar el Documento Guía como pauta interpretativa en lo referente a esta Norma.

II. ELEMENTOS NORMATIVOS y SU INTERPRETACIÓN

La compañía deberá acatar la legislación nacional y cualquier otro derecho aplicable, cumplir con las obligaciones a las que la empresa se someta voluntariamente, y con lo establecido en la presente Norma. Cuando tanto la legislación nacional y los otros derechos aplicables, como las obligaciones a las que la empresa se someta, como la presente Norma traten de la misma cuestión, se considerará aplicable la regulación mas estricta. La compañía deberá también respetar los principios establecidos en los siguientes instrumentos internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- La Convención de las Naciones Unidas sobre la
- Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
- Las siguientes Convenciones y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Convenciones 29 y 105 (Trabajos forzados y esclavitud)

Convención 87 (Libertad de asociación)

Convención 98 (Derecho de negociación colectiva)

Convenciones 100 y 111 (Igual remuneración para trabajadores y trabajadoras, por trabajo de igual valor; Discriminación)

Convención 135 (Convención sobre los representantes de los trabajadores)

Convención 138 y Recomendación 146 (Edad mínima)

Convención 155 y Recomendación 164 (Salud y seguridad en el trabajo)

Convención 159 (Rehabilitación vocacional y empleo de personas discapacitadas)

Convención 177 (Trabajo en el hogar)

Convención 182 (Peores Formas de Trabajo Infantil)

III. DEFINICIONES

1. **Definición de compañía.** La totalidad de una organización o entidad de negocios, responsable de aplicar los requerimientos de la presente norma, incluyendo todo el personal (v.g. directores, ejecutivos, gerencia, supervisores, y el resto del personal, tanto empleado directamente, como contratado, como aquel que represente a la compañía de cualquier otra forma).
2. **Definición de proveedor/subcontratista.** Una entidad de negocios que suministra a la compañía bienes y/o servicios necesarios para, y utilizados en, la producción de los bienes y/o servicios de la compañía.
3. **Definición de sub-proveedor.** Una entidad de negocios dentro de la cadena de suministros que, de modo directo o indirecto, ofrece al proveedor bienes y/o servicios necesarios para, y utilizados en, la producción de los bienes y/o servicios del proveedor y/o de la compañía.
4. **Definición de acción remedial.** Acción tomada para hacer los reparos para un trabajador o ex empleado por una infracción previa de los derechos del trabajador según SA8000.
5. **Definición de acción correctiva.** La implementación de un cambio sistémico o solución para asegurar un remedio inmediato o permanente a una no conformidad.

6. **Definición de parte interesada.** Individuo o grupo interesado en, o afectado por, el comportamiento social de la compañía.
7. **Definición de niño.** Toda persona menor de 15 años de edad, a menos que la legislación local estipule una edad superior para el trabajo o para la enseñanza obligatoria, en cuyo caso, esta última edad será la aplicable para esta definición. Sin embargo, si la edad mínima para trabajar fijada en la legislación local es de 14 años, de acuerdo con la excepción para países en desarrollo establecida en la Convención 138 de la OIT, se aplicará ésta última edad.
8. **Definición de trabajador joven.** Todo trabajador por encima de la edad de niño, según lo definido arriba, y por debajo de la edad de 18 años.
9. **Definición de trabajo infantil.** Cualquier trabajo realizado por un niño, según lo definido arriba, con excepción de lo dispuesto en la Recomendación 146 de la OIT.
10. **Definición de trabajos forzados.** Todo trabajo o servicio exigido de cualquier persona bajo la amenaza de cualquier castigo, y para el que dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente o para el cual el trabajo o servicio se exige como pago de una deuda.
11. **Definición de recuperación de niños.** Todas las acciones de apoyo necesarias para asegurar la seguridad, la salud, la educación y el desarrollo de los niños que habiendo realizado trabajos infantiles, según lo definido arriba, sean desplazados de sus lugares de trabajo.
12. **Definición de un trabajador en el hogar.** Una persona que desempeña un trabajo para una compañía, bajo contrato directo o indirecto, fuera del local de la empresa, por remuneración, que resulta en la provisión de un producto o de un servicio como especificado por el empleador independientemente de quién provea el equipo, materiales u otros insumos utilizados.

IV. REQUERIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. TRABAJO INFANTIL

Criterios:

1.1 La compañía no utilizará, ni apoyará el uso de trabajo infantil, según la definición realizada en este documento.

1.2 La compañía establecerá, documentará, mantendrá y comunicará de modo eficaz a todo su personal y a las partes interesadas, la política y los procedimientos para la remediación de los niños que se encuentren trabajando en situaciones encuadradas dentro de la definición de trabajo infantil, y proporcionará la ayuda necesaria para permitir que dichos niños tengan acceso a la enseñanza y permanezcan escolarizados mientras sean niños, según la definición realizada en este documento.

1.3 La compañía establecerá, documentará, mantendrá y comunicará de modo eficaz a todo su personal y a las partes interesadas, la política y los procedimientos para promover la educación de los niños, según lo establecido en la Recomendación 146 de la OIT, y de los jóvenes trabajadores sujetos a la legislación local de enseñanza obligatoria, o que se encuentran en la escuela. La compañía fijará los mecanismos necesarios para asegurar que ningún niño o trabajador joven trabaje durante el horario escolar, y que la combinación de horas de escuela, trabajo y transporte (de casa al trabajo y a la escuela, y vuelta) no supere las 10 horas diarias.

1.4 La compañía no expondrá a niños ni a jóvenes trabajadores a situaciones, dentro o fuera del lugar de trabajo, que sean peligrosas, inseguras o insalubres.

2. TRABAJOS FORZADOS

Criterio:

2.1 La compañía no utilizará, ni auspiciará el uso de trabajos forzados, ni exigirá a su personal que deje bajo su custodia "depósitos", o documentos de identidad, al comenzar la relación laboral con la compañía.

3. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Criterios:

3.1 La compañía, teniendo en cuenta el conocimiento general existente sobre los riesgos en su industria, en general, así como sobre cualquier otro riesgo específico a su actividad, establecerá un entorno laboral seguro y saludable, y tomará medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones ocasionadas durante la actividad laboral o asociadas a ella, mediante la limitación, hasta donde sea razonablemente práctico, de las causas de riesgo inherentes a dicho entorno laboral.

3.2 La compañía nombrará un representante de la alta administración de la empresa encargado de la salud y la seguridad laboral de todo el personal, y responsable de la aplicación de las disposiciones sobre Salud y Seguridad en el Trabajo incluidas en la presente norma.

3.3 La compañía garantizará que todos sus empleados reciban, de forma periódica y documentada, instrucción sobre salud y seguridad laboral, y que dicha instrucción sea ofrecida también a todo el personal nuevo, y al trasladado de otros lugares de trabajo.

3.4 La compañía establecerá sistemas para detectar, evitar, o responder a aquellas amenazas potenciales para la salud y la seguridad laboral de todos sus empleados.

3.5 La compañía mantendrá, para uso de todos sus empleados, baños higiénicos, garantizando el acceso a agua potable y, cuando sea apropiado, la existencia de instalaciones en adecuadas condiciones sanitarias para el almacén de alimentos.

3.6 La compañía garantizará que los dormitorios, cuando este sea un servicio que ofrezca a sus empleados, estén limpios, sean seguros, y cubran las necesidades básicas del personal.

4. LIBERTAD DE ASOCIACION Y DERECHO DE NEGOCIACION COLECTIVA

Criterios:

4.1 La compañía respetará el derecho de sus empleados a formar sindicatos, y a ser miembros del sindicato de su elección, así como a negociar colectivamente.

4.2 En aquellos casos en que la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva estén restringidos por la ley local, la compañía facilitará instrumentos paralelos para que todo el personal pueda asociarse libremente, y negociar colectivamente.

4.3 La compañía garantizará que los representantes del personal no sean discriminados, y que dichos representantes tengan acceso a los trabajadores en el lugar de trabajo.

5. DISCRIMINACION

Criterios:

5.1 La compañía no efectuará, ni auspiciará, ningún tipo de discriminación basada en los atributos de raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad al contratar, remunerar, entrenar, promocionar, despedir, o jubilar a su personal.

5.2 La compañía no interferirá en el ejercicio del derecho de sus empleados a observar sus prácticas religiosas, o en la necesidad de satisfacer necesidades que vengán determinadas por su raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en un sindicato, o afiliación política.

5.3 La compañía no permitirá comportamientos, incluyendo gestos, lenguaje, y contacto físico, que sean, desde el punto de vista sexual, coercitivos, amenazadores, abusivos, o explotadores.

6. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Criterio:

6.1 La compañía no utilizará, ni apoyará el uso de castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales.

7. HORARIO DE TRABAJO

Criterios:

7.1 La semana de trabajo normal será como la defina la ley, pero no excederá las 48 horas. Se otorgará al personal por lo menos un día libre en cada período de siete (7) días laborados. Todo trabajo que implique horas extras será reembolsado con paga adicional superior a la de las horas normales, pero bajo ninguna circunstancia deberá exceder 12 horas por empleado por semana. Las horas extras laborales serán voluntarias a excepción de lo estipulado en la sección 7.3

7.2 Las horas extra laborales serán voluntarias a excepción de lo permitido en la sección 7.3 (infra).

7.3 En el caso que la compañía sea parte de un contrato colectivo negociado libremente con las organizaciones laborales (como definido por la OIT) y que estas representen una porción significativa de su fuerza laboral, puede requerir horas extras laborales, según el acuerdo, para cumplir con la demanda empresarial de corto plazo.

8. REMUNERACION

Criterios:

8.1 La compañía garantizará que los salarios pagados por una semana de trabajo normal cumplan siempre, por lo menos, la normativa legal o las reglas mínimas establecidas por cada industria respectiva, de modo que sean suficientes para cubrir las necesidades básicas del personal y para ofrecer cierta capacidad de gasto discrecional.

8.2 La compañía garantizará que no se realicen deducciones de los salarios por razones disciplinarias. Así mismo, garantizará que la composición de salarios y beneficios se detalle claramente y de forma habitual a los trabajadores. La compañía garantizará igualmente que los salarios y beneficios sean otorgados, cumpliendo rigurosamente con todas las leyes, y que la remuneración se realice en cheque o en efectivo, de manera conveniente para los trabajadores.

8.3 La compañía garantizará que no se lleven a cabo prácticas de contratación irregular, o de falsificación de los programas de aprendizaje, dirigidas a evitar el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a los derechos laborales y a la seguridad social.

9. SISTEMAS DE GESTION

Criterios:

Política

9.1 La alta administración de la compañía definirá su política respecto a la responsabilidad social y a las condiciones laborales garantizando que ésta:

a) Incluye el compromiso de cumplir con todos los requerimientos de esta Norma y con las obligaciones a las que la compañía se someta voluntariamente.

b) Incluye el compromiso de acatar la legislación nacional y cualquier otro derecho aplicable, y de respetar los instrumentos internacionales listados en la Sección II, así como su interpretación.

c) Incluye el compromiso de mejora continua.

d) Sea efectivamente documentada, aplicada, mantenida, comunicada, y que sea accesible y comprensible a todo el personal, incluyendo directores, ejecutivos, gerencia, supervisores, y todos aquellos, bien directamente empleados, bien contratados, o que de alguna manera representen a la empresa.

e) Sea accesible al público.

Revisión por la Administración

9.2 La alta administración de la compañía revisará periódicamente la oportunidad, conveniencia y efectividad de su política, los procedimientos y los resultados de su aplicación, comparándolos con los requerimientos de esta Norma y con las otras obligaciones a las que la compañía se suscriba voluntariamente. Cuando sea apropiado, se introducirán modificaciones y mejoras al sistema.

Representantes de la compañía

9.3 La compañía nombrará un representante de la alta administración, quien, independientemente de otras responsabilidades, será responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Norma.

9.4 La compañía garantizará el derecho del personal de planta a elegir un representante de su grupo para facilitar la comunicación con la alta administración, en asuntos relacionados con esta Norma.

Planeamiento y Aplicación

9.5 La compañía garantizará que los requerimientos de esta Norma sean comprendidos y aplicados en todos los niveles de la organización; dentro de los métodos para lograr esto se incluyen, entre otros:

a) La clara definición de los roles y de las responsabilidades dentro de la estructura jerárquica de la compañía.

b) La capacitación de los trabajadores nuevos y/o temporales al entrar en plantilla.

c) La realización periódica de programas de concienciación y de capacitación para todos los trabajadores previamente empleados.

d) El monitoreo continuado de las actividades y de los resultados de la aplicación de la Norma, con el objeto de demostrar la eficacia de los sistemas establecidos para cumplir con la política de la compañía y con los requerimientos de la Norma.

Control de los Proveedores/ subcontratistas y sub-proveedores

9.6 La compañía establecerá y mantendrá procedimientos adecuados para evaluar y seleccionar proveedores/subcontratistas (y cuando sea apropiado: sub-proveedores) basados en su capacidad para cumplir con los requerimientos de la presente Norma.

9.7 La compañía mantendrá registros adecuados del compromiso de los proveedores, subcontratistas (y sub-proveedores cuando sea apropiado) con responsabilidad social, incluyendo, entre otros, el compromiso escrito de estas organizaciones de:

a) Acatar todos los requerimientos de la Norma (incluyendo esta cláusula).

b) Participar en las actividades de control de la compañía, cuando esta así lo solicite.

c) Implementar acción remedial y correctiva inmediata para cualquier no-conformidad identificada según los requerimientos de la Norma.

d) Informar a la compañía, de forma rápida y completa, de cualquier relación comercial relevante con otros proveedores, subcontratistas y sub-proveedores.

9.8 La compañía mantendrá pruebas razonables de que los requerimientos de la presente Norma se cumplen por parte de proveedores y subcontratistas.

9.9 Además de los requerimientos de las secciones 9.6 y 9.7 supra, en los cuales la empresa recibe, maneja o promueve bienes y/o servicios de los proveedores/subcontratistas o sub-proveedores que están clasificados como trabajadores del hogar, la compañía tomará pasos especiales para asegurar que a los trabajadores en el hogar se les proporcione un nivel de protección similar al proporcionado al personal empleado directamente bajo los requerimientos de esta norma.

Estos pasos incluirán, pero no se limitarán a:

a) Establecer contratos de compra, legalmente vinculantes, escritos y que requieran conformidad con criterios mínimos (según los requerimientos de esta Norma).

b) Asegurar que los requerimientos del contrato de compra, escrito, sean incluidos e implementados por los trabajadores en el hogar y todas las demás partes involucradas en el contrato de compra.

c) Mantener, en el local de la empresa, registros integrales detallando la identidad de los trabajadores en el hogar, la cantidad de bienes producidos/ servicios proporcionados y/o las horas trabajadas por cada trabajador en el hogar.

d) Llevar a cabo actividades frecuentes de monitoreo - anunciadas y no anunciadas - para verificar el cumplimiento con los términos del contrato escrito de compra.

Identificando Problemas e Iniciando Acciones Correctivas

9.9 La compañía investigará, confrontará, y responderá a las cuestiones que planteen sus empleados y otras partes interesadas, con respecto al cumplimiento o incumplimiento de la política de la compañía y/o de los requerimientos de la presente Norma. La compañía se abstendrá de disciplinar, despedir, o discriminar de cualquier forma a los empleados que proporcionen información concerniente a la observancia de la Norma.

9.10 La compañía llevará a cabo acciones correctoras y remediales, asignando los recursos necesarios que sean apropiados de acuerdo con la naturaleza y la gravedad de la infracción, cuando se identifique el incumplimiento de la política o de los requerimientos de esta Norma.

Comunicación Externa

9.11 La compañía establecerá y mantendrá procedimientos para comunicar regularmente a todas las partes interesadas datos y otra información relativa al cumplimiento de los requerimientos de este documento. Entre otros aspectos, esta información incluirá detalle de los resultados de las revisiones realizadas por la administración de la empresa y de las actividades de monitoreo.

Acceso para Verificación

9.12 Cuando exista un contrato que así lo estipule, la compañía facilitará información razonable y acceso a aquellas partes interesadas en verificar el cumplimiento de los requerimientos de la Norma. Así mismo,

cuando lo exija el contrato, los proveedores y subcontratistas de la compañía deberán ofrecer similar información y acceso, mediante la incorporación de dicha obligación en los contratos de compras de la compañía.

Registros

9.13 La compañía mantendrá registros apropiados para demostrar el cumplimiento de los requerimientos de la presente Norma.

ANEJO 3:

Los Diez Principios del Pacto Mundial

Derechos Humanos

- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional y
- Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.

Normas Laborales

- Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil y
- Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Medio Ambiente

- Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales;
- Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental y
- Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno